



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS 2010-2014: HACIA UNA COLOMBIA
PLURIÉTNICA Y MULTICULTURAL CON PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA**

CONTENIDO

CONTENIDO	1
1 CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES DEL PLAN	7
1.1. PRESENTACION.....	7
1.2. ANTECEDENTES.....	8
1.3. VISIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	11
1.3.1. VISIÓN DE CORTO PLAZO.....	11
1.3.2. VISION DE MEDIANO PLAZO	11
1.3.3. VISION DE LARGO PLAZO	11
1.4. OBJETIVOS	12
1.4.1. OBJETIVO GENERAL.....	12
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
1.5. PRINCIPIOS.....	14
1.6. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LOS EJES TEMATICOS.....	16
1.6.1. DESARROLLO ECONÓMICO.....	16
1.6.2. COMPETITIVIDAD e INFRAESTRUCTURA	17
1.6.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	18
1.6.4. SALUD, Y BIENESTAR INTEGRAL	20
1.6.5. CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.....	21
1.6.6. TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, Y MINERO	21



1.6.7.	IDENTIDAD, GÉNERO Y GENERACIÓN	25
1.6.8.	DERECHOS HUMANOS	28

**2 CAPITULO II: DIAGNÓSTICO Y CONCEPCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES30**

2.1.	DIAGNOSTICO: CARACTERIZACIÓN SITUACIONAL Y DESAFÍOS	30
2.1.1.	DIAGNOSTICO SITUACIONAL	30
2.1.1.1.	Los Afrocolombianos en la Geografía Nacional	30
2.1.1.2.	Regionalización para el desarrollo endógeno	32
2.1.1.3.	Afrocolombianos y desigualdades regionales.....	33
2.1.1.4.	Las estadísticas sobre afrocolombianos.....	35
2.1.1.5.	Situación de las mujeres afrocolombianas.	39
2.1.1.6.	Racismo y discriminación racial	43
2.1.2.	DIAGNOSTICO REGIONAL.....	51
2.1.2.1.	Desarrollo Humano	53
2.1.2.2.	. Desarrollo institucional y gobernabilidad	59
2.1.2.3.	Infraestructura y conectividad.....	60
2.1.2.4.	Desarrollo económico y financiación.....	62
2.1.3.	DESAFIOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA	63
2.1.3.1.	Desafíos para el desarrollo económico.....	63
2.1.3.2.	Desafíos en competitividad e infraestructura.....	64
2.1.3.3.	Desafíos en fortalecimiento institucional	65
2.1.3.4.	Hacia la mayor representatividad estadística, un desafío estructural....	65
2.1.3.5.	Superación de las Necesidades Básicas Insatisfechas.....	66





2.1.3.7.	Desafíos para los asuntos de derechos humanos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	71
2.2.	APORTES DESDE LAS REGIONES AL PLAN DE DESARROLLO DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.	72
2.3.	EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014.	78
2.3.1.	CONCEPCION DEL PLAN: PROSPERIDAD DEMOCRATICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	78
3.	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA.....	83
3.1.	CAPITULO III: CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y COMPETITIVIDAD.....	83
3.1.1.	INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA EN LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS. 83	
3.1.2.	COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD.....	88
3.1.2.1.	EMPLEO FORMAL Y CONOCIMIENTO.....	89
3.1.2.1.1.	Formalización laboral y empresarial.....	89
3.1.2.1.2.	Formación de capital humano y competencias laborales	90
3.1.2.1.3.	Innovación y emprendimiento empresarial.....	91
3.1.2.1.4.	Propiedad intelectual.....	92
3.1.2.2.	CLIMA DE NEGOCIOS.....	92
3.1.2.2.1.	Bancarización	92
3.1.2.2.2.	Mercado de Capitales.	93
3.1.2.2.3.	Entorno de negocios	94
3.1.2.2.4.	Participación privada	95
3.1.2.2.5.	Promoción de la competencia	95





3.1.2.3.	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD DESDE LA VISIÓN AFROCOLOMBIANA.....	96
3.1.2.3.1.	Infraestructura de transporte y logística	97
3.1.2.3.2.	Tecnologías de la información y las comunicaciones	98
3.1.2.4.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	99
3.1.2.4.1.	Medio ambiente	99
3.1.2.4.2.	Gestión ambiental y de riesgo	100
3.1.2.4.3.	Canasta y eficiencia energética.....	100
3.2.	LAS CINCO LOCOMOTORAS PARA EL CRECIMIENTO	101
3.2.1.	NUEVOS SECTORES BASADOS EN LA INNOVACIÓN	101
3.2.2.	SECTOR AGROPECUARIO.....	102
3.2.3.	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	105
3.2.4.	SECTOR MINERO-ENERGÉTICO	105
3.2.5.	VIVIENDA Y CIUDADES AMABLES.....	107
3.3.	CAPITULO IV: CONVERGENCIA Y DESARROLLO REGIONAL.....	110
3.3.1.	CARACTERIZACIÓN, DINÁMICA Y DESAFÍOS REGIONALES EN TERRITORIOS CON MAYOR POBLACION AFROCOLOMBIANA	110
3.3.2.	APOYOS TRANSVERSALES AL DESARROLLO REGIONAL	111
3.3.2.1.	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA URBANO-REGIONAL	111
3.3.3.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ENTES TERRITORIALES Y RELACIÓN NACIÓN-TERRITORIO.....	112
3.3.4.	PLANES DE CONSOLIDACIÓN	114
3.3.5.	Tierras y Territorio	114
3.3.6.	TURISMO COMO MOTOR DEL DESARROLLO REGIONAL	115





3.4.	CAPITULO V: PROSPERIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	117
3.4.1.	EDUCACIÓN.....	118
	PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ	118
3.4.2.	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO	119
3.4.3.	SALUD.....	123
3.4.4.	LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA -RED JUNTOS-	127
3.4.5.	GENERACIÓN DE INGRESOS	132
3.4.6.	POLÍTICA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA.....	133
3.4.7.	GRUPOS ÉTNICOS.....	135
3.4.8.	GÉNERO.....	136
3.4.9.	CULTURA	140
3.4.10.	DEPORTE Y RECREACIÓN.....	147
3.5.	CAPITULO VI. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.....	149
3.5.1.	SEGURIDAD –ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA-	149
3.5.2.	JUSTICIA	149
3.5.3.	DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y JUSTICIA TRANSICIONAL	149
3.6.	CAPITULO VII: POSICIONAMIENTO E INCLUSIÓN INTERNACIONAL.....	150
3.7.	CAPITULO VIII: BUEN GOBIERNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	151
3.7.1.	BUEN GOBIERNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	151
3.7.2.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPITAL SOCIAL.....	152
3.8.	CAPITULO IX: TEMAS PENDIENTES DE TRABAJO CONJUNTO CON EL EQUIPO FORMULADOR DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	155
3.8.1.	CONSISTENCIA DEL PND.....	155





3.8.2.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	155
3.8.3.	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 159	
4.	BIBLIOGRAFÍA	160
5.	Anexos	166





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS 2010-2014: HACIA UNA COLOMBIA PLURIÉTNICA Y MULTICULTURAL CON PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA

1 CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES DEL PLAN

1.1. PRESENTACION

Para la formulación de este plan se parte de tres premisas: en primer lugar, la población negra afrocolombiana, raizal y Palenquera cuenta con el Plan de Desarrollo de Largo Plazo 2019, formulado en el año 2007, que se constituye en la ruta de trabajo de los próximos períodos del Gobierno Nacional. De igual manera, el Gobierno Nacional cuenta con Visión Colombia 2019 II Centenario. Estos documentos constituyen la hoja de ruta para la planificación del desarrollo en donde los planes cuatrienales que se formulen deben responder a las circunstancias de cada período y en concordancia con las políticas trazadas en el largo plazo.

En segundo lugar, la experiencia de los anteriores planes cuatrienales de comunidades negras afrocolombianaa, raizales y palenqueras deja como lección aprendida la imperiosa necesidad de articular en redacción y temporalidad durante su formulación con el Plan Nacional de Desarrollo, a fin que este último realmente incorpore en sus diferentes capítulos elementos relevantes del Plan Nacional de Desarrollo de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Y en tercer lugar, Colombia tiene una apuesta para lograr su inserción en primeros lugares de la economía regional y global, para lo cual centra buena parte de sus esfuerzos en avanzar significativamente en sus niveles de competitividad y desarrollo. Estudios en esta materia indican que se requiere acelerar procesos en materia de crecimiento económico, exportaciones, infraestructura, mejoramiento de la calidad de vida, que le permitan en un plazo no mayor a 25 años cumplir metas propias de los países más desarrollados. En el entendido que cumplir dichas metas, incluye a toda la población colombiana sin distinciones de étnia y género, es necesario cerrar la brecha en torno a los indicadores de desarrollo para la población afrocolombiana que enfrenta profundas desigualdades frente a la población no étnica. Dicha problemática requiere esfuerzos especiales por parte del Gobierno Nacional. De seguir con las intervenciones e inversiones tradicionalmente dirigidas hacia la población afrocolombiana, desafortunadamente los impactos funcionales a nivel agregado serán menores, lo cual puede mermar el crecimiento potencial del país como lo aseguran las nuevas teorías del desarrollo (ver, The World Bank, 2006).

En este marco, los ejercicios de planes anteriores, incluyendo la formulación del plan integral de largo plazo, no han podido ser incorporados sustancialmente en los planes nacionales de desarrollo de los Gobiernos anteriores, como instrumentos fundamentales en la orientación, ordenamiento, y articulación de las políticas públicas necesarias para impulsar el



mejoramiento de los estándares de vida de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera; las cuales siguen debatiéndose entre la subsistencia y la supervivencia dada las grandes dificultades que plantea la guerra que desangra al país y arrinconamiento que supone la lucha entre los sectores armados por el territorio y sus recursos.

En consideración a lo anterior, este documento se entiende como el documento principal del Plan Nacional para la población afrocolombiana, que siendo consecuente con el Plan de Desarrollo Nacional, se ha denominado: Plan Nacional de Desarrollo de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras **2010-2014: hacia una Colombia pluriétnica y multicultural con prosperidad democrática.**

El propósito de presentarlo en este formato es que sin perder la autonomía dada por los avances logrados desde la Constitución del 91 y la Ley 70 de 1993, facilite la incorporación de los planteamientos hechos en este plan en los diferentes capítulos del Plan Nacional. Razón por la cual, este documento toma la estructura del documento Nacional, se detiene en aquellos ítems que se consideraron relevantes para este cuatrienio; se acompaña de documentos temáticos, que sustentan los planteamientos aquí consignados y de cuadros por departamentos y ejes, que recogen los aportes hechos desde cada una de las consultivas departamentales y la nacional, durante su socialización.

Se buscará en todo momento superar las limitantes que esta decisión tiene, reconociendo que los principales aspectos de la problemática de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras nacen de una inadecuada y débil valoración de su realidad en el contexto de las dinámicas económicas y sociales del país, así como de la falta de reconocimiento y visibilidad estadística como grupo poblacional, para el establecimiento de políticas públicas, que garanticen igualdad de oportunidades y equidad racial en un marco de respeto a los derechos establecidos y recogidos en la legislación vigente y principalmente, que trasciendan el plano de lo puramente formal y lo nominal, y avancen a un plano de inclusión y participación, que beneficien a todos los colombianos y colombianas, incluyendo a las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales que habitamos en este país.

1.2. ANTECEDENTES

En el marco de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Hacia una sola Colombia: camino a la prosperidad democrática” del Gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón y en cumplimiento del artículo 57 de la ley 70 de 1993 y de sus decretos reglamentarios 3050 de 2002 y 4007 de 2006, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Subcomisión de Planeación y Desarrollo Económico de la Comisión Consultiva de Alto Nivel, establecieron un procedimiento especial para la



formulación del Plan Nacional de Etnodesarrollo de Comunidades Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Raizales 2010 – 2014. Tal procedimiento conformó la Comisión de Estudios encargada de su formulación, obligación que quedó plasmada en el Convenio DNP- 422-10.

Para su diseño se consideraron cuatro criterios esenciales:

1. **La inclusión equitativa** de las comunidades en las políticas, planes, programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, así como en los aspectos técnicos y financieros desde una perspectiva de articulación intrarregional e interregional. Como lo orienta el Plan Integral de Largo Plazo, se “busca la igualdad de condiciones y oportunidades para la población afrocolombiana frente al resto de la Nación”. (Pág. 13.)
2. La comprensión de que sólo el reconocimiento como grupo diferenciado, o lo que es igual: **el auto-reconocimiento étnico y de género**, es lo que permite y ha permitido el acceso, la gestión y aprovechamiento exitoso como colectividad, de los factores de producción económicos disponibles. En el contexto del Plan Integral de Largo Plazo esto se interpreta como: Principio de Afirmación del ser.
3. **La perspectiva de aseguramiento de sostenibilidad y acción sin daño** a través del fortalecimiento de la institucionalidad estatal, y de las formas organizativas formales y no formales. Como se asegura en el Plan Integral de Largo Plazo “las comunidades han preservado la riqueza natural y la biodiversidad de las regiones donde conservan su dominio” (Pag,13)
4. **Enfoque regional:** que implica que las políticas, programa y proyectos del plan se regionalizarán, para lograr focalización de las políticas y recursos que den mejor respuesta a las particularidades de regiones específicas como: Costa Pacífica; Valles interandinos de los ríos Patía, Cauca, y Magdalena; Eje Cafetero; Costa Atlántica; San Andrés y Providencia; Pie de Monte Amazónico y Orinoquia; Bota Caucana; Territorios urbanos afrocolombianos, etc. Recomienda así mismo, priorizar acciones en las sub-regiones y municipios con mayor participación de Comunidades Negras, Afrocolombiana, Palenqueras y Raizales, bajos índices de calidad de vida, y mayor vulnerabilidad; e igualmente en los barrios con una gran participación de esta población en las ciudades de Cali, Cartagena, Medellín, Bogotá, etc.

Estas premisas se derivan de un conjunto de procesos históricos, legislativos y académicos que constituyen el acervo documental y expresan taxativamente el horizonte socioeconómico de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Quizá los procesos más emblemáticos y visibles empiezan con (1) la Ley 22 de 1981, aprobatoria de la “Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial”. Posterior el proceso continúa nacionalmente con la (2) Constitución Política de 1991 y el establecimiento de medidas orientadas a reconocer y proteger la diversidad étnica así como la obligación del Estado de proteger las riquezas culturales y naturales. Tal proceso toma forma a nivel local y comunitario con (3) la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios, que desarrollan los derechos constitucionales de la población Afrocolombiana en materia de territorio, identidad cultural, recursos naturales, participación y desarrollo económico y social.



Por su parte, en los Gobiernos y administraciones de las últimas dos décadas, los procesos de avance de reconocimiento de la comunidad Afrocolombiana, se han visto reflejados en un conjunto de documentos del Consejo de Política Económica y Social. Allí han quedado moldeadas algunas visiones de políticas de desarrollo regional como los Conpes 2589 de 1992 que acompañó el Programa BID - Plan Pacífico y el Conpes 3491 de 2007 que define una Política de Estado para el Pacífico Colombiano. Así mismo visiones de desarrollo local como el Conpes 2892 de 1996 en lo relativo al Plan de Desarrollo Integral del Alto Patía; el Conpes 3410 de 2006 o Política de Estado para mejorar las condiciones de vida de la población de Buenaventura; el Conpes 3169 de 2002 referente a la Estrategia del Gobierno del presidente Pastrana para Apoyar el Desarrollo del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; el Conpes 3180 de 2002 que versa sobre la Reconstrucción y Desarrollo Sostenible del Urabá Antioqueño y Chocoano y Bajo y Medio Atrato; y el Conpes 3553 de 2008 Política de Promoción Social y Económica para el departamento de Chocó. Y adicionalmente, políticas de desarrollo en términos comunitarios como los Conpes 2909 de 1997 Conpes 3058 de 1999 o Programa de Apoyo para el Desarrollo y Reconocimiento Étnico de las Comunidades Negras y también el Conpes 3310 de 2004 que avanza en la Política de Acción Afirmativa para la población Afrocolombiana.

Finalmente, y paralelo a los desarrollos de política esbozados en los Conpes, el Estado en conjunto con la academia colombiana han expandido los esfuerzos de planeación a través de ejercicios de prospectiva política económica. Documentos como “Visión Colombia 2019, El Centenario” y el “Plan Integral de Largo Plazo para la Población Afrocolombiana” recogen y señalan horizontes de desarrollo que son valorados en este Plan. En ese sentido, revisamos aportes invaluable realizados desde la academia tales como “Panorama socioeconómico y político de la población afrocolombiana, raizal y palenquera: retos para el diseño de políticas públicas” del Ministerio de Cultura y la Universidad de los Andes. A este último se le suma el “Diseño de una política de desarrollo productivo para la población afrocolombiana, palenquera y raizal” auspiciado por USAID/MIDAS y desarrollado por el CIDSE de la Universidad del Valle. Finalmente el Estudio del Departamento de Nacional de Planeación “Diagnóstico, política y recursos del Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la Población Afro del país”. Documentos éstos académicos que por demás son la fuente esencial de las recomendaciones de la Comisión Intersectorial para el Avance de la población Afrocolombiana y estructura del Conpes 3660 de 2010.



1.3. VISIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

1.3.1. VISIÓN DE CORTO PLAZO

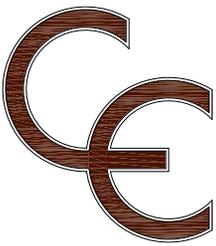
En el corto plazo el Plan Nacional de Etnodesarrollo de la comunidad Negra, Afrocolombiana, raizales y palenqueras 2010-2014 logrará que el Estado colombiano contribuya a la formación de capacidades para el goce y disfrute de condiciones objetivas de vida digna y bienestar de acuerdo con su particularidad cultural. Esto implica dimensionar y efectuar las tareas de mayor urgencia para la población que incluyen: la generación de ingresos de manera sostenible, cerrar la brecha en materia de saneamiento básico, educación y salud con respecto a la población no afrocolombiana, gobernabilidad de los consejos comunitarios en territorios colectivos Ley 70 e instituciones de apoyo a los mercados en dichos territorios, políticas de inclusión en mercado laboral y la atención a la población desplazada. En la dimensión étnica buscamos que el Estado Colombiano cree las condiciones adecuadas para la protección de los territorios colectivos de comunidades negras y en general el territorio del pueblo afro, que implemente instrumentos para la adquisición de nuevos territorios. En la esfera de lo racial el estado creará condiciones de equidad partiendo de la realidad censal, el auto-reconocimiento, la inclusión de la variable étnica en las estadísticas oficiales y las acciones afirmativas.

1.3.2. VISION DE MEDIANO PLAZO

En el mediano plazo el Plan Nacional de Etnodesarrollo de la comunidad Negra, Afrocolombiana, raizales y palenqueras 2010-2014, habrá contribuido para las condiciones para el despegue de las regiones de mayor participación de población afrocolombiana a las dinámicas de desarrollo económico del país. A tal fin se habrán alcanzado condiciones para la valoración permanente de opciones, oportunidades y potenciales de desarrollo económico para los afrocolombianos en todas las regiones del país.

1.3.3. VISION DE LARGO PLAZO

En el largo plazo el Plan Nacional de Etnodesarrollo de la comunidad Negra, Afrocolombiana, raizales y palenqueras 2010-2014, contribuirá para mejorar los estándares de vida de la población afrocolombiana en general a través de una inserción efectiva a los mercados de bienes y servicios sobre la base de su particularidad cultural, histórico, social y político, articulado al Plan Nacional de Largo Plazo de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales y a las recomendaciones de la Comisión Intersectorial.



1.4. OBJETIVOS

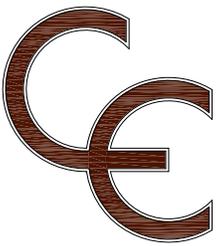
1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva a incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo, conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la comunidad negra y a la población Afrocolombiana, palenquera y raizal, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico-racial y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de género y generacional.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar una política de Estado de diferenciación positiva que permita lograr la eliminación de las barreras visibles e invisibles que obstaculizan la igualdad de oportunidades, y el aprovechamiento de capacidades y potencialidades para disfrutar de los beneficios del desarrollo humano sostenible de las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal con equidad de género y generación promoviendo el alcance, disfrute y garantía de la salud y bienestar social integral, a ser recogida en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Construir el surgimiento de nuevos liderazgos con Equidad de Género y generacional que incremente la capacidad de emprendimiento como base de crecimiento económico sostenido y que respete las diferencias culturales e impulse la integración económica de la población Afrocolombiana a los mercados subregionales, nacionales e internacionales.
- Posicionar la Investigación y la innovación sobre procesos, recursos naturales y productos culturales afrocolombianos como una estrategia para el desarrollo humano sostenible. En ese sentido, crear las disposiciones legales e institucionales de gobierno, y apropiar los recursos para la preparación e implementación de una agenda general de investigación, ciencia y tecnología sobre afrocolombianidad para los próximos 10 años.
- Establecer políticas y programas especiales para la reducción y eliminación de pobreza para la población Afrocolombiana. Con enfoque diferencial de género y generación
- Fortalecer y cualificar a las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal, con equidad de género y generación potencializando sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, mediante la educación formal y no formal. Así mismo, potenciar la educación intercultural a través de la etnoeducación.
- Aumentar la expectativa de vida de las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal, mejorando sus condiciones de salud, atendiendo en forma prioritaria las patologías de morbilidad y mortalidad con enfoque diferencial de género y ciclos vitales que se presentan de manera recurrente.





- Garantizar el progreso social, cultural y económico de la población Afrocolombiana mediante la promoción de políticas y mecanismos para la protección, manejo, uso y conservación de los recursos naturales y su entorno.
- Avanzar en el fortalecimiento institucional y organizativo en municipios con alta participación de las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal, con equidad de género que genere buenas prácticas de gobierno, y mejor gestión de las instituciones regionales, departamentales, municipales y de la sociedad civil.
- Proponer lineamientos de políticas públicas, estrategias, programas y proyectos estructurales para la locomotora de infraestructura, servicios de transporte y logística, que facilite la integración de las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal, a las dinámicas económicas y sociales del país.
- Aportar elementos, información y recomendaciones consecuentes con la creación de las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos étnicos, culturales y garantías sociales para educación de calidad, deporte altamente competitivo en los procesos de desarrollo humano en las comunidades Negras, Afrocolombiano, y Raizales y Palenqueras.
- Avanzar hacia la adopción de mecanismos que permitan la visibilidad estadística de los afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales en todas las estructuras del Estado, en particular sistema educativo, sistema de salud, SISBEN, sistema electoral, sistema financiero (público y privado), sector transporte (público y privado), en los sectores empleadores públicos y privados y en todos los ámbitos de la vida pública de Colombia.
- Proponer lineamientos de políticas públicas y estrategias, que desde el reconocimiento de su valor étnico y cultural, permitan que la población afrocolombiana aporte a la competitividad de Colombia y su inserción con éxito en la economía global, en especial en lo relativo a los 15 planes de acción, identificados como cruciales en el Plan Nacional de competitividad del país, articulado al Plan Nacional de Desarrollo.
- Establecer políticas y programas para la eliminación del racismo, la xenofobia y la discriminación racial contra las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal.





1.5. PRINCIPIOS

En concordancia con las premisas enunciadas en los antecedentes, se plantean seis principios: enfoque diferencial, enfoque regional, acción sin daño, equidad racial y acción afirmativa, sostenibilidad y equidad de género, que desarrollan de manera puntual y ampliada en el presente documento, las líneas y estrategias para las comunidades negras, referenciada en la línea étnica del plan de desarrollo.

a) **Enfoque diferencial.** En el contexto del Plan Nacional de Desarrollo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2010 – 2014, este principio se establece como la dirección que facilitará la planeación, atención de necesidades y apropiación de los recursos necesarios para el establecimiento de las políticas públicas a partir de sus características y necesidades propias con criterios de igualdad de condiciones y oportunidades, equidad, y justicia. Constituye el elemento transversal y rector que enfoca la acción estatal con miras a responder a las particularidades específicas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueros conjugando dos (2) elementos estructurantes: el elemento racial, que convoca al estado a generar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades en la búsqueda de mejores condiciones para todos, y el elemento étnico, que invoca el reconocimiento y la inclusión diferencial y diferenciada en una estrategia que responda a la pluriétnicidad y multiculturalidad que consagra la Constitución Política del país. Lo que implica que las variables étnica, racial, y especificidad regional serán tenidas en cuenta en la generación de políticas, programas y proyectos del plan.

b) **Enfoque regional.** Constituye el marco georeferencial específico de acción que direcciona la política pública como fin último para el establecimiento de las acciones y condiciones necesarias en el mejoramiento de los estándares de vida, a partir de las diferencias geográficas y las condiciones propias de cada región. Como principio, busca la implementación diferenciada de políticas públicas que respondan a las necesidades de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueros según la región del país en la que se encuentren.

c) **Acción sin daño.** Este principio propende por el respeto total y absoluto de los preceptos ancestrales que sustentan el imaginario cultural de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. En este sentido, busca que la implementación de las políticas, programas y proyectos del plan no surtirán efectos adversos de tipo social, cultural, o ambiental al interior de dicha población, y que en caso de surtirlos, los afectados serán debidamente compensados. Y en donde, la relación de las comunidades negras localizadas en los poblados o zonas urbanas, que tienen un vínculo ancestral con el territorio colectivo



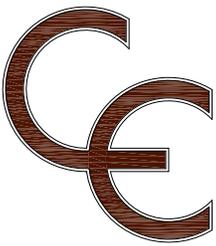
rural sean reconocidos sus derechos y su participación en las decisiones que se tomen en dichos territorios.

d) Equidad racial y acción afirmativa. Con este principio se busca la nivelación los estándares de calidad de vida, acceso a servicios del estado, desarrollo económico, y participación en la construcción e implementación de políticas públicas de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera con los estándares nacionales del resto de la sociedad colombiana, bajo una mirada de equidad mediante la aplicación de medidas acción afirmativa y discriminación positiva asociadas a trato preferencial y sistema de cuotas, que garanticen una participación mínima del 10%.

e) Sostenibilidad. Evoca la permanencia de las acciones del Estado en una visión de largo plazo que involucre una acción constante frente a las situación de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera que se quiere mejorar, lo que implica que las políticas, programas y proyectos del plan en la prospectiva de políticas públicas tendrán sostenibilidad en el tiempo.

f) Equidad de Género. Partiendo de la base de que en todas las zonas urbanas y rurales, la mayor parte de la población Afrocolombiana la conforman las mujeres (50,03% del total de la población Afrocolombiana censada en el 2005 por el DANE), y que su situación indica que se han desarrollado en zonas que han sido marginalizadas del desarrollo nacional y que han “crecido” si puede llamarse así, en medio de la segregación, la desidia gubernamental y el abandono estatal, la formulación del Plan Nacional de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras tendrá, en el marco de su formulación, una orientación preponderante y especial hacia la protección de la mujer dada su importancia en la estructura social de estas comunidades, lo que implica que la variable de género será transversal a la definición e implementación de las políticas, programas y proyectos del plan.

Estos principios constituyen la plataforma del Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras 2010 -2014, y a su vez, son una apuesta por el pluralismo y en sí misma una acción concreta hacia la interculturalidad Nacional, que se articulan al Plan Nacional de desarrollo.



1.6. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LOS EJES TEMATICOS

Los diferentes temas que se contemplan en el presente Plan se han agrupado en ocho ejes temáticos, los cuales en la parte propositiva se distribuyen a lo largo de la estructura del documento base Nacional: 1) Desarrollo económico, 2) derechos humanos; 3) salud, y bienestar integral; 4) cultura, educación y deporte; 5) territorio, medio ambiente, desarrollo agropecuario, forestal y minera; 6) competitividad e infraestructura; 7) Fortalecimiento Institucional y 8) Identidad, género y generación

1.6.1. DESARROLLO ECONÓMICO

La concepción inicial de la economía en el marco del análisis y la práctica del desarrollo, se entendía prioritariamente como ganancias en indicadores sociales no económicos (salud, educación, nutrición, servicios, analfabetismo, etc.), ligadas al crecimiento de los niveles medios de logros económicos. Sin embargo, esta concepción del desarrollo fue revisada en la década de los 60's y 70's cuando habiéndose logrado la meta de crecimiento económico en muchos países del tercer mundo, las condiciones de la mayoría de habitantes permanecieron iguales, especialmente los grupos étnicos raciales no mostraban mejoramientos en torno a los indicadores de desarrollo. Surge entonces la perspectiva de desarrollo humano de Sen (1989), según la cual, siendo el ser humano el propósito específico del desarrollo, el quid del proceso de desarrollo es la ampliación de libertades para que los individuos tengan la vida que valoran y desean. Desde esta concepción del desarrollo el crecimiento económico es sólo un medio para que los individuos tengan la libertad de escoger un modo de vida de acuerdo con sus antecedentes y particularidades culturales.

Este cambio en la concepción económica del desarrollo, posibilitó la potenciación y surgimiento del etnodesarrollo, entendido como la perspectiva de desarrollo según la cual, partiendo de la visión autónoma de las comunidades, de su historia, sus valores y metas, se potencian las particularidades culturales, ancestrales y territoriales de diferentes grupos sociales, para alcanzar una vida mejor y más humana, con mejores estándares en cuanto las dimensiones sociales del desarrollo (salud, educación, ingresos económicos, pobreza, etc.), traducido en mayores libertadas e igualdad de oportunidades, con expansión de las capacidades productivas permitiendo reducir todo tipo de privaciones.

En este contexto, y a partir de los documentos de referencias aportados para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la perspectiva de desarrollo económico potencia, estimula, e involucra las características y particularidades culturales para fomentar el desarrollo local y el crecimiento económico. Dicha estrategia implica la complementariedad de los factores de producción que son relativamente abundantes inducir un mayor emprendimiento de la comunidad, , la promoción del empleo con dignidad, lo cual incluye cuotas de participación en el sector



público y privado, así como la articulación de una estrategia de generación de ingresos basadas en las potencialidades del territorio y sus recursos naturales, en el aprovechamiento de la biodiversidad, la posición geoestratégica y sus características culturales. Este plan reconoce como altamente deseable el aprovechamiento de los recursos y factores de producción en manos de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales en las diferentes regiones del país.

1.6.2. COMPETITIVIDAD e INFRAESTRUCTURA

El estado del arte actual en torno a las estrategias desarrollo para el siglo XXI (ver Rodrik, 2005), las instituciones de apoyo a los mercados son esenciales en cualquier estrategia de crecimiento. Entre las instituciones de apoyo a los mercados la infraestructura es un importante determinante de la competitividad, lo cual constituye un gran limitante en todo el país pero especialmente en las regiones de mayor participación de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Ahora, en presencia de la tendencia de modelo de desarrollo económico orientado a las exportaciones es una obligación la integración de la región a los ejes existentes de exportación en Colombia. Adicionalmente, tal tendencia obliga el mejoramiento y la construcción de sus propias alternativas de conectividad e integración regional. Alternativas que están relacionadas a la configuración del territorio y relacionadas con nuestras ventajas comparativas, principalmente el medio ambiente.

El enfoque regional está determinado por tres particularidades: la naturaleza de la geografía física, la geografía humana actual (es decir la distribución de los seres humanos en el territorio), y la condición socio-económica y étnico-cultural de la población que habita el territorio. De esa manera, el enfoque de articulación diferencial regional -a economía nacional y global- está dado de una parte por el aprovechamiento y mejoramiento de la infraestructura de conectividad tradicional, y por las nuevas oportunidades de infraestructura y conectividad que el mundo moderno ofrece y que Colombia necesita. En pocas palabras integración intrarregional e interregional. Y de otra, por garantizar que la población ancestral o tradicional que posee un territorio sea partícipe como actor principal del desarrollo y bienestar que se promueve.

Si se entiende el etnodesarrollo como una variación dentro de la concepción moderna de desarrollo, que busca finalmente un mejoramiento de los estándares de vida de la población, y que para el caso que nos ocupa, involucra las características culturales de las comunidades negras y de la población afrocolombiana en general, encuentra un espacio propicio abordar dentro de los planteamientos de este plan de desarrollo, la visión de competitividad con enfoque diferencial a construir desde y con estas comunidades. De esta forma, las propuestas a realizar, estarán encaminadas principalmente a generar los espacios y mecanismos para la autodefinición de competitividad desde el etnodesarrollo.

Vista así las cosas, desde el contexto de la competitividad, el enfoque regional permite visualizar a menor escala las fortalezas y debilidades de una región orientadas a favorecer el



uso efectivo de sus oportunidades y la reducción de sus posibles amenazas, para una eficaz inserción en la economía global. De esta forma, no es suficiente resolver temas de conectividad para garantizar la inclusión de la población afrocolombiana al desarrollo de Colombia, sino que se requiere abordar en simultáneo un enfoque integral de etnodesarrollo, que pase por resolver temas físicos y logísticos (infraestructura de saneamiento, salud, educación, desarrollo productivo, vías, vivienda, TICs), humanos (capacidades, actitudes, oportunidades reales), ambientales y culturales.

Este plan aporta elementos para acercarnos al análisis de la situación de la población afrocolombiana en el contexto de las regiones del país propuestas por el DNP en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene como propósito principal los lineamientos del Plan Nacional de Largo Plazo para las Comunidades Negras, y desde allí priorizar las intervenciones más efectivas para romper las “trampas del empobrecimiento”, que hacen un replanteamiento desde la visión de las comunidades negras de las causalidades de las denominadas “trampas de la pobreza” sustentadas por el DNP al explicar la situación socio-económica de la población afrocolombiana (DNP-Conpes Chocó 2008) y colocar a la población afrocolombiana en la ruta de la visión de desarrollo del país planificado para los próximos 25 años. Un claro ejemplo, de esta apuesta por el desarrollo integral, lo encontramos a nivel Nacional con en el logro histórico del pueblo afrocolombiano con el desarrollo e implementación de la ley 70 como política pública nacional, y en el ámbito regional, con el esfuerzo institucional y social de las comunidades de la región del Pacífico Colombiano, que cuenta a la fecha con la Agenda Pacífico 21, como la Agenda de desarrollo sostenible para su territorio. Este plan valida este ejercicio de planificación participativa y prospectiva hecho por la población afrocolombiana, indígena y mestiza del Pacífico Colombiano e incluye entre sus propuesta la imperiosa necesidad de gestionar recursos nacionales e internacionales para su financiamiento.

1.6.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El hilo conductor del Fortalecimiento Institucional que se plantea en este documento se soporta en dos pilares: **la Gobernanza y la Gestión Territorial**.

La Gobernanza como concepto aislado significa: el proceso de toma de decisiones y el proceso por el que las decisiones son implementadas, o no. En Europa primero se utilizó el término “governing” aludiendo con éste a los procesos y actos propios de gobernar, luego se introdujo el término “governance” – gobernanza- que implica una transformación de la conducción de las sociedades hacia formas más horizontales y cooperativas en la formulación y elaboración de las políticas. El término gobernanza está íntimamente ligado al de gobernabilidad, toda vez que, desde la gobernabilidad se discute la efectividad de la acción pública, mientras que la gobernanza se refiere al cambio en el rol del gobierno para garantizar su capacidad de respuesta frente a la complejidad de las sociedades. Lo anterior ha dado cabida al término “Buen Gobierno”, que significa que los procedimientos y las instituciones llegan a resultados que necesita la sociedad al tiempo que lo hacen utilizando de la mejor forma posible los recursos de los que disponen. A lo que se suma, el concepto de eficiencia



en el contexto del buen gobierno, que también incluye el uso de los recursos naturales de forma sostenible y la protección del medioambiente.

Introducir el concepto de enfoque diferencial en el contexto del fortalecimiento institucional encuentra un espacio propicio para promover la gobernanza en los territorios con mayor población afrocolombiana, apelando para ello, al fortalecimiento de las instituciones étnico-culturales, como fuente y objetivo de la política pública. Este fortalecimiento organizacional, tendrá en cuenta las estructuras formales e informales que predominan entre la población afrocolombiana, iniciando con la célula básica del hogar que es la familia, pasa por formas de apoyo mutuo como la minga, la mano cambiada, entre otros; los cuagros, los grupos de trabajo, comités ciudadanos o de actividades, de orden social, cultural, religioso, entre otros; para llegar a los consejos comunitarios, organizaciones de comunidades negras, y las consultivas departamentales, distrital de Bogotá y nacional.

Dentro de este fortalecimiento se dará especial atención al papel de la mujer como eje en la estructura familiar afro, con el predominio de la familia extensa, con estilo matriarcal, con una mujer mayor como jefe, que controla el trabajo agrícola y toma toda la responsabilidad del hogar, el bienestar de los niños y niñas. El reconocimiento de las organizaciones de las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizales, desde una perspectiva cultural y de género, como instituciones a ser fortalecidas, parte del criterio que las estructuras institucionales estatales no son suficientes para representar la cosmovisión de esta población.

Partimos del entendido que la estructura de gobierno local, e incluso nacional, requiere del fortalecimiento y reingeniería institucional, el cual se entiende como un proceso orientado al desarrollo de capacidades para la gestión de lo público en las entidades territoriales, a través de estrategias y/o acciones tendientes a la modernización, mejoramiento y optimización del sector público.

Y que, se debe afianzar el fortalecimiento de las instancias de vocería, participación y representación institucional de las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal, a fin que tengan las herramientas logísticas, técnicas y económicas para cumplir con su responsabilidad, no sólo en el ámbito territorial municipal y Nacional, sino también en con sus bases representadas.

En ese sentido, la perspectiva fundamental del mejoramiento institucional reside en el alineamiento de intereses (económicos, políticos y sociales) de las organizaciones estatales (locales, nacionales e internacionales) que intervienen el territorio, y desde luego el compromiso moral y ético de buenas prácticas de gobierno y rendición de cuentas. A esa integración público-social-privado se le ha denominado en la Agenda Pacífico 21, **Gestión**



Territorial y constituye un concepto que se acuña para sustentar las estrategias planteadas en el capítulo de fortalecimiento institucional.

1.6.4. SALUD, Y BIENESTAR INTEGRAL

La celeridad del mundo contemporáneo configurada desde la perspectiva occidental distrae frecuentemente el foco del desarrollo hacia la medición de éste en términos de ciertos índices macroeconómicos, monto de las exportaciones, ingreso per cápita, el déficit fiscal, etc. Sin embargo la perspectiva de enfoque de desarrollo diferencial, si bien debe considerar tales índices, reconoce fundamentalmente que el desarrollo de un país se mide también por el grado de salud, o lo que es igual, por el grado de bienestar integral de sus habitantes. En ese sentido, atendiendo las particularidades de condiciones generales de salud y de bienestar social de las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal, el enfoque de desarrollo diferencial que propone el plan defiende (1) la validez de los métodos y contenidos de la medicina tradicional Afrocolombiana y conocimiento ancestral de las comunidades negras, y, (2) la necesidad apremiante de nivelación de los estándares de salud medidos en términos de la biología humana, el ambiente, los estilos de vida y la organización de los sistemas de salud.

En consecuencia, sumado a la elevación de los estándares salud y bienestar social, esta perspectiva reconoce que la salud de los afrocolombianos depende de la correlación triádica entre la esperanza de vida, indicadores en salud, y la influencia del estatus social. Siendo estos últimos elementos como ingresos económicos, nivel educativo, ocupación, lugar de residencia, etc. Resumido en palabras de tres expertos, «La gente que ocupa las posiciones sociales más altas vive más tiempo. Entre tanto, además, goza de mejor salud» Evans, Barer y Marmor (1996). Tal enfoque representa una síntesis de la perspectiva occidental y el enfoque de desarrollo diferencial propuesto por éste plan. Se asume el concepto de salud como aquel “estado de total bienestar físico, social y mental, y no simplemente la falta de enfermedades o malestares, siendo un derecho humano fundamental y convirtiendo a la búsqueda de salud, en la meta social más importante a nivel mundial, cuya realización requiere de la participación de otros sectores sociales y económicos en adición al sector salud”¹.

El alcance de la política de salud se centra prioritariamente en la nivelación de los estándares nacionales de bienestar social y el establecimiento de la salud como derecho. El cubrimiento, la atención y la pertinencia del servicio a través del enfoque diferencial suponen la regularización y validación del conocimiento de la medicina tradicional. Para ello es necesario que el sistema de salud contemple en el régimen subsidiado el estudio y la promoción de tal práctica preventiva y curativa. Y en cuanto al alcance de éste eje como derecho es deseable ver el cubrimiento universal de la población Afrocolombiana a través de la categoría de Población Especial.

¹ Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud de Alma-Ata, realizada en Kazajistán, del 6 al 12 de septiembre de 1978.





1.6.5. CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

Hasta este punto se ha hecho énfasis en la importancia de las instituciones blandas del desarrollo que residen en la tradición y la especificidad del grupo étnico Afrocolombiano. Sin embargo, no hemos definido la forma de creación, validación y reproducción de tal acervo cultural institucional. Al igual que en la cultura occidental, éste enfoque diferencial se vale de la educación y la promoción de la cultura para el desarrollo. Este eje de articulación sociocultural se ha popularizado como etnoeducación para el etnodesarrollo.

El lugar común de que vivimos en la sociedad del conocimiento y el hecho de perseguir el objetivo del enfoque diferencial, nos condicionan la política pública de educación en dos dimensiones: (1) conocer al otro, sus prácticas y sus tradiciones; y (2) conocernos a nosotros mismo nuestras prácticas y nuestras tradiciones. Así pues, se reconoce que parte del éxito económico de occidente desde el renacimiento tuvo origen en el conocimiento de la otredad no europea, lo cual le facilitó la expoliación de África y América Latina. En consecuencia la etnoeducación en enfoque diferencial responde a un currículo interétnico e interracial integrado. Es decir el estudio histórico (social, económico, religioso y político) de las etnias y razas con las que cohabitamos el territorio, la nación y el planeta. En suma potenciar nuestra experiencia de vida en el contexto de nuestras relaciones sociales.

La expectativa del concepto de etnoeducación supone la reingeniería de los contenidos curriculares. La inclusión de los contenidos históricos y saberes tradicionales debe acompañar los contenidos de las demás etnias y culturas con las que compartimos el territorio. Desde luego la construcción de los contenidos demanda investigación, por tanto se espera por parte de las instituciones encargadas el desarrollo de incentivos de investigación en el área. En cuanto al deporte se espera superar el déficit de infraestructura, la promoción de la profesionalización de la actividad y el incentivo a la administración de empresas deportivas. En ese sentido el anhelo es el aumento de la presencia de la institucionalidad del deporte en Colombia, la infraestructura y el apoyo de capital necesario para el apalancamiento del sector como industria. Finalmente, esperamos la consolidación y ampliación de los procesos de institucionalización de la cultura en Colombia.

1.6.6. TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, Y MINERO

Históricamente, el territorio y el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales reales y potenciales, ha significado y representado para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, *el espacio y las condiciones para el ejercicio del ser* la relación armónica de las Comunidades Negras con la naturaleza ha sido mal interpretada, en el sentido que se ha proyectado dicha relación como pasiva con los recursos en detrimento de su bienestar, la relación armónica con la naturaleza significa aprovechamiento sustentable de los recursos del bosque, del mar, del suelo, del subsuelo, el agua, el aire y del paisaje.



Los derechos sobre el territorio de las Comunidades Negras, incluidos en él sus recursos naturales y valores culturales, son de sin igual importancia; en tanto que para los grupos étnicos el territorio constituye el elemento fundamental de sus proyectos o modelos de bienestar, ya que han establecido con el mismo unas relaciones particulares, asociadas a las formas como se explotan la tierra y sus recursos naturales y como conservan y recrean su cultura.

El territorio es el elemento principal del grupo étnico, ya que los demás elementos culturales que lo distinguen, como la lengua, las costumbres y las prácticas tradicionales, están de una u otra manera ligados a éste, en todo caso, un grupo étnico que no posea territorio, cualquiera sea la causa, siempre mantiene la pretensión de recuperarlo o de tenerlo.

En reconocimiento a dicha situación, ya existe una normatividad diferenciada, a nivel nacional como internacional para salvaguardar estos derechos especialmente del Convenio 169 de la OIT, para Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por Colombia a través de la ley 21 de 1991 que establece el derecho de los pueblos indígenas y tribales a la propiedad y posesión colectiva de las tierras y territorios ancestrales, y la obligación por parte del Estado de consultar a estos grupos dentro del que se encuentran las Comunidades Negras de Colombia sobre las normas, las políticas y los proyectos que los puedan afectar a ellos y a sus territorios, antes de empezar a realizarlos, en concordancia con el artículo 7 de la Constitución Política de 1991, que reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación y, específicamente frente a las Comunidades Negras, con el artículo transitorio 55 y la posterior Ley 70 de 1993, se reconoce a las Comunidades Negras como grupo étnico con diferentes formas de apropiación del territorio y sistemas tradicionales de organización y producción.

Algunos elementos problemáticos en relación al territorio.

Territorio y tierra.

Desde los inicios de la concertación entre el Estado Colombiano y el pueblo Negro, han estado presentes dos enfoques sobre el territorio; una visión colectiva e integral (material e inmaterial) planteada por el pueblo negro y la visión oficial referida a la tierra como unidad económica; situación que se dirimió con la figura de "Tierras de Comunidades Negras" como denominación legal de los territorios colectivos de estas comunidades; En consecuencia el Estado Colombiano adjudica tierras que corresponden a la figura de territorios colectivos, sobre los cuales las Comunidades Negras ejercen sus derechos.



Territorio colectivo y Propiedad Individual.

En los territorios de Comunidades Negras coexisten diferentes formas de propiedad, entre ellas la titulación colectiva, las titulaciones individuales anteriores a la ley 70 de 1993, los reconocimientos y asignaciones de las áreas individuales y familiares hechas por la Junta del Consejo Comunitario, las cuales deben ser interpretadas y/o desarrolladas de conformidad a las prácticas propias de las Comunidades Negras.

Territorio Rural y Territorio Urbano.

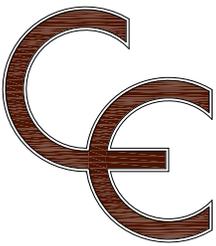
El reconocimiento constitucional y legal de los territorios de Comunidades Negras recayó sobre la figura de tierras baldías, lo cual contradice la concepción territorial integral de éstas comunidades que trasciende a los territorios urbanos y al acceso por vía de ocupación ancestral, imposibilitándose la titulación colectiva urbanas y la titulación de otras áreas necesarias para recrear cultura. Administrativamente, la existencia de territorios rurales y territorios urbanos advierte muchas situaciones complejas en tanto la falta de definición de funciones y competencias de los diferentes actores presentes en el territorio.

Territorio Colectivo y Entidades Territoriales De Comunidades Negras.

Dada las características, funciones y competencias de las Tierras de Comunidades Negras (Territorios colectivos), las cuales ejercen inclusive funciones jurisdiccionales, podrían asimilarse como entidades territoriales pero el constituyente primario y/o delegado aún no las eleva a dicha categoría, presentándose una asimetría jurídica respecto a las ETIs.

Bajo estos presupuestos, y teniendo en cuenta los principios que orientan el actual plan de desarrollo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, abordamos el desarrollo del Territorio, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, Forestal y Minero, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- **Territorio Ancestral:** Es el espacio tangible e intangible que han ocupado las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para ejercer y proyectar su ser, significa para las Comunidades Negras, la ocupación histórico cultural que tienen de un territorio determinado, el cual les ha permitido reelaborar consuetudinariamente sus relaciones socio-afectivas, de producción y transformación del medio físico de ese territorio y los recursos espirituales y materiales que este les ha ofrecido. La ocupación y uso del territorio trasciende las figuras de tierra baldía y de propiedad colectiva.
- **Medio Ambiente:** Hace referencia al entorno, no solo natural, social, sino al ámbito de las creencias y todo el acervo cultural (imaginario colectivo) que prima sobre el



contexto físico el medio ambiente es un elemento vivo en permanente relación con los humanos y demás seres vivos en relación de interdependencia.

- **Recursos Naturales:** Se asemeja al concepto de naturaleza y al conjunto de interdependencias entre las diferentes entidades que la conforman sin establecer categorías utilitaristas.
- **Recursos genéticos.** Es un término de presencia reciente en las Comunidades Negras y en el movimiento reivindicatorio de derechos étnicos, el conocimiento de las Comunidades Negras no contempla la categoría de recursos genéticos, continúa interactuando con las diferentes variedades de planta y animales y los elementos cosmogónicos que los rodean, en tanto cultura autónoma, las comunidades negras tendrán que definir su quehacer frente al tema de los recursos genéticos y otros asuntos inicialmente externos a su cotidianidad.
- **Desarrollo Agropecuario:** La concepción de desarrollo agropecuario para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se proyecta hacia la consolidación de la soberanía y seguridad alimentaria y la identificación de productos estratégicos y competitivos para participar en la economía globalizada, ubicando en el centro a la mujer como eje fundamental de la economía estas comunidades.
- **Recursos Mineros:** La minería para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se ha caracterizado por ser una actividad de carácter principal en la polivalencia de las prácticas tradicionales de producción que han venido ejerciendo en sus territorios ancestrales.
- **Prácticas Tradicionales de Producción:** Son las actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuarias, de caza, pesca y recolección de productos naturales en general, que han utilizado consuetudinariamente las Comunidades Negras para garantizar la permanencia en el territorio, la conservación de la vida y el desarrollo auto sostenible.
- **Comunidades Negras:** Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

Jurídicamente, el eje de Territorio, Medio Ambiente, Desarrollo Agropecuario, Forestal y Minero se soporta en la legislación internacional y nacional de contenido étnico, entre las que destacamos las siguientes: Convenio 169 de la OIT, Constitución Política de Colombia, Ley 70 de 1993, Ley 99 de 1993, Ley 160 de 1994, Ley 388 de 1997, Ley 685 de 2001, Ley 589 del



2000, Ley 1151 de 2007, Decreto 1745 de 1995, Decreto 1320 de 1998, Sentencia C-262 de 1996. Corte Constitucional, Sentencia T-955 de 2003. Corte Constitucional, Sentencia 12049 de 2009. Consejo de Estado.

1.6.7. IDENTIDAD, GÉNERO Y GENERACIÓN

La identidad de un grupo étnico se expresa a través de cinco elementos fundamentales: su historia propia, su cultura, el arraigo territorial, el autoreconocimiento y los rasgos fenotípicos. Un grupo étnico manifiesta su identidad por medio de un determinado comportamiento, sus formas de habla, su cosmovisión y cosmogonía, su vestimenta, su organización social e, incluso, su espiritualidad y su folclore. Cuando un pueblo como el Afrocolombianos asume su identidad desde una postura política, se encuentra en medio de un proceso identificado por Livio Sansone como de “etnización” (2004). Esta ocurre cuando un grupo social decide asumir con responsabilidad las implicaciones políticas de su identidad étnico-racial, lo cual se convierte en un fenómeno de movilización y autoafirmación positiva, tanto del individuo como de los grupos culturales. Así, desde la mirada de Livio Sansone (2004), la identidad étnica entre las comunidades negras es una construcción social de carácter configurante, que difiere de un lugar a otro. Es decir, la identidad étnica no debe ser comprendida como algo esencial. Es preciso entenderla como un proceso afectado por la historia y las circunstancias contemporáneas, y por la dinámica local, marcada por un carácter relacional que implica la afirmación de la diferencia.

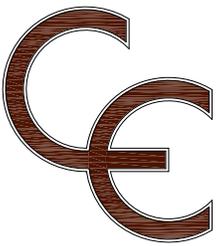
El Género es una construcción conceptual, que puede ser utilizado para analizar y entender mejor los condicionantes y las condiciones de vida de mujeres y hombres a partir de los roles que cada sociedad asigna a los individuos en función de su sexo.

Según el Diccionario de estudios de Género y Feminismos², el sexo «corresponde a un hecho biológico, producto de la diferenciación sexual de la especie humana, que implica un proceso complejo con distintos niveles, que no siempre coinciden entre sí, y que son denominados por la biología y la medicina como sexo cromosómico, gonadal, hormonal, anatómico y fisiológico. A la significación social que se hace de los mismos se la denomina «género». Por lo tanto las diferencias anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres que derivan de este proceso, pueden y deben distinguirse de las atribuciones que la sociedad establece para cada uno de los sexos individualmente constituidos.

La categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización. Algunas de sus principales características y dimensiones son:

² Diccionario de estudios de Género y Feminismos, Editorial Biblos 2008.





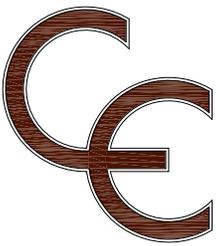
Es una construcción social e histórica (por lo que puede variar de una sociedad a otra y de una época a otra).

- Es una relación social (porque descubre las normas que determinan las relaciones entre mujeres y varones).
- Es una relación de poder (porque nos remite al carácter cualitativo de esas relaciones).
- Es una relación asimétrica; si bien las relaciones entre mujeres y varones admiten distintas posibilidades (dominación masculina, dominación femenina o relaciones igualitarias), en general éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina.
- Tiene una cobertura superior, porque no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc.
- Es transversal (porque no están aisladas, sino que atraviesan todo el entramado social, articulándose con otros factores como la edad, estado civil, educación, etnia, clase social, etc).
- Es una propuesta de inclusión (porque las problemáticas que se derivan de las relaciones de género sólo podrán encontrar resolución en tanto incluyan cambios en las mujeres y también en los varones).
- Es una búsqueda de una equidad que sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio (como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida, etc).

Introducir la perspectiva de género, en referencia a los marcos teóricos adoptados para el desarrollo de políticas o programas, implica: 1) Reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupos sociales y discriminatorios para las mujeres. 2) Que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas. 3) Que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

Las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, la historia

Con la perspectiva de género (Lamas, 1996), habría que revisar las políticas vigentes para ver si tienen o no un impacto discriminatorio o de exclusión, para descubrir los prejuicios y suposiciones sobre las posibilidades y limitaciones de los hombres y las mujeres. Aun políticas que parecen «neutrales» pueden ser problemáticas o traer consecuencias discriminatorias. «Lo más importante a comprender es que una perspectiva de género impacta a mujeres y a



hombres, y beneficia al conjunto de la sociedad, al levantar obstáculos y discriminaciones, al establecer condiciones más equitativas para la participación de la mitad de la sociedad y al relevar a los hombres de muchos supuestos de género que son también un peso y una injusticia

El tercer objetivo del Milenio, se refiere directamente a la Equidad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Después de muchos años de lucha de las mujeres con distintas estrategias para obtener los beneficios del desarrollo, una de las conclusiones a las que se ha llegado, es que es necesario desarrollar estrategias concretas dirigidas hacia la disminución de las brechas entre hombres y mujeres, pero también que debemos trabajar de forma transversal en todo lo que hacemos pensando en incorporar las necesidades diferenciadas que existen entre mujeres y hombres. "Tenemos claro que los ocho objetivos del milenio, en su conjunto, no se lograrán si no incorporamos la perspectiva de género en cada uno de ellos"

El enfoque de Género para el Desarrollo (GED) asume la imposibilidad de integración de las mujeres al desarrollo si no se modifican las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres en todos los ámbitos (Fassler, 2002). Para esto considera necesario replantearse las relaciones de género tanto en los espacios públicos como privados. Las mujeres deben poder ejercer sus derechos, tener paz y equidad en sus hogares e influir y participar activamente en la toma de decisiones de los asuntos públicos. Si bien, el grueso de los proyectos está dirigido a las mujeres, éstos no son excluyentes. Progresivamente, se busca articular acciones que tomen en cuenta el impacto y las reacciones de los hombres. Es imprescindible la modificación de conductas y valores de la sociedad en su conjunto. No alcanzan los esfuerzos hechos solo por y para las mujeres.

Para las mujeres Afrocolombianas, la triada de la discriminación (mujer, negra, pobre) que se agrava por desplazada, sugiere la implementación de estrategias concretas que posibiliten la inclusión buscando cierto protagonismo consciente de las mujeres a nivel social político, y económico. La necesidad de políticas diferenciadas por rangos de edad (niños, jóvenes, adulto mayor) para el caso de las comunidades negras, que no es menos grave a la discriminación de la mujer Afrocolombiana, exige la implementación de políticas que apunten al fortalecimiento de las condiciones básicas de atención social en salud, vivienda y educación.

Equidad generacional

En este aparte, nos referiremos a la equidad generacional en el sentido de equidad entre distintos grupos de edad en un mismo momento histórico, los que a su vez responden a un modo de ser y pensar correspondiente a cada generación. De acuerdo, a cómo resulte valorada la infancia, la adolescencia, la vejez, la adultez en una en una comunidad, se



distribuirá el poder entre éstos; en especial, los recursos económicos, afectivos y de servicios, el acceso a oportunidades y la participación.

Se debe tener presente que la edad en sí misma da cuenta de necesidades e intereses diferentes que deben ser considerados por la legislación a los efectos de garantizar la equidad. Algunas diferencias resultan de la etapa de la vida que se transcurre y otras refieren a los modelos culturales y valores de cada generación. Las personas más jóvenes y las más ancianas son las más vulnerables a la discriminación por su condición de edad, dado que las normas, en el modelo patriarcal tradicional, son escritas desde una perspectiva adulto(a) céntrica, que invisibiliza las diferencias y especificidades propias de cada etapa de la vida.

Las niñas y los niños, las y los adolescentes, los y las ancianos ocupan en nuestra sociedad un lugar de menor poder que los adultos y las adultas. Cuando a la condición de mujer se suma el factor edad, así como el factor pobreza, o étnico-racial, o de discapacidad, encontramos dobles, triples y cuádruples discriminaciones que recaen sobre una misma persona y la coloca en un lugar de extrema vulnerabilidad.

Es importante que las garantías de los derechos de acuerdo a los ciclos vitales se respeten y se adaptan a la multiculturalidad. El reconocimiento de la diversidad de las particularidades de hombres y mujeres en diferentes etapas de su vida y las diferencias para ello relacionarse con los otros

1.6.8. DERECHOS HUMANOS

El enfoque de derechos humanos juega un papel importante en la definición y formulación del plan. En consonancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual expresa una serie de mandatos mayores que cobijan la existencia y la vida de todos los seres humanos en condiciones de libertad y equidad, siendo muy importantes para este contexto los derechos fundamentales que potencian la condición humana como factor de desarrollo, los cuales se asocian a la libertad, la igualdad, la vida, la propiedad individual y colectiva, el derecho a una calidad de vida que dignifique la persona humana (salud, bienestar, vivienda, alimentación, entre otros), el derecho a la educación, y el derecho al trabajo, los cuales finalmente se recogen en buena medida en la Constitución Política de Colombia.

En este sentido, y partiendo de la preponderancia del papel del Estado para promover y proteger el ejercicio, goce, y disfrute real y efectivo de dichos derechos para todos los sectores de la sociedad colombiana, la situación de los afrocolombianos se aleja claramente de esta realidad, por cuanto sus indicadores de calidad y condiciones de vida, recogidos a partir de las cifras del Censo del 2005 y otras fuentes complementarias, muestran sus reales condiciones de pobreza, discriminación, marginalidad, y NBI muy por encima del promedio nacional. Dichos indicadores se sustentan en la flagrante violación de sus derechos fundamentales y ancestrales como pueblo, y por lo cual requieren y demandan una protección especial del estado colombiano.





La victimización de las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal, dentro del conflicto armado que desangra el país agudiza fuertemente esta realidad, ubicándolo en un grado de vulnerabilidad tal que amenaza su existencia como pueblo, obligando en materia de desplazamiento forzado la intervención de la corte constitucional mediante el auto 005 como medida de protección para sus derechos. El desplazamiento forzado, el racismo y la discriminación racial, la precarización en las condiciones de vida más allá del nivel de ingreso, la pobreza desde la perspectiva de la privación y falta de capacidades, la vulnerabilidad social, así como el goce real y efectivo de los derechos, constituyen los elementos sustanciales y conceptuales sobre los cuales descansan la cotidianidad afro para una perspectiva de intervención con políticas de estado que si bien no resuelvan la situación cabalmente, alivien sustancialmente los aspectos urgentes y críticos de esta realidad.

En este sentido, y sin perder de vista la situación histórica sistemática de violación de los derechos humanos por todos los actores, el descuido del Estado y los datos estadísticos de la población desplazada, los alcances de este eje, se orientan a fortalecer el ejercicio, goce y disfrute de los derechos fundamentales económicos, políticos, y sociales orientados a la disminución de la pobreza, el desempleo, lucha contra la discriminación y la exclusión, fortalecimiento de la presencia en el territorio ancestral, atención a las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal en condición de desplazamiento, confinamiento, y constreñimiento en materia de sus derechos individuales y colectivos, así como la formulación de programas especiales de salvaguarda para sus especiales condiciones culturales.





2 CAPITULO II: DIAGNÓSTICO Y CONCEPCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES

2.1. DIAGNOSTICO: CARACTERIZACIÓN SITUACIONAL Y DESAFÍOS

2.1.1. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

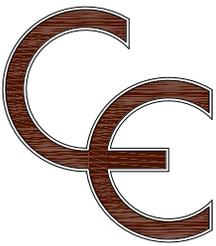
El presente diagnóstico configura y documenta en breve los hechos y circunstancias de la realidad sobre el estado actual de condiciones de vida y desempeño sectorial de los afrocolombianos, con base en los cuales nos permitamos formular la pregunta central, ¿dónde y cómo estamos en Colombia? Tal punto de partida permitirá trazar un panorama de políticas públicas que se ajuste a la realidad de la población Afrocolombiana, como a la realidad trascendente del país y en particular a la realidad coyuntural que propone el actual Gobierno Nacional.

A la pregunta genérica ¿dónde y cómo estamos en Colombia? el diagnóstico plantea respuestas que, de manera reseñada, permiten caracterizar; por un lado a la población, en términos de su geografía, por otro lado, una aproximación a sus condiciones de vida de acuerdo al enfoque regional del PND. Este diagnóstico además se construye a partir de los conceptos formados e informados de los expertos de la Comisión de Estudios, quienes desde sus ejes temáticos aportan al análisis de esa realidad con una mirada sectorial.

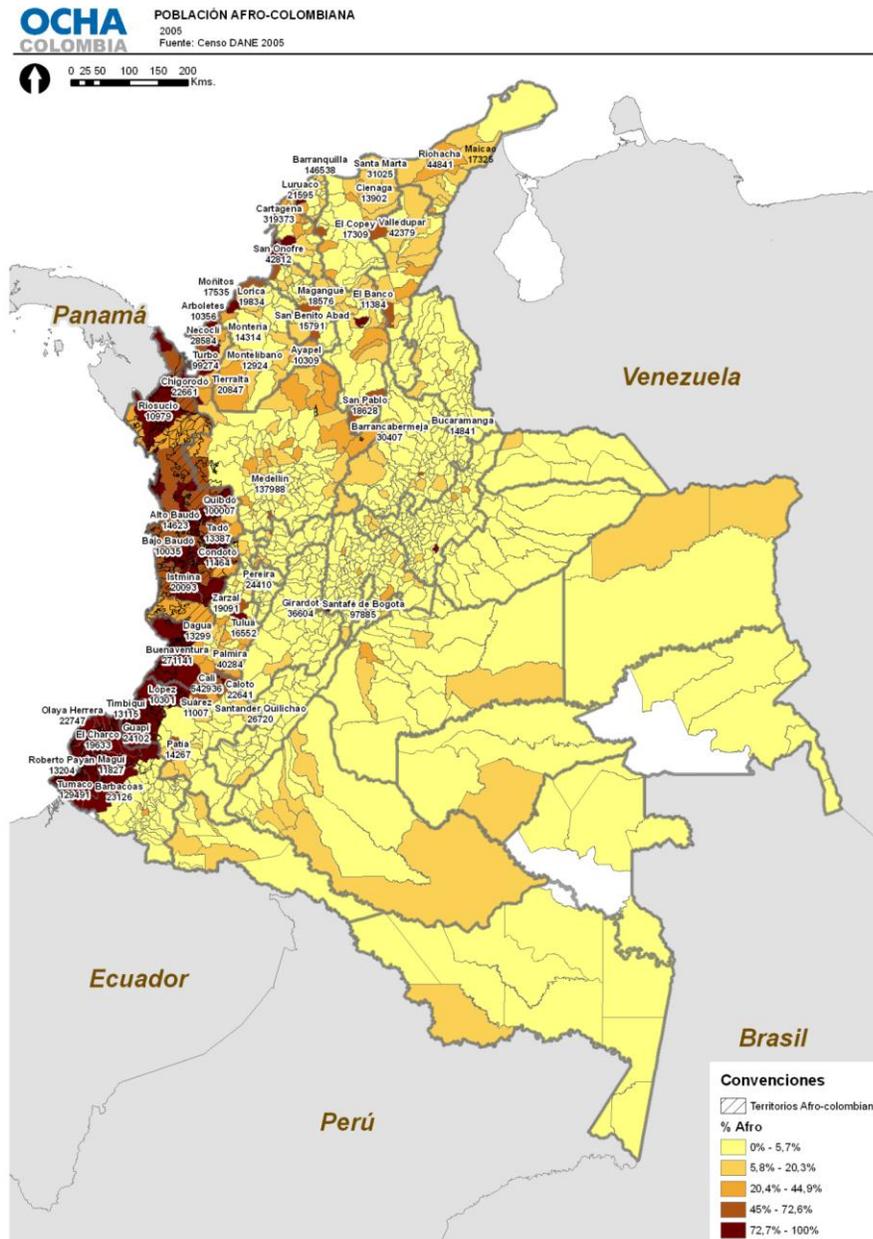
2.1.1.1. Los Afrocolombianos en la Geografía Nacional

Entre los más destacados avances del censo del DANE 2005 sobresale una primera aproximación la distribución geográfica de la población afrocolombiana en el territorio nacional. Esta revelación, que podría denominarse “la geografía del auto-reconocimiento afrocolombiano”, será la piedra angular para despejar dudas crónicas sobre las presencias y preponderancias demográficas locales en todo el país.

Contra las percepciones establecidas en la mentalidad colectiva de muchos colombianos y afrocolombianos los resultados de censo 2005 permiten reconocer la presencia afrocolombiana en todos el territorio nacional, no únicamente en la región del Pacífico y en la Costa Atlántica. Salta a la vista el auto-reconocimiento como un “hecho geográfico” cuya cota porcentual mínima esta en un rango entre 0-5.7%. Este hecho también se refleja en la presencia en municipios de los departamentos de Vichada, Meta, Canasanare, Vaupes, y Amazonas con entre 5.8 y 20.3% de población afrocolombiana. En algunos casos podría hablarse de datos “inesperados” o “atípicos”, en municipios como Supía y Pueblo Rico en Risaralda con 40% y 65% población afro respectivamente, y en San Eduardo Boyacá con 75% de población afrocolombiana. En resumen estos datos del pasado censo 2005 nos invitan a un cambio de mirada sobre la presencia afrocolombiana en el territorio nacional.



Mapa 1. Población Afrocolombiana en el agregado nacional.



Fuente: OCHA

Como corolario de esta necesidad de cambio de percepción se debe notar los porcentajes significativos de afrocolombianos del triángulo urbano Bogotá - Cali - Medellín y en las llamadas ciudades intermedias. Se debe tener en cuenta que estas presencias urbanas masivas responden por un lado a patrones de poblamiento históricos de las denominadas



“poblaciones afro-raizales” de Antioquia, Valle y Cundinamarca como artífices humanos de la economía minera (Antioquia), haciendas y servidumbre (Valle), servidumbre (Cundinamarca). De otro lado la presencia en ciudades obedece a procesos migratorios desde la periferia al centro del país, motivados por necesidades de mejora en condiciones de vida durante el siglo 20, y en casos extremos producto del desplazamiento forzado.

La tabla 1 muestra que migraron más los jóvenes afros que los de población mayoritaria. Para el autor esto tiene implicaciones serias para el desarrollo económico de las regiones (por lo general marginales) de donde emigran. Otros factores fuertes de migración incluyen, la educación, y los desastres naturales.

Tabla 1. Proporción de jóvenes afros y de población sin pertenencia étnica migrante 2005

Sexo	Jóvenes afros	Jóvenes población sin pertenencia étnica
Hombres	122.678	1.105.282
Mujeres	136.882	1.273.638
Total jóvenes	259.560	2.378.920
Total población migrante	915.428	8.701.170
Proporción de jóvenes como Migrantes	28,35%	27,34%

Fuente: CENSO 2005 Jóvenes afrocolombianos: Caracterización Sociodemográfica y Aspectos de la Migración Interna por John Milton Asprilla Echeverría, Convocatoria DANE-UNPFA.

2.1.1.2.Regionalización para el desarrollo endógeno

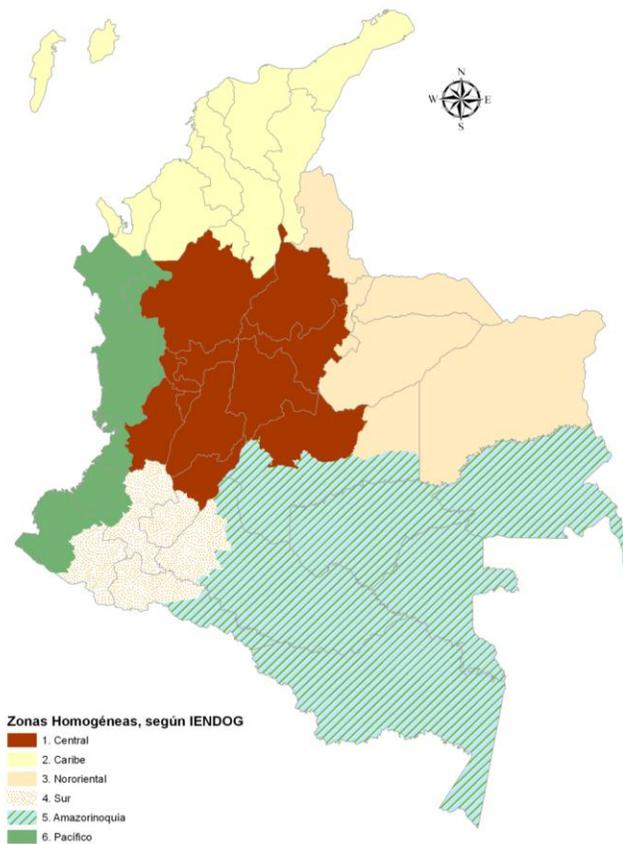
A simple vista se puede observar que los afrocolombianos auto-reconocidos en el censo de 2005 tienen una marcada distribución regional, principalmente a lo largo de las regiones del Pacífico y Caribe colombiano. Mirando hacia una regionalización de la problemática afrocolombiana se busca las sinergias con los Enfoques Regionales prioritarios del Gobierno Nacional, los cuales reconocen las diferencias regionales como marcadores guía para la formulación de la oferta de políticas públicas adecuadas y pertinentes acordes con los grupos poblacionales y potencialidades de las regiones. Este enfoque regional también servirá para la definición de incentivos en materia de localización de actividades productivas, asignación de inversiones y recursos, aprovechamiento de los recursos naturales, integración de los territorios al sistema económico, reducción de los desequilibrios sociales y movilización de las capacidades de desarrollo endógeno de los territorios. El gobierno se propone irradiar crecimiento y desarrollo territorialmente con la integración de acciones nacionales con las generadas desde las entidades territoriales, reconociendo la diversidad de capacidades regionales internas y entre regiones, de manera que en conjunto se alcance un país de regiones con elevado crecimiento, alta equidad, y sólida institucionalidad.

Como instrumento de facilitación en la definición de estrategias y políticas diferenciadas regionalmente en el Plan Nacional de Desarrollo, se produjo un índice de capacidades de desarrollo endógeno a nivel municipal, a partir de variables asociadas a condiciones sociales,



densidad poblacional y financiera y factores de crecimiento con base en el cual se definió una regionalización. La medición permitió identificar seis zonas que muestran capacidades de desarrollo endógeno similares, aun cuando no necesariamente corresponden a jurisdicciones territoriales formales. Esta regionalización se utilizó para caracterizar el país diferenciadamente, identificar factores clave de desarrollo, distintivos de cada zona y definir objetivos y líneas estratégicas regionales que guiarán y articularán las decisiones de políticas e inversiones sectoriales en los territorios (ver, mapa 1).

Mapa 1, Zonas Homogéneas por capacidades de desarrollo endógeno



Tomado de documento en construcción sobre enfoques regionales para el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 del DNP-Colombia.

2.1.1.3. Afrocolombianos y desigualdades regionales

La tabla 2 muestra las diferencias en los indicadores de población, ingreso, pobreza, capacidades institucionales y de desarrollo endógeno entre regiones homogéneas.



Tabla 2. Regiones y capacidades endógenas en el Plan Nacional de Desarrollo

INDICADORES CLAVE	1. CENTRAL	2. CARIBE E INSULAR	3. NORIENTA	4. SUR	5. AMAZORIN OQUIA	6. PACÍFICO	PAÍS
1. Número de municipios	603	210	81	135	22	51	1102
2. Población */							
Total							
Millones	27,2	10,3	2,0	3,5	0,5	1,4	44,9
% de crecimiento anual, 2005-2020	1,0	1,4	1,1	1,1	1,5	1,6	1,1
Densidad (Hab. Por Km2)	132	68	9	49	2	16	47
% de población perteneciente a grupos étnicos 1/ Cabecera	23,2	6,5	79,5	4,3	20,4	19,9	13,6
% de participación en el total	82	72	72	46	43	54	75
Millones	22,4	7,5	1,4	1,6	0,2	0,8	33,9
% de crecimiento anual, 2005-2020	1,2	1,7	1,4	1,6	2,2	2,0	1,4
Resto							
% de participación en el total	18	28	28	54	57	46	25
Millones	4,8	2,9	0,6	1,9	0,3	0,7	11,0
% de crecimiento anual, 2005-2020	-0,04	0,8	0,1	0,6	1,1	1,1	0,4
3. Ingreso **/							
PIB (billones de pesos) 2009	367,3	77,7	29,6	20,0	2,1	8,0	504,7
PIB per cápita (millones de pesos) 2009	13,5	7,5	15,0	5,7	4,4	5,6	11,2
% de crecimiento real del PIB per capita, 2000-2009							
4. Pobreza y desigualdad							
% de personas con NBI, total	17,2	46,1	37,2	41,4	63,0	62,5	27,8
% de personas con NBI, cabecera	12,6	35,8	26,3	22,6	49,9	54,7	19,7
% de personas con NBI, resto	38,6	72,3	63,7	57,8	77,0	71,5	53,5
% de personas en miseria según NBI, total	4,5	23,2	17,7	17,0	42,6	28,6	10,6
% de personas en miseria según NBI, cabecera	2,4	14,9	9,1	6,1	28,0	19,0	5,9
% de personas en miseria según NBI, resto	14,0	44,0	39,1	26,5	56,5	39,9	25,7
Coefficiente de GINI, según PIB per capita	0,433	0,534	0,642	0,418	0,485	0,427	0,515
5. Capital humano							
% de alfabetismo en adultos	92,2	82,6	86,3	87,9	78,7	76,4	89,1
% de cobertura bruta educación primaria	82,1	97,6	95,2	94,4	102,3	122,1	89,8
% de cobertura bruta educación secundaria	70,0	71,4	69,5	65,3	46,7	56,7	69,1
Inversión pública municipal per capita (miles de pesos)	669	609	731	487	490	601	640
6. Índice % de capacidades institucionales 2/	66,4	42,6	60,2	56,3	44,9	45,6	58,8
7. Índice % de capacidades de Desarrollo Endógeno	27,3	20,5	23,5	24,2	18,8	17,0	24,7

Fuente: cálculos GAFDT-DDTS-DNP, con base en variables censales DANE y ejecuciones presupuestales municipales

**/ Estimación DDTS-DNP con base en la recaudación tributaria municipal

*/ Población 2009, proyecciones DANE con base en CENSO 2005

1/ afros, raizales, palenqueros, indígenas, gitanos

2/ Índice de desempeño integral calculado para municipios, 2008

3/ Incluye formación bruta de capital fijo más inversión social, según el estatuto presupuestal colombiano

A partir de estas diferencias numéricas se establecen diferencias medibles en capacidad de desarrollo endógeno regional que permiten jerarquizar las regiones homogéneas de 1 a 5 en la siguiente manera.



Tabla 3. Capacidades de desarrollo endógeno jerarquizadas a partir de IENDOG

Región/índice	Índice % de capacidades de Desarrollo Endógeno
Central	27,3
Sur	24,2
Nororiental	23,5
Caribe e insular	20,5
Amazonoquía	18,8
Pacífico	17,0

Fuente: DNP/DDTS/2010

Si se sobrepone el mapa de distribución de los afrocolombianos auto-reconocidos en el 2005, con este hallazgo regional, se podrá afirmar que una gran parte de los afrocolombianos padece de exclusión en gran medida por la ausencia de condiciones regionales para desarrollo endógeno, especialmente las regiones del Caribe y el Pacífico Colombiano. Como propuesta del Gobierno la regionalización parte de diagnósticos regionales sobre población y centros poblados, índices de NBI, dotación de infraestructura para el desarrollo, sistemas productivos, sistema de uso de la tierra, apropiación de la tierra, oferta ambiental y capacidades institucionales. Con base en estos aspectos el gobierno trazará lineamientos grandes de política pública que orientarán la inversión hacia las regiones realizando las fortalezas regionales y fortaleciéndolas en sus capacidades deficientes en los próximos 4 años.

2.1.1.4. Las estadísticas sobre afrocolombianos

La conferencia de Durban y los escenarios post-Durban hacen especial énfasis en de visibilizar con cifras la problemática de los pueblos discriminados. Este en un proceso que da pasos a diferente ritmo en los diferentes pueblos y naciones. En Colombia por primera vez el censo de 1993 introdujo una pregunta de auto reconocimiento étnico general para todos los colombianos, con lo cual se estimó una población afrocolombiana de 1,5% para todo el país, este censo produjo datos que indicaban un 0,5% de población afro respondiente para Cali. Ante la peligro de sub-representación estadística de los afrocolombianos surgieron eventos como Todos Contamos I (2000) y II (2002) realizados en Cartagena y Lima respectivamente, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. En el 2005 se realizó el Censo General de Población y Vivienda avanzó con la inclusión de la pregunta auto-reconocimiento "De acuerdo con sus rasgos físicos o culturales usted se reconoce como a) Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia, b) Palenquero de San Basilio o descendiente, o 5) Negro, mulato, afrocolombiano o Afrocolombiano". Pese a estos avances persiste la pregunta ¿finalmente cuántas personas afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras existen en el país?

Naturalmente, la generación de políticas públicas participativas dirigidas a atender esta problemática, ha estado muy limitada en gran parte por los vacíos persistentes de información y estadísticas poblacionales diferenciales. Por lo menos históricamente los gobiernos se han amparado en la ausencia de datos específicos y segregados de la población afrocolombiana para defender y mantener la idea de que su problemática no se distingue cualitativa, ni



cuantitativamente de la situación general de pobreza del país. Sin embargo, algunos estudios basados en encuestas de población como los realizados por el BID en 1998, o los trabajos de Fernando Urrea, Carlos Viafara y otros autores, basados en encuestas de hogares, censos laborales y recientemente el censo 2005 del DANE han permitido establecer para ciertas zonas del país las desigualdades raciales en la calidad de vida, así como las inequidades de clase y género que atraviesan a toda la sociedad incluyendo a los propios pueblos afrocolombianos.

Los indicadores socio-demográficos

La construcción de indicadores socio demográficos que describan a los afrocolombianos y sus condiciones de vida es una de las tareas urgentes a fin de construir política y estrategias de inclusión. Desde la publicación de los datos del Censo General de Población y Vivienda del 2005 y con la utilización de algunas estadísticas que segregan la variable afrocolombiana como las Encuestas de Hogar han surgido algunos estudios que, podría decirse, rompen con la ambigüedad, precariedad cuantitativa y redundancia de los procesos de construcción de políticas de atención a los afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros.

Uno de los estudios más recientes se produjo en el seno del Proyecto Regional "Población Afrocolombiano de América Latina" Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en julio del 2010. El estudio que se denominó "*Situación socioeconómica de la población afrocolombiana en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*". Este estudio reunió los aportes de varios de los expertos de América Latina y el Caribe en defensa de la idea que la condición racial afecta el futuro de las personas en Colombia, y es preciso implementar políticas compensatorias y de nivelación para la igualdad de oportunidades, y también es necesario desarrollar medidas específicas para luchar contra la discriminación.

El análisis presentado por el estudio del PNUD resulta relevante cuando muestra que los afros en Colombia, con un tamaño cercano al 11% del total de la población, enfrentan notables desventajas en relación con el resto de la población. Por un lado, los hogares afrocolombianos presentan un ingreso per cápita que es inferior, en una proporción cercana al 20%, al de los hogares no afrocolombianos, lo cual podría ser, en parte, resultado de las marcadas diferencias que existen en el ámbito laboral (ver tabla 4). Por ejemplo, la tasa de desocupación entre los Afrocolombianos es de poco más del 16%, en contraste con el 11% que esta tasa alcanza para el resto de los colombianos. Esta brecha se agudiza al desagregar los datos por sexo. Mientras que la desocupación entre la población femenina Afrocolombiano alcanza una tasa cercana al 20%, la tasa correspondiente a los hombres es menor en alrededor de 7 puntos porcentuales (ver tabla 5).



Tabla 4: Valores promedio del ingreso del hogar

Colombia. Valores promedio del ingreso del hogar (*per capita* y por adulto equivalente) y del ingreso individual laboral y no laboral (valores totales y de sus componentes) según ascendencia étnica y en la población total (en dólares estadounidenses corrientes), y ratio entre no afrodescendientes y afrodescendientes. Año 2006

	Afro- descendientes	No afro- descendientes	Indígenas	Otros (blancos, mestizos, etc.)	Población total	Ratio no afrodescendientes/ afrodescendientes
Ingreso <i>per capita</i> del hogar	95,2	115,7	48,0	116,4	122,3	1,22
Ingreso por adulto equivalente	117,3	141,1	59,3	142,0	149,1	1,20
Ingreso individual	238,7	282,0	134,6	285,8	282,7	1,18
Ingreso laboral	237,0	278,9	132,7	283,0	280,1	1,18
Ingreso asalariados	273,2	324,2	158,6	328,3	326,0	1,19
Ingreso cuentapropistas	159,3	178,9	94,3	181,8	177,8	1,12
Ingreso patronos	320,2	474,9	274,4	477,1	470,7	1,48
Ingreso no laboral	144,9	209,7	118,6	210,9	206,3	1,45
Jubilaciones y pensiones	396,5	474,6	252,7	477,3	471,7	1,20
Ingreso por capitales	113,7	181,7	90,3	182,5	178,9	1,60
Ingreso por transferencias	79,4	80,2	48,2	80,7	80,2	1,01

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información consultada en la Base de Datos Socioeconómicos para América Latina y el Caribe (SEDLAC) (Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales y Banco Mundial, 2009).

Tomado de Proyecto Regional "Población Afrocolombiano de América Latina" Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en julio del 2010.

Tabla 5: Tasa de actividad, ocupación y desempleo según ascendencia étnica y sexo

Colombia. Tasa de actividad, tasa de ocupación y tasa de desempleo según ascendencia étnica y sexo. Año 2006 (en %)

	Afrodescendientes	No afrodescendientes	Población total
Población total			
Tasa de actividad	63,9	59,8	60,1
Tasa de ocupación	53,4	53,0	53,0
Tasa de desempleo	16,4	11,4	11,7
Hombres			
Tasa de actividad	74,1	75,3	75,2
Tasa de ocupación	64,8	68,2	68,0
Tasa de desempleo	12,6	9,4	9,5
Mujeres			
Tasa de actividad	55,9	46,6	47,1
Tasa de ocupación	44,5	39,9	40,2
Tasa de desempleo	20,4	14,3	14,7

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información consultada en la Base de Datos Socioeconómicos para América Latina y el Caribe (SEDLAC) (Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales y Banco Mundial, 2009).

Tomado de Proyecto Regional "Población Afrocolombiano de América Latina" Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en julio del 2010.

Por otro lado, los afrocolombianos sufren también importantes rezagos en el acceso a los servicios públicos básicos, particularmente en las zonas rurales. Por ejemplo, la cobertura de agua potable llega a apenas el 30% de la población afrocolombiana, en tanto que en el resto la cobertura alcanza el 41%. Situaciones similares se observan en lo que respecta al acceso a los servicios de saneamiento y de energía eléctrica, así como en lo referido a la calidad de la vivienda (ver tabla 6).



En cuanto a la formación de capital humano, la diferencia en la tasa de analfabetismo para los adultos mayores de 15 años de edad entre los afrocolombianos y el resto de la población es de alrededor de 4 puntos porcentuales (11% y 7%, respectivamente). Un dato que merece ser destacado es que, contrario al promedio nacional, los afrocolombianos tienen un nivel de desigualdad en el ingreso menor al del resto de la población (coeficientes de Gini de 0,52 y 0,58, respectivamente), lo cual sugiere que la población afrocolombiana comparte características “más homogéneas” al interior del grupo, pero menos favorables en comparación con las que presenta el resto de la población.

Tabla 6: características de la vivienda según área de residencia y ascendencia étnica

Colombia. Características de la vivienda (nivel de acceso a agua potable, electricidad, material precario y servicios de saneamiento) según área de residencia y ascendencia étnica y en la población total (en %), y ratio entre los niveles de acceso de afrodescendientes y no afrodescendientes. Año 2005

Área de residencia rural				
	Afrodescendientes	No afrodescendientes	Población total	Ratio afrodescendientes/no afrodescendientes
Agua				
Sin acceso	69,0	59,0	59,8	1,17
Con acceso	31,0	41,0	40,2	0,76
Electricidad				
Sin acceso	40,4	25,9	27,2	1,56
Con acceso	59,6	74,1	72,8	0,80
Material precario				
No tiene	53,0	66,1	65,0	0,80
Tiene	47,0	33,9	35,0	1,39
Servicios de saneamiento				
Sin acceso	59,5	45,7	46,9	1,30
Con acceso	40,5	54,3	53,1	0,75
Área de residencia urbana				
	Afrodescendientes	No afrodescendientes	Población total	Ratio afrodescendientes/no afrodescendientes
Agua				
Sin acceso	21,4	6,2	7,8	3,45
Con acceso	78,6	93,8	92,2	0,84
Electricidad				
Sin acceso	5,4	1,6	2,0	3,39
Con acceso	94,6	98,4	98,0	0,96
Material precario				
No tiene	86,3	96,1	95,1	0,90
Tiene	13,7	3,9	4,9	3,53
Servicios de saneamiento				
Sin acceso	18,1	4,6	6,1	3,92
Con acceso	81,9	95,4	93,9	0,86

Tomado de Proyecto Regional “Población Afrocolombiano de América Latina” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en julio del 2010.



2.1.1.5. Situación de las mujeres afrocolombianas.

La mayor parte de la población afrocolombiana la conforman las mujeres, quienes representan el 50.5%, del total de la población, tanto en la zona urbana como en la rural (Dane, 2005).

Las mujeres negras Afrocolombianas, Palanquera y Raizales en Colombia se han desarrollado en zonas que han sido marginalizadas del desarrollo nacional y que han “crecido” si puede llamarse así, en medio de la segregación, la desidia gubernamental y el abandono estatal, esto es, zonas empobrecidas, pero que paradójicamente se hallan en los corredores ambientales más estratégicos para la biodiversidad colombiana y mundial

El diagnóstico diferencial sobre los modos de vida de hombres y mujeres negras, afrocolombianos(as) en sus distintos ciclos de vida, acceso a la salud, oportunidades de trabajo, empleo, educación, vivienda digna, exposición a la violencia, violación de los derechos, calidad de vida, establece un mapa étnico racial, estado del arte, que retrata las condiciones económicas sociales de las poblaciones históricamente excluidas.

La población negra afrocolombiana, palenquera y raizal menor de 15 años representa la tercera parte de la población de los grupos de 0-4 años y de 5-9 años. Lo que es un poco mayor que el respectivo grupo de edad de toda la población. La tasa de mortalidad infantil para los niños afrocolombianos es mayor (1.78 veces) y para las niñas negras afrocolombianas es el doble, respecto a la población general. Por cada 100 mujeres afrocolombianas hay 42 niños(as) menores de 5 años (Dane, 2005)

El índice de envejecimiento³ de la población afro indica que por cada 100 personas menores de 15 años hay 16 o más mayores de 65. Además la esperanza de vida de la mujer afro es 66.7% en relación a la población total. Por cada 100 persona en edades productivas, hay 63 en edad no productiva trabajar (Dane, 2005)

En materia de políticas para la juventud, y la niñez, en el primer grupo, aún cuando el artículo 8 de la ley de juventudes (Ley 375 de 1.997), hace referencia a él en el caso de las comunidades afrocolombianas, no se ha dado un desarrollo de la norma orientado al cubrimiento de esta población desde lo rural ni a la situación de marginalidad y de discriminación en la que subsisten los y las jóvenes negros afrocolombianas y raizales en los contextos urbanos. En igual sentido cabe señalar que los niños y niñas de esta comunidades son víctimas no solo de las condiciones de pobreza que los obliga a incursionar en el medio informal de trabajo sino también son víctimas de la violencia intrafamiliar, las condiciones de desplazamiento, la discriminación y la negación a todos los beneficios y derechos de este grupo etario.

³ Este indicador permite establecer el nivel de envejecimiento de una población y se calcula dividiendo la población de 65 años y mas sobre la población menor de 15 años.





Existe una fuerte incidencia de la juventud y la Población Económicamente Activa (PEA) pues la mayoría de pobladores se concentran en etapas de ciclo vital entre los 0 a 14 años y entre los 25 a 59 años, situación que al ser analizada en clave de género, empieza a mostrar graves impactos sociales y económicos en las mujeres de estas edades.

Las desventajas que suelen enfrentar las mujeres al tener la condición de ser negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales : ingresos bajos, analfabetismo, y limitaciones al acceso de los servicios de salud, van a ser mucha más drásticas entre las mujeres Afrocolombianas. Si bien es cierto, la presencia de los hombres de comunidades negras en las ocupaciones del sector informal es muy frecuente, a las mujeres no solamente se les encuentra en este sector, sino que un alto porcentaje ejerce tareas del servicio doméstico. A las mujeres negras afrocolombiana Palenquera y Raizales, usualmente corresponden las posiciones más bajas en la escala de trabajo. Por cada 100 persona afrocolombianas en edades productivas, hay 63 en edad no productiva para trabajar (Dane, 2005)

Según el estudio del Ministerio de Cultura desarrollado en convenio con la Universidad de los Andes, los hogares afrocolombianos están más afectados en un 51% que el resto de hogares colombianos, por la incidencia de la pobreza, llegando a un índice mayor al de la tasa nacional. Los hogares Afrocolombiano⁴ con jefatura femenina tienen una alta vulnerabilidad en términos socioeconómicos, donde aquellos dirigidos por una mujer, representan el 29,3%, superando la tasa nacional de hogares con jefatura femenina. De este total 29,3% de hogares afros con jefatura femenina, aproximadamente un 38% está concentrado en la Costa Pacífica colombiana

La incidencia del desempleo en las mujeres afrocolombianas es del 24,25% mientras que para las mujeres no afro es del 17,6%; Esta característica obedece a un problema estructural de pobreza, exclusión socioeconómica, y de clara discriminación étnica y de género.

En este marco, la situación de las mujeres negras, afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, se ha agravado aun más, siendo de por sí uno de los grupos poblacionales con mayores desventajas. Sin embargo, los informes oficiales, salvo en los casos específicos del desplazamiento donde se mencionan – sin darle la connotación de grupo étnico –, no registran la condición particular de la mujer Afrocolombiana, situación que se repite en el documento “Lineamientos de la Política Nacional para las Mujeres, 2003 – 2006” en el que no se hacen referencias específicas a la mujer Afrocolombiana como uno de los sectores de la población con más altos niveles de exclusión, marginación y de subordinación.

⁴ Fuente: Panorama socioeconómico y político de la población afrocolombiana, raizal y palenquera. Ministerio de Cultura, 2008.





Las mujeres negras afrocolombianas palanqueras y raizales en situación de desplazamiento desde la perspectiva de género enfrentan el carácter estructural de los factores que subyacen a las múltiples discriminaciones, las cuales se ven intensificadas por especificaciones de orden histórico, socioeconómico y cultural

En relación con el mercado laboral, la oferta institucional frente a la creación de alternativas productivas sostenibles es insuficiente e inadecuada. Los montos de los subsidios o capital semilla registran niveles tan bajo que solo dan oportunidad al desarrollo de actividades productivas que mantienen las condiciones de exclusión y marginalidad de la población

El acceso al crédito al sector bancario como posibilidad de iniciativas productivas presenta grandes obstáculos en cuanto a los requisitos y garantías financieras que no se tienen tanto por su condición de población vulnerable como desplazada

La ruptura generada entre los saberes y competencias que eran funcionales y satisfactoria para la vida en los territorios y las competencias, condiciones que demandan los contextos urbanos, llevan al ejercicio de actividades laborales diferentes a su acervo cultural, tanto para hombres como mujeres y por ende a una remuneración en condiciones digna de igualdad y derechos.

Los imaginarios racistas que se configuraron históricamente durante la época de la trata de esclavos y que también perviven hasta hoy en la sociedad colombiana, producen un conjunto de estereotipos sobre la mujer negra en torno a su cuerpo que siguen siendo utilizados en todo tipo de prácticas y delitos contra los derechos sexuales y reproductivos. Así como la reactivación de prácticas atroces como consecuencia de las dinámicas del conflicto armado

En el contexto de género, la situación de las mujeres y las niñas en Colombia fue valorada como una situación que reviste gravedad y preocupación. En el Informe, Misión Colombia⁵, destaca la situación de desventaja económica, social y política de las mujeres y su gran vulnerabilidad en medio del conflicto armado que afecta el país.

Para las mujeres afrocolombianas mayores de 18 años, según el Censo 2005, la tasa de escolaridad se comporta de la siguiente manera: el 11,24% son analfabetas, el 19,35% tiene primaria incompleta, el 14,71% primaria completa, el 13,17% secundaria incompleta, el 4,96% secundaria completa, el 2,48% educación media incompleta. En estos mismos reportes, aparece un dato contradictorio y que no otorga mayores pistas para hacer un análisis y es que el 19,22% de mujeres encuestadas dicen tener educación media completa y un 13% estudios universitarios y de postgrado, lo que no es coherente con las cifras de mujeres que terminaron su educación secundaria, la cual representa un requisito importante para avanzar hacia la educación media y superior. (DANE, 2005).

⁵ Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer, señora Radhika Coomaaswamy, (2001)





En relación con las mujeres negras afrocolombianas en situación de desplazamiento, en la dimensión cuantitativa, los análisis disponibles (Barbero,2008) han identificado que el 15% de las mujeres en situación de desplazamiento son analfabetas, mientras que el 21% lee con dificultad . Los datos de Afrodes(2007) sobre una muestra de mujeres complementan y confirman el cuadro de exclusión al considerar que los niveles educativos alcanzado por ella son muy limitados 24.% con educación básica primaria incompleta, 25.8% con educación secundaria completa, y solo el 5.17% con formación profesional.

Para las mujeres negras afrocolombianas en situación de desplazamiento la ausencia de una oferta educativa en modalidades formales y no formales que se adecue a las necesidades y aspiraciones de las mujeres en edad adulta, se constituye en una barrera para acceder a la educación y tener mayores oportunidades de ingresos y procesos de emprendimiento ,

Un elemento más que agrava la situación, es la falta de una perspectiva étnica en la educación que se imparte, lo que contribuye a procesos de desarraigo y pérdida de la identidad cultural, a la vez que agreda sus propias cosmovisiones en lugar de fortalecerlas y enriquecerlas.

En cuanto a la salud de las mujeres, preocupa sobre manera la alta incidencia de la salud materno infantil en estas zonas, pues, las mujeres afrocolombianas siguen reportando altas tasas de mortalidad materna, materno – perinatal y otras enfermedades prevenibles. Además, ante la precariedad de los servicios y la falta de cobertura de los regímenes de aseguramiento, las mujeres siguen asistiendo la salud familiar y comunitaria, a través de sus conocimientos de planta milenarias tradicionales.

En relación con las mujeres negras afrocolombianas en situación de desplazamiento las fuentes disponibles registran que por lo menos un 20% de las mujeres estarían sin ningún tipo de afiliación, además tienen una cobertura insuficiente frente a la enfermedades graves, dificultad para la consecución de los medicamentos y un cuadro sistemático de violación de los derechos sexuales y reproductivos, sin que haya una respuesta institucional integral y culturalmente adecuada. De la misma manera la atención psicosocial registra serios problemas de calidad y oportunidad, lo que resulta critico si se tiene en cuenta la generalización de problemas graves de salud emocional derivados de los eventos violentos que acompañaron el desplazamiento.

La Participación Política ha sido uno de los principales escenarios de exclusión para las mujeres colombianas y más aun, para las mujeres negras y afrocolombianas, en donde su contribución y participación a la vida económica, política, social y cultural del país a pesar de su irrefutable valor aún continúa sin tener el reconocimiento debido.

El rol de las mujeres negras afrocolombianas palenqueras y raizales ha sido fundamental en los procesos sociales y políticos que llevaron al reconocimiento de los derechos étnicos



territoriales de nuestras comunidades que hoy se encuentran vulnerados, así como el marco de todas las iniciativas que se han gestado para avanzar en la concreción de estos derechos dentro de las políticas públicas del Estado

Las persecuciones o amenazas hacia las mujeres afrocolombianas que participan en procesos organizativos, no constituyen realidades de baja ocurrencia, así lo evidencia Afrodes (2007) a través de una encuesta aplicada a muestra de mujeres; el 27.1% de ellas, manifiestan haber disminuido sus procesos organizativos como resultado de haber recibido amenazas.

En materia de participación en escenarios institucionales y de “política formal” es mínima la cantidad de mujeres en cargos de elección popular o designación pública. La manipulación de los actores políticos tradicionales en el marco de los procesos electorales es otro de los factores que afecta negativamente los procesos organizativos de las mujeres afrocolombianas

Otro escenario político importante es la participación de las mujeres, en las estructuras de organización política propias de las comunidades afro, especialmente el caso de los Consejos Comunitarios en los territorios colectivos que han sido otorgados tras años de lucha de las comunidades, procesos en los cuales siempre han estado presentes las mujeres, pero en donde hay bastante dificultad para el reconocimiento político de su trabajo.

Se hace necesario fortalecer la participación y aumentar la presencia de las mujeres negras en los espacios de toma de decisiones de la vida política, económica, cultural y social, por cuanto: 1) se debe profundizar y obtener información desagregada por género; de tal manera que podamos identificar claramente en donde se presentan las mayores inequidades entre hombres y mujeres y desarrollar acciones positivas que contribuyan a disminuir las mismas; 2) es necesario difundir el conocimiento de los derechos de las mujeres y visibilizar el trabajo, aporte y compromisos de las mujeres en la construcción de una sociedad más incluyente, tolerante y con oportunidades para todos y todas; 3) es necesario avanzar en la sensibilización de funcionarios públicos desde la perspectiva de género para lograr mayor vinculación de las mujeres a los programas de los gobiernos

2.1.1.6. Racismo y discriminación racial⁶

De acuerdo con Viáfara (2010), quien realizó el informe de derechos humanos para la población afrocolombiana 2009-2010, para el Movimiento Nacional de Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas (CIMARRON), en el cual a su vez se desarrolló la

⁶ Esta sección se basa en la Evaluación Ejecutiva del Programa de consolidación organizativa para la participación ciudadana, la convivencia interétnica y la No discriminación de la población afrocolombiana residente en Bogotá, elaborada por Asprilla (2010) para el Movimiento Nacional Cimarrón.





Encuesta Nacional - Percepción del Racismo y la Discriminación Racial, en las ciudades de Bogotá, Cali y Cartagena, en la primera se:

“registra el mayor porcentaje de población afrocolombiana, ya sean hombres o mujeres, que han experimentado la discriminación racial, con amplios diferenciales con respecto a la población sin pertenencia étnica o no afrocolombiana; en esta ciudad (73.0%) y (75.6%) de hombres y mujeres afrocolombianos, respectivamente, han experimentado la discriminación étnico-racial”.

Si bien si se considera que la encuesta tuvo un enfoque de discriminación étnica, en trabajos como el de Behrman, Gaviria y Székely (2003) se encuentra que a partir del latinobarómetro, se desarrollan preguntas que pretenden dimensionar la exclusión social en Latinoamérica, en donde las respuestas acerca de la denominación de los grupos más discriminados en sus países, podían incluir grupos, de acuerdo con la pertenencia étnica, nacionalidad, clase, género, orientaciones sexuales y afiliación política.

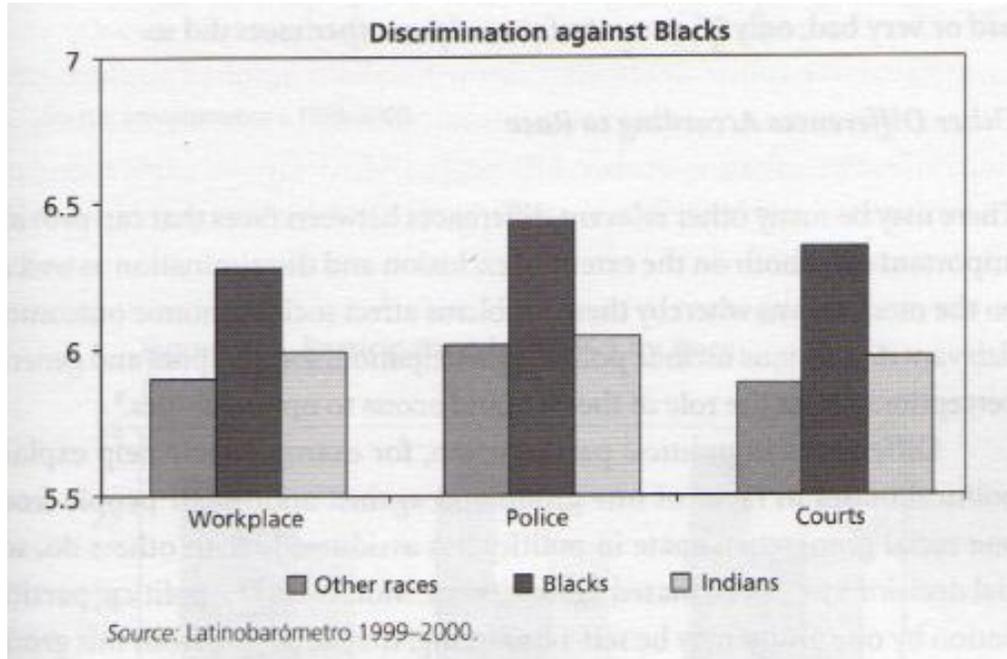
No obstante lo anterior, esta sería la primera encuesta con representatividad de grandes ciudades del país que indaga sobre las formas y mecanismos como se manifiesta el racismo en Colombia, que a pesar de tener sólo enfoque étnico (por ser este su objetivo), se constituye en una gran línea de base para futuros trabajo similares o ampliados.

El trabajo desarrollado por Asprilla (2009), para la población afrocolombiana, se encontró que en materia de acceso a una vivienda “digna”, “ser una persona de un hogar afrocolombiano, limita las posibilidades de acceder a una vivienda adecuada, ya que de acuerdo con el análisis, es 23% menos probable alcanzar este logro social, cuando se es afrocolombiano” y respecto al acceso al sistema educativo a las edades reglamentarias, se halló que “por ser un niño(a), adolescente o un joven afrocolombiano a diferencia de la población mayoritaria, es un 1% es menos probable conseguir este logro social.” En estas dos dimensiones del desarrollo, se reflejan evidencias de la discriminación por pertenencia étnica en el país.

De acuerdo con Behrman, Gaviria y Székely (op. cit. 2003), las personas negras de Latinoamérica al igual que las indígenas, se perciben como las más discriminadas. Los datos analizados por estos autores muestran que “la percepción, es más alta entre los jóvenes y los más educados y en menor medida entre mujeres. Además esta percepción, tiende a ser más alta entre las clases medias, más que entre los más pobres o los más ricos.”

De acuerdo con la siguiente gráfica, la población negra de Latinoamérica, se considera más discriminada por la policía, por las cortes y en el lugar de trabajo en orden descendente.

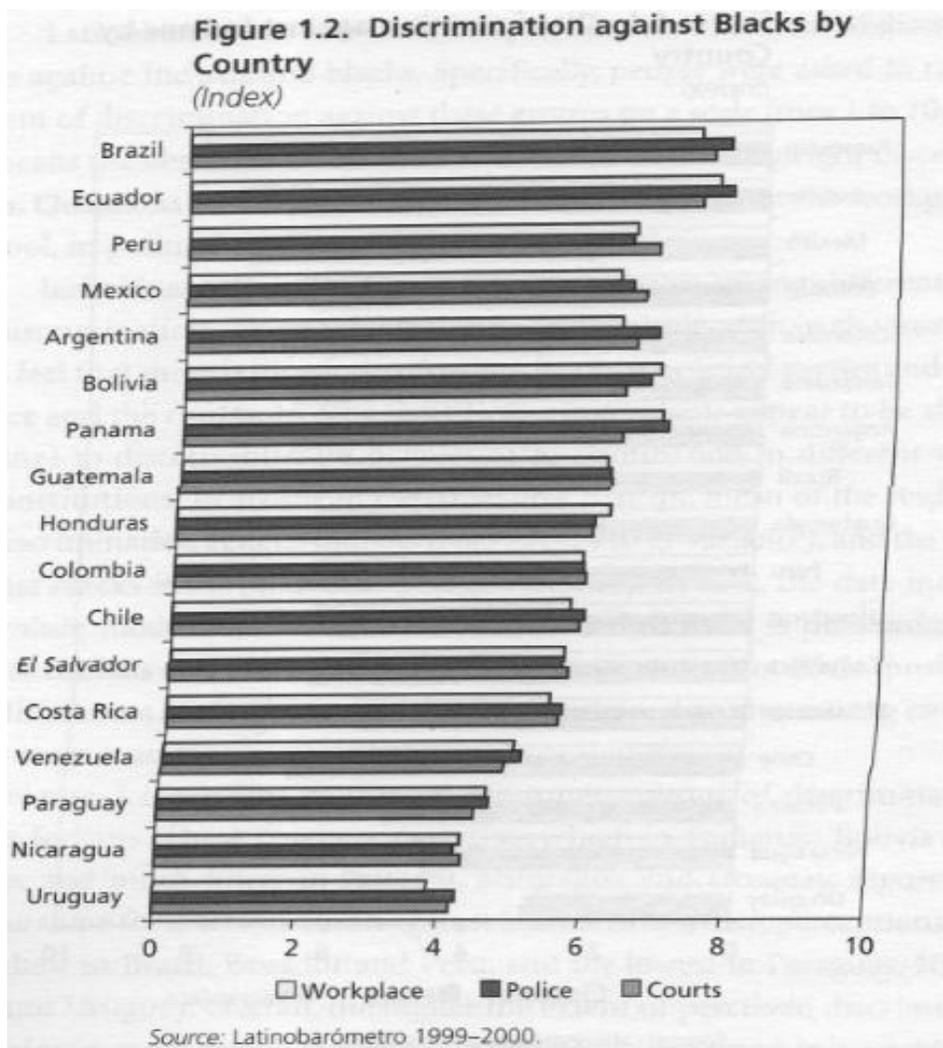
Gráfico 2, Discriminación contra personas negras



Fuente: Behrman, Gaviria y Székely (2003)

Y en la siguiente gráfico, se presentan los mismos resultados anteriores ampliando con la comparación entre países. Se puede ver que en Colombia, la percepción de la discriminación por parte de la población afro, se encuentra en promedio en 6%, con incidencia de este fenómeno con iguales niveles entre ser discriminado por la policía, en los lugares de trabajo y en las cortes o el sistema judicial.

Gráfico 3, Discriminación contra personas negras e indígenas



Fuente: Behrman, Gaviria y Székely (2003)

Ante los anteriores resultados, sería necesario validar la representatividad de los resultados para el total nacional de la población afrocolombiana del país; puesto sin que necesariamente se hagan comparaciones directas, los resultados más recientes, para el estudio de la percepción de la discriminación y el racismo en Bogotá, Cali y Cartagena, reflejan cifras mayores, y es posible que significativamente muy diferentes, donde por ejemplo en Bogotá, alrededor del 74% de la población afrocolombiana, manifestó haber sido víctima de conductas racistas, tal como se mostró al principio de esta sección.

Siguiendo a Viáfara (op. cit., 2010), de las personas que declararon haber sido víctimas de actitudes racistas, se observó en las tres ciudades que dichos actos los afectaron especialmente de forma psicológica. En la ciudad de Bogotá (54,05%) y (57,78%) de los



hombres y mujeres afrocolombianos, respectivamente, resultaron afectados de manera psicológica por actos de discriminación. De manera inversa, Cali muestra el menor porcentaje de población afrocolombiana, (18,42%) y (17,32%) para hombres y mujeres, respectivamente, quienes resultaron psicológicamente afectados por los actos de discriminación. Los resultados laborales ocupan el segundo lugar en importancia en los efectos adversos de la discriminación racial.

Se reitera que a pesar de que para el latinobarómetro, las preguntas sobre exclusión social y discriminación, tienen un enfoque más amplio, si evidencia unas diferencias que suscitarían análisis más profundos de largo alcance.

2.1.1.7. Territorialidad en el Pacífico.

Con la expedición de la normatividad étnica de Comunidades Negras referida al tema: artículo 55 transitorio de la Constitución Política de Colombia, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993 y Decreto 1745 de 1995, las Comunidades Negras rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, hoy cuentan con el 92% del territorio susceptible de titulación colectiva, ya titulado, resta por titular un 8%. La problemática de la definición territorial en el país tiene sus orígenes en la invisibilización, exclusión y asimetría en el tratamiento por parte del Estado y sus instituciones, quienes desconociendo nuestra existencia como grupo étnico y el contexto histórico de ocupaciones ancestrales de nuestro territorio le dieron nuestro espacio cultural de convivencia y desarrollo histórico el carácter de Reserva Forestal mediante la Ley 2 de 1959, pero en la práctica reservada solo frente a la Comunidad Negra ya que se sustrajeron grandes porciones del territorio para constituir Parques Naturales Nacionales (y expulsar nuestra gente de nuestro territorio), constituir Resguardos Indígenas (incluyendo dentro de sus límites, territorios ancestralmente ocupados por Comunidades Negras) y hasta para adelantar procesos de colonización estatales con familias paisas como ocurrió en Ciudad Mutis-Bahía Solano

“Como resultado de la política de titulación colectiva, se han expedido 160 títulos colectivos que suman un área de 5.211.397 hectáreas y benefician a 63.312 familias.

No	DPTO	TITULOS	AREA	FAMILIAS
	Antioquia	13	240.777	2.428
	Cauca	17	574.614	6.935
	Chocó	57	2.966.283	29.237
	Nariño	41	1.083.788	18.337
	Risaralda	2	4.818	251
	Valle del Cauca	30	340.251	6.124
	TOTAL	160	5.211.397	63.312



“Igualmente, el INCODER tramita 27 solicitudes de titulación colectiva con un área aproximada de 454.152 hectáreas, para beneficiar 14.316 familias.

No.	REGIONAL	HECTÁREAS	No. SOLICITUDES	FAMILIAS
1	Antioquia	9.150	3	190
2	Chocó	177.047	5	6.993
3	Cauca	100.000	1	3.800
4	Valle del Cauca	77.600	10	2.027
5	Nariño	90.355	8	1.306
	GRAN TOTAL	454.152	27	14.316

Estas solicitudes se encuentran avanzadas en diferentes etapas del procedimiento previsto en el Decreto 1745 de 1995.

En los municipios de aquellos departamentos hay 162 títulos colectivos, que equivale a 5.215.976 hectáreas, y teóricamente que benefician a 63.440 familias y 33.2589 personas, es decir aproximadamente el 40% de la población afrocolombiana en la región del Pacífico y el 7.7% de la población afrocolombiana del país.

Los territorios colectivos de Comunidades Negras, por su posición geoestratégica, y sus activos culturales, los cuales albergan la mega-diversidad existente, son hoy objeto de la desmedida avaricia de sectores poderosos que desconocen a sus dueños ancestrales y quienes con el accionar de actores armados agudizan la situación de desplazamiento hacia las urbes, la cual históricamente se ha venido dando por oportunidades económicas, y por desastres naturales.

Entre los principales proyectos que se tienen previstos en el territorio del Pacífico se cuentan: Carretera al mar Animas- Nuquí, Puerto de Tribugá, Carretera de las Américas.

Territorialidad por fuera del Pacífico

Por fuera de la jurisdicción del Pacífico, valga decir, valles interandinos, Orinoquía y Amazonía y Caribe (excepto Palenque), existen comunidades negras con requerimientos territoriales y territorios susceptibles de ser titulados, teniendo en cuenta las lógicas de poblamiento y la relación histórica cultural establecida por estas comunidades en esos espacios geográficos.



En el Caribe, existe una gran demanda de titulación colectiva expresada en los más de 50 consejos comunitarios que se han constituido en la región, que no han podido acceder a sus territorios porque no se cumple con uno de los requisitos de la normatividad existente: tierras baldías. Esta consideración no aplica para San Basilio de Palenque que tiene definido su dominio territorial mediante una Cédula Real.

En los valles interandinos, la historia de poblamiento afro inicialmente se relaciona con la explotación de la caña, posteriormente con la minería, actividades económicas que ocupan las mejores tierras productivas, conformando poblados marginales a estas actividades económicas. aquí se requiere comprar tierras ante la inexistencia de baldíos.

La situación territorial general de las Comunidades Negras asentadas por fuera del Pacífico es preciso estudiar su situación particular con miras a diseñar e implementar programas que permitan la satisfacción de la necesidad del dominio territorial de las comunidades a través de programas especiales de adquisición de tierras para familias y comunidades que no la posean o la posean de forma insuficiente.

Territorialidad en San Andrés y Providencia⁷

San Andrés, Providencia y Santa Catalina es el departamento insular, y el más pequeño de Colombia, su población es mayoritariamente afrocolombiana, el 56.98% que se auto-reconocen como raizales. La mayor preocupación sobre el territorio de las Islas la constituye la alta presión demográfica; en el caso de San Andrés, existen 2.544 habitantes por Km².

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA, ha realizado un trabajo técnico de clasificación de predios, basado en la última actualización catastral realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi durante el año 2007, que agrupa los propietarios en diez grupos: 1.) Raizales, 2.) Residentes, 3.) Sociedades, Empresas y Corporaciones, 4.) Juntas o Asociaciones (Bienestar, Comunal, Cultural etc.), 5.) Departamento Archipiélago de San Andrés, 6.) La Nación, 7.) Instituciones Militares y/o Policivas, 8.) Instituciones Educativas, 9.) Instituciones Religiosas y 10.) Predios de los cuales no se tiene información; la clasificación para el grupo Raizal, se basó en los apellidos y en el conocimiento que se tiene de las familias tradicionales de la isla. El resultado de este trabajo se ilustra en el siguiente cuadro:

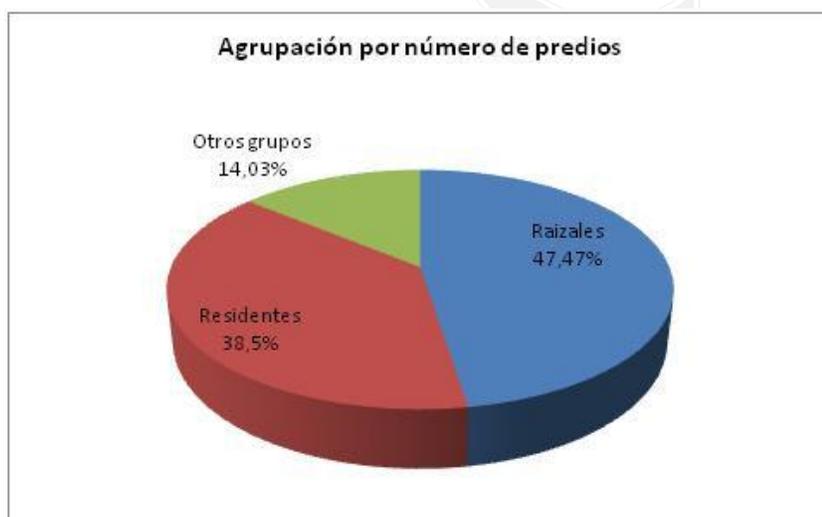
⁷ Tomado de la página web de la Corporación de Desarrollo Regional Coralina





GRUPOS	NUMERO DE PREDIOS			%	AREA DE OCUPACION (Ha)			%
	Rural	Urbano	Total		Rural	Urbano	Total	
Raizales	4684	1681	6365	47,47	1254,67	81,46	1336,14	52,39
Residentes	2166	2996	5162	38,50	351,24	84,59	435,82	17,09
Sociedades o Empresas	452	415	867	6,47	258,41	49,30	307,71	12,07
Juntas o Asociaciones	34	67	101	0,75	9,06	6,68	15,73	0,62
Departamento de San Andrés	128	131	259	1,93	144,86	32,78	177,64	6,97
La Nación	33	21	54	0,40	38,33	45,76	84,10	3,30
Instituciones Militares o Policivas	38	27	65	0,48	20,98	2,96	23,93	0,94
Instituciones Educativas	14	5	19	0,14	15,08	2,83	17,91	0,70
Instituciones Religiosas	53	32	85	0,63	15,43	2,82	18,25	0,72
Predios sin información actualizada	280	149	429	3,20	105,29	27,61	132,90	5,21
TOTALES	7882	5524	13406	100,00	2213,35	336,79	2550,13	100,00

El resultado se analiza de acuerdo a dos variables: Número de predios y Área de ocupación del predio. Tomando la primera variable, observamos que el 47,47% de los predios se encuentra en manos de los raizales, un 38,50% pertenece a los residentes (quienes no son raizales), y el 14,03% restante pertenece a los otros grupos, obviamente no raizales.





En resumen, por cantidad de predios los raizales poseen el 47.47% de estos, en cambio por el área de ocupación de la isla ocupan el 52,39% de la isla de San Andrés. Cabe anotar, que en el grupo de Sociedades y Empresas, los raizales también tienen participación. Esta participación no se pudo cuantificar, debido a que no se tiene información de quienes conforman estas sociedades. Igualmente existen 429 predios, de los cuales no se tiene información actualizada; estos 429 corresponden a un 3,20% del total de predios y a un 5,21% del área de ocupación. Estos porcentajes podrían estar distribuidos en cualquiera de los 9 grupos aquí mencionados.

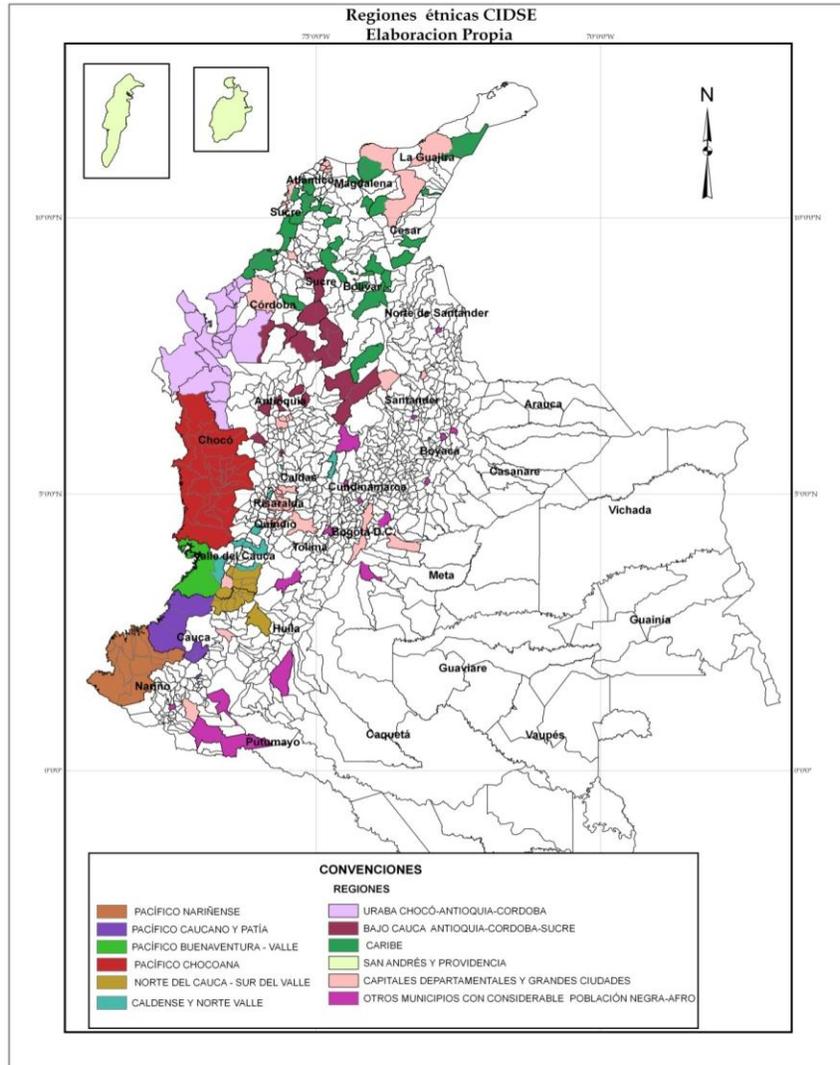
2.1.2. DIAGNOSTICO REGIONAL

A continuación se intenta hacer un diagnóstico sucinto de la situación actual de la población negra afrocolombiana, raizal y palenquera en torno a su estado actual de desarrollo económico, con el objetivo de identificar las principales problemáticas para el diseño de políticas de inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Para ello se utiliza de manera preponderante las conclusiones del informe final del proyecto MIDAS/USAID UNIVALLE, llevado a cabo en el marco de la Comisión Intersectorial para la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, que investiga de manera detallada los factores clave para el desarrollo de la población en referencia.





Mapa 2. Regionalización de la población afrocolombiana



Fuente: Informe MIDAS/USAID- Universidad del Valle

En este sentido, se toma como punto de partida la regionalización de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera como pieza clave para los ejercicios de intervención en los diferentes frentes de acción social; se identifica 12 regiones con una importante contribución de población afrocolombiana según los resultados del censo de 2005: Región Pacífico Nariñense; Región Pacífico Caucano y Patía; Región Pacífico Buenaventura – Valle; Región Pacífico Chocoana (Chocó y Antioquia); Región Norte del Cauca - Sur del Valle; Región Norte del Valle y Zona Cafetera; Región Urabá Chocó-Antioquia-Córdoba; Región Bajo Cauca Antioquia-Córdoba-Sucre; Región Caribe; Región San Andrés y Providencia; Capitales Departamentales y Grandes Ciudades; Otros Municipios con Considerable Concentración de Población Negra-Afro.



Las anteriores 12 regiones corresponden a 201 municipios del país, con el 91% de la población afrocolombiana del territorio nacional. En los otros 876 municipios se encuentra apenas el 8% de la población afrocolombiana del país (el 7% de la población en cabecera y el 13% de la población en resto. A continuación se presenta el diagnóstico sectorial según las regiones con población afrocolombiana.

2.1.2.1. Desarrollo Humano

Calidad de vida. Para medir la calidad de vida se utiliza un indicador sintético el Índice de Condiciones de Vida (ICV). Este indicador corresponde a un índice multidimensional configurado por 4 factores que provienen de un análisis factorial de componentes principales. Los factores considerados en la construcción del índice aluden al acceso y calidad de los servicios públicos, el hacinamiento, la dependencia económica y la educación). Los resultados del ICV y su descomposición se muestran en la Tabla 1. A este respecto, se observa a grandes rasgos que existe una relación negativa entre mayor participación de población afrocolombiana y el ICV por regiones.

La región Pacífico Nariñense, presenta las peores condiciones de calidad de vida, con un ICV total de 45.2, seguido por la región Chocoana con 46.8 y por la región Pacífico Caucaño y Patía, y Urabá-Chocó-Antioquia-Córdoba, ambos con un índice de 53.1. La región de mayor vulnerabilidad, "Pacífico Nariñense" presenta carencias críticas en el Factor "Calidad de la vivienda", que contribuye con sólo 4.8 puntos al ICV total de la región, seguido por "Acceso y calidad de los servicios" con 7.4 puntos. La siguiente región de mayor vulnerabilidad es la "Pacífico chocoana", explicado fundamentalmente por las condiciones desfavorables en la calidad de la vivienda (6.1 puntos de contribución al ICV total) y el acceso y calidad de los servicios (7.8 puntos de contribución). Las regiones Región Pacífico Caucaño y Patía y Urabá Chocó-Antioquia-Córdoba presentan contribuciones muy bajas en el componente de vivienda (5.9 y 5.2, respectivamente), acceso y calidad de los servicios públicos (11.1 y 11.8, respectivamente). Llama la atención también que las subregiones de la región del Pacífico muestran un atraso considerable en términos de transición demográfica que se representa en mayores tamaños de hogar en estas regiones.



Tabla 7.

Índice de Calidad de Vida por regiones CIDSE - Valores promedio a partir de los valores municipales, ordenado por la participación de la población afrocolombiana en la región

Regiones CIDSE	Distribución de la población afrocolombiana (%)	Participación de la población afrocolombiana por región (%)	Acceso y Calidad de los servicios	Educación y Capital Humano	Tamaño y Composición del Hogar	Calidad de la Vivienda	ICV Total
REGION PACIFICO NARIÑENSE	5,9	90,0	7,4	18,2	14,9	4,8	45,2
REGION PACIFICO BUENAVENTURA - VALLE	6,3	88,5	20,1	25,4	15,2	8,6	69,3
REGION PACIFICO CHOCHOANA	5,8	82,4	7,8	17,9	15,0	6,1	46,8
REGION PACIFICO CAUCANO Y PATÍA	1,5	66,4	11,1	21,1	14,9	5,9	53,1
REGION SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	0,8	57,0	16,3	31,2	16,2	9,1	72,8
REGION URABA CHOCÓ-ANTIOQUIA-CORDOBA	7,2	52,4	11,8	20,5	15,5	5,2	53,1
REGION CARIBE	11,3	37,7	12,9	22,9	16,0	7,0	58,8
REGION NORTE DEL CAUCA - SUR DEL VALLE	7,9	36,4	19,5	25,3	16,5	8,9	70,2
REGION BAJO CAUCA ANTIOQUIA-CORDOBA-SUCRE	2,7	28,1	16,2	22,2	16,4	7,1	61,9
REGION CALDENSE Y NORTE VALLE	1,8	18,9	22,4	25,4	16,9	9,9	74,6
OTROS MUNICIPIOS CON CONSIDERABLE CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN NEGRA-AFR	2,0	15,8	16,8	23,9	16,6	7,9	65,2
CAPITALES DEPARTAMENTALES Y GRANDES CIUDADES	38,0	8,3	24,4	28,4	16,7	11,0	80,5

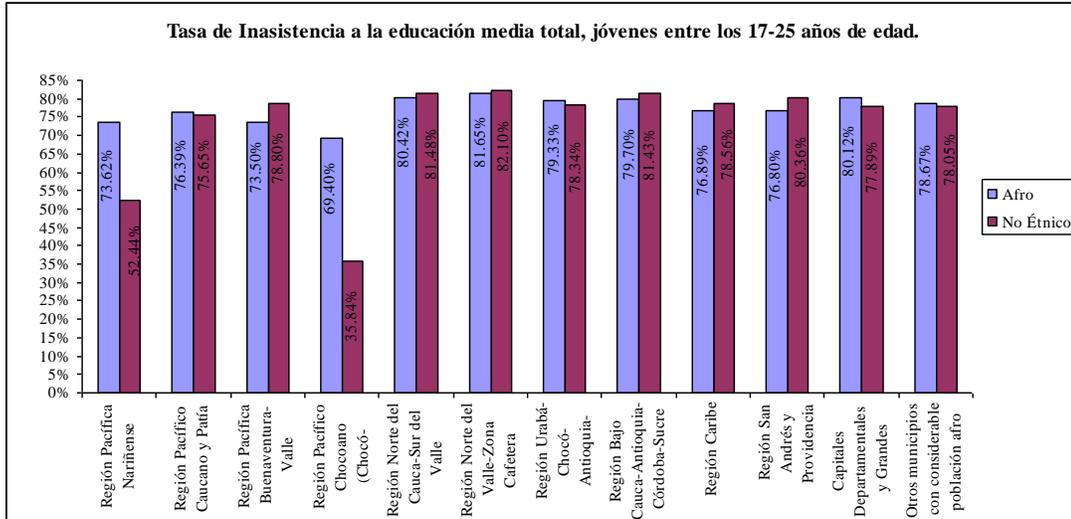
Fuente: Informe MIDAS/USAID- Universidad del Valle

Educación. La región Pacífico Nariñense, Chocoana y Cauca Patía, presentan las mayores tasas de analfabetismo en términos relativos, con valores de 39.1%, 37.2% y 32.3%, mientras que las regiones con mejor posición en este indicador corresponde al Norte del Valle-Zona Cafetera y la región Norte del Cauca - Sur del Valle. Las tasas de asistencia escolar refuerzan los hallazgos de diversos estudios y muestran que además de las regiones mencionadas con anterioridad, la zona de Urabá – Choco - Antioquia y Córdoba, presentan los mayores atrasos relativos, lo que pone en evidencia las bajas tasas de cobertura que aún persisten. Las tasa de inasistencia escolar son especialmente altas en el grupo de edad de 18 a 25 años, con diferenciales importantes en la región del Pacífico entre población afrocolombiana y no étnica (ver, Gráfico 1).

En cuanto a la “Relación alumno-profesor” para los colegios oficiales es más alta que para los no oficiales, esto quiere decir que mientras los colegios privados mantienen un promedio de 14 alumnos por profesor, los públicos presentan una relación en promedio de 27. En preescolar y primaria el caso más alto se da para el departamento de San Andrés y providencia, seguido por la Guajira y Chocó con 35.45 y 34.16 respectivamente. En secundaria, puntea Sucre y lo siguen Córdoba, Cesar y Antioquia. En contraste para los colegios no oficiales se encuentra que en todos los casos, todos los departamentos presentan una relación alumno profesor por debajo de la media.



Gráfico 1, Tasa de Inasistencia a la educación media total, por regiones CIDSE



Fuente: Informe MIDAS/USAID- Universidad del Valle

Salud. La menor cobertura en salud contributiva de la población afrocolombiana está compensada por una mayor participación porcentual en el régimen subsidiado. Sin embargo, la mayor participación porcentual en afiliación al régimen subsidiado no compensa las demandas de la población afrocolombiana. Los municipios de las regiones de la costa Pacífica Nariñense, Caucaña, del Valle del Cauca, Urabá Chocoano-Antioqueño y la región Caribe requieren importantes esfuerzos en mejorar las coberturas en el sistema subsidiado.

Otro componente importante de la salud es la nutrición. La nutrición es un fuerte determinante del aprendizaje en niños y jóvenes y de la productividad de los adultos. Por tanto, un problema de malnutrición se traduce en detrimento del capital humano y de la productividad de los recursos humanos. En este sentido, la nutrición representa una importante herramienta para combatir la pobreza. Este es el argumento por el cual mundialmente se estableció la lucha contra el hambre como uno de los objetivos prioritarios del milenio

El porcentaje de personas que declaró haber tenido ayuno en la semana anterior al Censo del 2005 muestra que en todas las regiones la población afrocolombiana exhibe el mayor porcentaje de personas con hambre (con excepción de otros municipios con alta participación de población afrocolombiana). De hecho, para el total nacional existe un diferencial en las tasas de ayuno entre la población afrocolombiana y no étnica de más del 100%. Las regiones que poseen más alto porcentaje corresponden a la Región del Pacífico, con amplios diferenciales entre la población afrocolombiana y no afrocolombiana (ver Tabla 8). Esto refleja la mayor vulnerabilidad de la población afrocolombiana a lo largo de todo el país y la urgencia de políticas de inclusión.



Tabla 8, Proporción de la Población Afrocolombiana y No étnica que ayunó

Ayuno	Afro		No étnicos	
	Si	No	Si	No
Región Pacífico Nariñense	36%	62%	16%	84%
Región Caucana y Patía	24%	75%	15%	85%
Región Pacífico Buenaventura	21%	78%	10%	90%
Región Pacífico Chocoano	22%	77%	5%	95%
Región Norte del Cauca Sur del Valle	10%	90%	5%	95%
Región Norte del Valle Zona Cafetera	7%	93%	5%	95%
Región Urabá- Chocó-Antioquia-Córdoba	9%	91%	8%	92%
Región Bajo Cauca-Antioquia-Córdoba-Sucre.	8%	92%	6%	94%
Región Caribe	18%	82%	15%	85%
Región San Andrés y Providencia	8%	92%	5%	95%
Capitales Departamentales y Grandes Ciudades	11%	89%	5%	95%
Otros Municipios con Considerable Población Negra Afro	6%	94%	8%	92%
Total Nacional	14%	85%	6%	94%

Fuente: Informe MIDAS/USAID- Universidad del Valle

A continuación, se presenta un resumen de tres dimensiones básicas, calidad de vida, aseguramiento en salud y nutrición, donde se evidenciara las marcadas diferencias con el patrón nacional y regional de la población afrocolombianas.





Tabla 9, Situación en salud y bienestar social regionalizado

Dimensión de análisis	Aspectos Relevantes Nacionales	Región Pacífica	Región Sur	Región Central	Región Caribe
Índice de Calidad de Vida Peores condiciones, mejores 100.	El ICV es de 77.5 En los últimos 18 años el índice de condiciones de vida (ICV) de la población se ha incrementado alrededor de 30%, con aumentos en los diferentes factores que constituyen este índice. Entre 1985 y 1997 se presenta el mayor crecimiento de este indicador, con aumentos en las variables de capital humano, calidad de la vivienda y acceso a los servicios. Entre 1997 y 2003, el indicador continúa creciendo aunque a un menor ritmo que en el período anterior, como resultado de la crisis económica de finales de la década del noventa y del aumento del desempleo urbano. Fuente: Dane. Censo 1985, 1993, ENH 1997, 1998, 1999, 2000 y ECH-2003.	El ICV de la región es de 53.6 , muy por debajo del nivel nacional (23.9 puntos), situación que se presenta principalmente por sus bajas condiciones de acceso y calidad a los servicios básicos, como agua, alcantarillado y manejo de residuos sólidos. Los cuales se relacionan directamente con la calidad de la vivienda. Como rasgo fundamental se evidencia que la Región Pacífico Nariñense (ICV 45.2) es la que ocasiona un mayor detrimento del ICV; como factor de desarrollo se encuentra la Región Pacífico-Buenaventura-Valle, que aunque está por debajo del índice nacional presenta una mejor posición (ICV 69.3).	El ICV de la región es de 70.2 el cual esta por debajo del nivel nacional. Es Evidente que presente un ligero nivel de desarrollo lo cual se debe a su cercanía con el sur del Valle del Cauca; y que por tanto es la región con las mejores condiciones de acceso y calidad a los servicios básicos.	El ICV de la región es de 72.6 el cual esta por debajo del nivel nacional. La región presenta el mejor ICV de la cuatro regiones Afrocolombianas, lo cual se deriva de los procesos de desarrollo e infraestructura inmobiliaria de las grandes ciudades y el fácil acceso a educación. Es de aclarar que aunque la región posee un ICV cercano al nacional los afrocolombianos residentes en este territorio habitan los llamados cinturones de miseria de aquellas ciudades.	El ICV de la región es de 61.6 el cual esta por debajo del nivel nacional. La región Caribe presenta un claro desnivel en calidad de vida frente al ICV nacional, el cual se deriva de sus precarias condiciones en la calidad de la vivienda y por tanto de los servicios básicos. Aunque presenta un punto de desarrollo como lo es el departamento de San Andrés y Providencia este en la realidad no esta basado en el etnodesarrollo ya que la comunidad raizal no presenta los mismos ICV que la población no étnica.
Aseguramiento en salud	Las tasa de aseguramiento nacionales para el régimen subsidiado, en cabeceras y restos es de 33% y 54% respectivamente. Mostrándonos que las tasas de desempleo son mayores en los espacios rurales y por tanto mayor la afiliación a las EPS-S. En materia de aseguramiento por parte del régimen contributivo, se evidencia que el 49% pertenece a las cabeceras y el 17% a l resto. Indicando que la proporción de ocupación formal se da en las cabeceras y por tanto hay un mayor porcentaje de afiliaciones al régimen contributivo. En cuanto a tasa de vinculados o sin afiliación, esta es de 13% para las cabeceras y 22% para el resto de zonas, nos muestra que la ocupación de mayor dominación en lo rural es la llamada cuenta propia, es decir trabajo informal sin ningún tipo de afiliación a salud.	Tasa de aseguramiento en EPS-S es de 43.5% en cabeceras y de 40.7% en el resto. En tanto, la tasa de aseguramiento de EPS-Ces de 24% en cabeceras y de 7.7% en el resto. Por último, la región presenta un 37.4% de población afrocolombiana sin afiliación. Es evidente que esta es la zona con el mayor porcentaje de población sin afiliación lo cual responde al alto desempleo de la región, a la baja cobertura del régimen subsidiado en las zonas rurales Afrocolombianas y a que la tasa de empleo en las cabeceras es igualmente baja, fomentando un bajo índice de afiliaciones al régimen contributivo.	Tasa de aseguramiento en EPS-S es de 34% en cabeceras y de 44% en el resto. En tanto, la tasa de aseguramiento de EPS-Ces de 46% en cabeceras y de 30% en el resto. Por último, la región presenta un 22.5% de población afrocolombiana sin afiliación. Aunque los datos son muy similares a los nacionales es de resaltar que la zona presenta una fortaleza de afiliación al régimen contributivo en zonas rurales, lo cual indica que casi la tercera parte de esta población está formalmente ocupado.	Tasa de aseguramiento en EPS-S es de 39% en cabeceras y de 56.5% en el resto. En tanto, la tasa de aseguramiento de EPS-Ces de 45.7% en cabeceras y de 25.2% en el resto. Por último, la región presenta un 10.4% de población afrocolombiana sin afiliación. Es de resaltar que su población cuenta con unos porcentajes amplios de afiliación frente a los nacionales muestra de ello es que el porcentaje de vinculados es inferior a la tasa nacional (10.4% frente 17.5%), lo cual se debe a que los centros administrativos de aseguramiento en salud quedan en las grandes ciudades del país y por tanto la focalización se da de manera más precisa. Sin desconocer que las condiciones de empleo son mejores en esta región.	Tasa de aseguramiento en EPS-S es de 43.7% en cabeceras y de 51% en el resto. En tanto, la tasa de aseguramiento de EPS-Ces de 39% en cabeceras y de 23.7% en el resto. Por último, la región presenta un 18.2% de población afrocolombiana sin afiliación. Aunque los datos son muy similares a los nacionales es de resaltar que la zona presenta una debilidad de empleo en las cabeceras lo cual es evidente por sus altas tasas de afiliación al régimen subsidiado y bajas al régimen contributivo.



Dimensión de análisis	Aspectos Relevantes Nacionales	Región Pacífica	Región Sur	Región Central	Región Caribe
Nutrición	Sin bien es cierto, que la Seguridad Alimentaria y nutricional de un pueblo, va más allá de el consumo de alimentos, el parámetro de ayuno en la última semana es un indicador del cruce de pobreza y acceso a los alimentos. Desde esta lógica el Censo del 2005 nos evidencia que el 8% de población colombiana total tuvo días de ayuno, pero que existe una diferencia de ocho puntos porcentuales en contra de la población afrocolombiana (14% frente a 6%) de la población no étnica. Lo cual demuestra que existen factores étnicos raciales que impiden el acceso a los alimentos.	El 25.7% de población afrocolombiana tuvo días de ayuno. Situación que es preocupante ya que excede en mas de un 300% el total nacional. Se resalta que la población mas afectada son las personas mayores y que no existen diferencias significativas entre la población de las cabeceras y el resto. Se resalta que en esta región a un que el principal factor de ayuno se pueda deber a la escasez de recursos económicos, se pueda ver incrementada por factores de dificultad en la producción y abastecimiento de alimentos.	El 10% de población afrocolombiana tuvo días de ayuno. Aunque es mayor al porcentaje nacional no presenta diferencias significativas, su principal causa es la escasez de recursos económicos.	El 9.2% de población afrocolombiana tuvo días de ayuno. Es la región que mas se acerca a promedio nacional, claro que se resalta el 11% de ayuno en las grandes ciudades, que se debe a la alta presencia de población afrocolombiana en los cinturones de miseria de estas ciudades.	El 10.7% población afrocolombiana de tuvo días de ayuno. Aunque es mayor al porcentaje nacional no presenta diferencias significativas, pero se debe resaltar que la región Caribe presenta un porcentaje de ayuno del 18%, lo cual se debe a la escasez de recursos económicos sumado a las constantes inundaciones del territorio y a la presencia de actores armados.

Vivienda. Un indicador de gran utilidad en el análisis de las condiciones de la calidad de vivienda de la población afrocolombiana, de acuerdo a doce regiones, corresponde al déficit de vivienda. Este indicador se refiere “a la demanda potencial adicional que es preciso cubrir para que todas las familias tengan acceso a una vivienda digna” Este tradicionalmente se define en términos de dos componentes, el cuantitativo que considera las viviendas que deben ser sustituidas o viviendas nuevas y el cualitativo que hace referencia a aquellas que deben ser mejoradas, con el objetivo de acceder a una vivienda digna.

Para el año 2005, el déficit total de viviendas en las doce regiones afrocolombianas, forma cerca del 50% de total de hogares en déficit en el país (ver, Tabla 10). De acuerdo a la estructura del déficit, a nivel nacional el 36.2% de los hogares se encuentra en situación de déficit, de estos el 12.4% requieren vivienda nueva, mientras el restante 23.8% requieren acciones de mejoramiento.

Para las doce regiones afrocolombianas, la presencia relativa de hogares en déficit es superior al promedio nacional, a excepción de las regiones Norte del Cauca-Sur del Valle, Norte del Valle - Zona Cafetera, ciudades departamentales y grandes ciudades, donde los déficit habitacionales son inferiores al promedio nacional, dada la distorsión por la presencia de ciudades capitales y de importancia media con bajos niveles de déficit.

Un componente de gran importancia en la situación de déficit de las regiones, son aquellos hogares a reubicar, ya sea porque se hayan localizados en zonas de protección ambiental, zonas de alto riesgo o riesgo no mitigable o porque forman asentamientos humanos de desarrollo incompleto producto de la migración de sus localizaciones originales.



Tabla 10 % Hogares en déficit - % déficit cuantitativo y cualitativo – Doce regiones afrocolombianas

Región	Déficit total	Déficit Cabecera	Déficit Resto	Total D. Cuantitativo	Cabecera D. Cuantitativo	Resto D. cuantitativo	Total D. Cualitativo	Cabecera D. Cualitativo	Resto D. Cualitativo
Región Pacífico Nariñense	91.2%	93.9%	89.3%	11.9%	14.5%	9.9%	79.4%	79.4%	79.3%
Región Pacífico Caucaño y Patía	76.0%	60.9%	85.1%	13.1%	12.5%	13.6%	62.8%	48.4%	71.6%
Región Pacífico Buenaventura – Valle	54.4%	50.0%	88.3%	11.2%	10.9%	13.6%	43.2%	39.2%	74.8%
Región Pacífico Chocóana (Chocó y Antioquia).	92.7%	92.6%	92.7%	13.1%	9.0%	19.3%	79.6%	83.6%	73.4%
Región Norte Del Cauca - Sur del Valle.	30.6%	20.3%	50.1%	13.4%	13.2%	13.7%	17.3%	7.1%	36.4%
Región Norte del Valle y Zona Cafetera.	20.7%	14.6%	36.8%	9.5%	8.5%	11.9%	11.3%	6.1%	24.9%
Región Urabá Chocó-Antioquia-Córdoba.	65.7%	51.7%	83.9%	14.1%	16.1%	11.6%	51.6%	35.6%	72.3%
Región Bajo Cauca Antioquia-Córdoba-Sucre.	67.8%	57.9%	79.9%	13.4%	11.9%	15.2%	54.4%	46.0%	64.7%
Región Caribe	79.0%	79.0%	78.9%	19.6%	17.1%	22.9%	59.4%	61.9%	56.0%
Región San Andrés y Providencia	78.6%	93.2%	44.6%	7.6%	10.1%	2.0%	70.9%	83.1%	42.5%
Capitales Departamentales y Grandes Ciudades.	22.4%	21.2%	54.1%	12.4%	12.4%	12.5%	10.0%	8.8%	41.6%
Otros Municipios con Considerable Concentración de Población Negra-Afro.	50.9%	39.8%	76.3%	12.6%	14.4%	8.3%	38.3%	25.3%	68.0%
Nacional	36.2%	27.0%	68.3%	12.4%	12.6%	11.7%	23.8%	14.4%	56.5%

Fuente: Informe MIDAS/USAID- Universidad del Valle

2.1.2.2. . Desarrollo institucional y gobernabilidad

Desarrollo Institucional. El análisis del comportamiento de las finanzas públicas muestra que existe una tendencia hacia un mayor esfuerzo fiscal y menor dependencia de las transferencias, coincidiendo así con las reformas y arreglos institucionales planteados desde el gobierno central a partir del inicio de la presente década para contrarrestar los desempeños de la década de los noventa Sin embargo, las cuatro regiones de la costa del pacífico colombiano presentan un desempeño inferior a los promedios regionales y nacionales; mostrando la persistencia e inflexibilidad de sus aparatajes institucionales. Existe una tendencia hacia un mayor esfuerzo fiscal en las regiones analizadas, especialmente a partir del año 2002. Pero aun así el esfuerzo fiscal ha sido insuficiente para contrarrestar la dependencia Negra de las transferencias intergubernamentales.

A pesar de las transferencias de recursos del Gobierno Nacional y de las responsabilidades de gastos y competencias asignadas por la Ley, la región del Pacífico continúa registrando los peores indicadores de calidad de vida y necesidades básicas insatisfechas; esta situación sugiere que el dinero no está llegando a la población que lo necesita. Con mejores y más eficientes controles del Estado tendientes a enfrentar la corrupción política, las condiciones de vida de la población podrían mejorarse.



Los aparatos institucionales de las regiones del corredor de la costa pacífica colombiana se caracterizan por poseer niveles de corrupción significativamente más altos en comparación con el resto del país.

Gobernabilidad. Existe una debilidad manifiesta en la estructura de los Consejos Comunitarios en los territorios colectivos Ley 70 para gobernar y controlar el territorio, bajo nivel de institucionalidad, baja capacidad de liderazgo, gestión e información, baja articulación con las asociaciones de menor nivel; además, en los territorios colectivos se han presentado casos de expropiación de tierras adjudicadas a las comunidad afrocolombiana en la región del Pacífico.

En este sentido hay una urgencia en los territorios colectivos Ley 70 por el respeto de su autonomía y derecho propio, los cuales se han visto violentados por la aparición de megaproyectos de infraestructura, de exploración de recursos mineros y agroindustriales, con graves violaciones a los derechos humanos en la región del Pacífico y algunos municipios de la región Urabá chocó-Antioquia-Córdoba y región Bajo Cauca Antioquia-Córdoba-Sucre. De hecho, estas violaciones a los derechos humanos han tendido su correlato en el desplazamiento forzado, asesinatos de líderes comunitarios y acciones armadas por grupos al margen de la Ley.

Con referencia a la expropiación de territorios se destaca los casos emblemáticos de los Consejos Comunitarios de Jiguamiandó y de Curvaradó, donde se conjugaron el conflicto armado, el arribo de los megaproyectos de palma africana y la indiferencia del Estado.

2.1.2.3. Infraestructura y conectividad

Dotación de infraestructura y conectividad en transporte. La distancia es un factor decisivo para explicar el desarrollo territorial. La lejanía de las principales áreas de mercado regional y nacional, como por ejemplo a Bogotá o a los principales puertos del país, actúa como una fuerza negativa que incide en la disminución de las posibilidades de alcanzar un mayor desarrollo regional. La distancia promedio a Bogotá de los municipios con una importante concentración de población afro descendientes en todo el país llega a los 161 Km., mientras que los municipios en los que esta población no representa un porcentaje importante del agregado, tienen una distancia media de 117 Km.

Regiones como la del Magdalena Medio, la costa Pacífica, la Orinoquía y la Amazonía aparecen con altos índices de aislamiento respecto a las grandes capitales y a los epicentros regionales. Los municipios con alta concentración de población afrocolombiana, localizados en la costa pacífica, requieren 348 minutos para llegar a los centros de consumo y de servicios más próximos, los del Urabá antioqueño requieren de 473 minutos y los del Bajo



Baudó 288 minutos De igual forma, otras regiones como la Amazonía y la Orinoquía persisten en sus problemas de accesibilidad vial.

A lo que se suma una baja dotación de infraestructura de transporte para la conectividad al interior de los municipios (entre zonas rurales y urbanas), entre municipios vecinos y entre éstos y las capitales de los departamentos y otras regiones del país.

Movilización de Carga. El análisis de la movilización de carga por carretera intermunicipal, departamental e internacional, para algunos municipios con alta presencia de población afro colombiana muestra que del total de carga movilizada de forma terrestre a nivel nacional, Cartagena tiene la mayor participación seguida por Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali y Buenaventura. Los municipios con más baja participación (menores al 1%), son: Tumaco, Apartado, Girardota, Riohacha, Luruaco, Quibdó, Istmina, Turbo, San Juan de Urabá, María La Baja, san Pablo, Patía, Puerto Tejada, Villa Rica, Atrato, Condoto, Novita, Unión Panamericana, Barbacoas, El Charco. La mayor participación en la movilización de carga nacional viene del lado de ciudades principales, no obstante Quibdó, siendo una ciudad capital, tiene una participación insignificante en la movilización de carga a nivel nacional, lo que es indicativo de su poca articulación al mercado nacional. Por tanto, ciudades como Quibdó, generalmente están articuladas solamente a mercados locales y/o regionales. De otro lado, hay una fuerte articulación al mercado internacional de las ciudades principales Cartagena, Medellín y Cali, las cuales abastecen los mercados venezolano y ecuatoriano. En el caso de Medellín, también hay participación en el mercado peruano.

Transporte. La existencia de obstáculos y condicionamientos geográficos en algunas regiones, así como la inexorable heterogeneidad espacial en la dotación de recursos, lleva a que sea necesario focalizar esfuerzos importantes en la promoción de un desarrollo integrador que logre mitigar, al menos en parte, las ventajas de localización de actividades productivas que presentan algunas zonas sobre otras. Los costos de transporte, junto con la capacidad para generar economías de escala, las economías de red, la densidad de capital humano calificado y el reforzamiento de los mercados locales, constituyen las fuerzas económicas básicas que contribuyen a generar empleo e ingresos. Además del transporte por carretera con sus deficiencias, el transporte fluvial es uno de los medios más utilizados para transportar productos agropecuarios. Sin embargo, este medio está afectado por los demás medios de transporte en las terminales de transbordo. Por tal motivo, es de gran importancia poder consolidar corredores de competitividad mediante una red de transporte articulado y eficiente tanto para pasajeros como para productos. Dentro de este están los programas: Nuevas Autopistas para la Competitividad y Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad.

TICs. El impacto que tiene estas tecnologías trasciende todos los ámbitos de una sociedad, pues, significan un cambio estructural tanto social como económico en las sociedades modernas. Pero esto ocurrirá solo en la medida en que la población pueda apropiarse de



dichas tecnologías e incorporarlas a su actividad diaria. La situación del país en el ámbito internacional muestra una posición poco privilegiada, independientemente del indicador utilizado. Sin embargo, también es preciso observar que en los últimos años –como efecto del impulso decidido de las diferentes instancias gubernamentales y la competencia en el sector—se detectan importantes logros en algunos indicadores como el porcentaje de municipios con acceso a Internet, los abonados de telefonía móvil, los usuarios de Internet (cerca de 12 millones de habitantes son usuarios de Internet tanto conmutado como de banda ancha) y en variables clave como el acceso a los equipos de cómputo, en el momento se puede encontrar TICs en los sectores de educación, salud, rama judicial

2.1.2.4. Desarrollo económico y financiación.

Los municipios de mayor participación de población afrocolombiana, particularmente los localizados en la región del Pacífico, presentan una baja participación en los mercados de bienes y servicios, lo que a su vez denota el tamaño relativo de los mercados internos

El sector rural se caracteriza por la presencia de pequeños propietarios rurales en unidades campesinas de propiedad individual y territorios colectivos de ley 70 en la región del Pacífico, principalmente. Estas unidades productivas están insertas de manera preponderante en ramas de actividad relacionadas con el sector primario de la economía como la agricultura, silvicultura, pesca y caza, con muy poca diversificación productiva. Un rasgo esencial de estas unidades productivas es su bajo nivel de productividad (con algunas excepciones la región del Norte del Cauca y Sur del Valle y el municipio de Tumaco en la región del Pacífico Nariñense), poca agregación de valor y nula articulación a los mercados nacionales e internacionales. Este círculo vicioso se beneficia, además, de la carencia de instituciones de apoyo a los mercados para mejorar la competitividad en las iniciativas de inversión (acceso al crédito, alternativas de aseguramiento, fomento de formas asociativas y solidarias de producción) y problemas de infraestructura (energía eléctrica, red de frío; altos costos de transporte). Todos estos problemas menguan la sostenibilidad en el tipo de acciones emprendidas y su impacto, y posiblemente alienten la participación en actividades ilícitas y la migración a las ciudades más cercanas.⁸

Por otro lado, en las áreas urbanas la población afrocolombiana se encuentra desproporcionadamente sobrerrepresentada en el sector informal de la economía, en condición de trabajadores unipersonales: según información de la Encuesta Continua de Hogares del segundo trimestre del año 2004, para el promedio de las trece áreas metropolitanas, aproximadamente el 41.3% de los trabajadores afrocolombianos son trabajadores unipersonales frente al 26.1% de los no étnicos, además un 19.3% y 6.7% de los trabajadores afrocolombianos participaban como trabajadores en famiempresas y

⁸ No es causalidad el gran número de proyectos emprendidos en este tipo de regiones y que han fracasado..





microempresas, respectivamente. Además las tasas de desempleo son marcadamente más altas para la población afrocolombiana, que para los no étnicos.

Este tipo de inserción en el mercado laboral se relaciona mayormente con actividades de rebusque en el comercio al por menor, elaboración de alimentos, artesanías y actividades concernientes al servicio doméstico, y cuidado de niños y ancianos, que derivan en una inadecuación de ingresos y ausencia de aseguramiento en salud, accidentes laborales y pensiones. La sobreparticipación de afrocolombianos en este tipo de actividades genera una especie de “Nichos Étnicos” que funcionan del modo que los lazos o redes relacionales inducen a una retroalimentación de afrocolombianos en las mismas actividades y desde aquí podrían afectar las preferencias y elecciones de los individuos hacia este tipo de trabajos.

Así, pues, se trata de una inserción ocupacional que si bien constituyen la fuente más importante de ingresos para los afrocolombianos en las zonas urbanas, sus bajos niveles de vida demuestran que la ocupación y el ingreso laboral asociado a la misma no son suficientes para superar situaciones de pobreza. Esto podría ser resultado de las menores dotaciones en capital humano y fuentes de capital (por ser más pobres), pero también es loable pensar que allí se refugian afrocolombianos con altos niveles de educación que no pueden insertarse al sector formal de la economía por efectos de la discriminación en el mercado laboral (Ver, Viáfara, Urrea y Correa, 2009; Tenjo y Herrera, 2009).

2.1.3. DESAFIOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA

2.1.3.1. Desafíos para el desarrollo económico

La población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera se caracteriza por la baja capacidad de emprendimiento y sostenibilidad de las iniciativas empresariales; además la incorporación de TICs en las zonas de la mayoría de regiones con proporción elevada de población afrocolombiana todavía es deficiente. Según el diagnóstico anterior, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, en general, presenta altos índices de pobreza; dependen de ocupaciones como asalariados, pero en condiciones de ingresos bajos y falta de protección social; autoempleo precario, particularmente frecuente entre las mujeres; ocupaciones como patronos en microempresas y pequeñas unidades rurales de baja productividad.

Para esto se sugiere que el Gobierno Nacional coordine de manera transversal la participación de varios programas y entidades u organismos del Gobierno Nacional en la constitución de un fondo nacional de emprendedores con aplicación regional en zonas de alta concentración de población afrocolombiana. Adicionalmente, se sugiere mejorar sus reglas de operación para la población afrocolombiana y propiciar sinergias a través del reordenamiento de programas de financiamiento; articulación de programas de formación; mejora regulatoria, simplificación fiscal y apertura rápida de empresas para esta población.



A este mismo respecto, quizá uno de los principales limitantes que afronta la población afrocolombiana para potenciar su desarrollo, por ser más pobres y además por la ausencia de instrumentos de exigibilidad (en territorios colectivos), es el acceso al crédito y mecanismos de aseguramiento para el desarrollo de sus actividades productivas. Cabe destacar que esta limitación no sólo es importante para la consecución de insumos para el desarrollo de actividades productivas sino también que restringe la acumulación de capital humano.

En este sentido la situación es muy preocupante en los 51 municipios de la región del Pacífico, que presentan una baja concentración de servicios de intermediación financiera y ausencia total en actividades de aseguramiento, lo cual está relacionado con el bajo desempeño económico de la región. Sin embargo, el problema del acceso al mercado de crédito no es exclusivo para la población de la región del Pacífico y la población afrocolombiana rural; en las grandes ciudades la población afrocolombiana también enfrenta restricciones importantes derivado de su mayor condición de pobreza, que limita las opciones de emprendimiento de la comunidad. Esto implica promover el acceso de la población afrocolombiana a los servicios financieros formales y no formales. Especialmente, se hace imperioso desarrollar mecanismos de financiación para los territorios colectivos Ley 70.

2.1.3.2. Desafíos en competitividad e infraestructura

A nivel de competitividad se presentan dos grandes desafíos: el primero, es en que la población afrocolombiana haga parte de la Política Nacional de Competitividad. El análisis de la política Nacionales y los Planes regionales de competitividad muestran una ausencia del enfoque diferencial desde la visión afrocolombiana. En estos cuatro años constituye un buen comienzo la inclusión en forma diferenciada a la población afrocolombiana en las metas de crecimiento del país, en el diseño de las estrategias y en la redefinición de los planes de acción en que está comprometido el país para llegar a mejores posiciones en el mercado mundial.

El segundo desafío es consolidar regiones y zonas del país con mayor población afrocolombiana para la competitividad. No es posible que Colombia establezca sus apuestas de desarrollo con regiones tan marcadas en condiciones de pobreza y marginalidad. Ello demandará de compromisos nacionales e internacionales para reducir la brecha de pobreza de estos territorios y acelerar así su inserción sin detrimento del ambiente, de sus valores étnicos y culturales, a la economía nacional y mundial.

Con respecto a la infraestructura para la competitividad, la población afrocolombiana en su mayoría está localizada en regiones o zonas de las principales ciudades con baja capacidad de interconexión y servicios básicos de comunicaciones, energía y transportes. Se pretende que en estos cuatro años del presente plan, se desarrollen esfuerzos representativos que acerquen estos territorios a la Colombia con mayores índices de desarrollo, para ello se requiere: abordar la conectividad y desarrollo intrarregional y en las zonas marginales de las grandes ciudades, como un primer avance y concentración de esfuerzos. Esta apuesta obliga



al mejoramiento y construcción de soluciones alternativas propias de conectividad e integración regional. Alternativas que están relacionadas a la configuración del territorio y relacionadas con nuestras ventajas comparativas, principalmente medio ambiente y conectividad fluvial.

2.1.3.3. Desafíos en fortalecimiento institucional

Se presentan desde el Fortalecimiento Institucional varios desafíos:

- el primero está relacionado con promover esquemas de gobierno en los territorios con mayor presencia de población afrocolombiana que integren diferentes formas de administración existentes o que se gestan en el día a día.
- El segundo, es el superar las posiciones más bajas en el ranking de desempeño integral municipal que ocupan los municipios reconocidos por contar con mayor población afrocolombiana. Aumentar significativamente en su posición será resultado de mejoras en su desempeño y redundará en la asignación de mayores presupuestos del Sistema General de Participación.
- El tercero, es preparar desde ya y aportar de un reordenamiento territorial en el país, en donde se crean nuevos entes territoriales como las Entidades Territoriales Indígenas –ETIs-, y se busca un reconocimiento de los consejos comunitarios como Entidades Territoriales Afrocolombianas –ETAs-, para que sean administradores eficientes y eficaces y promotores de buenos gobiernos.
- El cuarto, es la capacitación, formación y generación de mecanismos para la participación ciudadana de la población afrocolombiana en las instancias de decisión en busca de crear capital social en sus territorios. La alineación de intereses sociales, regionales, económicos y políticos que dé una orientación pertinente y diferencial a las instituciones estatales de orden central y local, depende en gran medida de la representatividad, participación e inclusión nominal de los afrocolombianos y afrocolombianas en tales organizaciones. Considerando las tres ramas de poder público y los organismos de control la participación no debe limitarse exclusivamente a organismos consultivos.
- El quinto, es el fortalecimiento de las consultivas departamentales, distrital y nacional como espacios de interlocución de las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizal, con las instancias de gobierno correspondientes.

2.1.3.4. Hacia la mayor representatividad estadística, un desafío estructural

La Constitución Política de Colombia señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Para establecer su cumplimiento se requiere de la evaluación y seguimiento de las variables sociales fundamentales. Pero ello no es posible si no se cuenta, entre otros, con estadísticas oportunas, confiables y con la desagregación y la cobertura suficientes. Constituyéndose éste en un desafío estructural para la población afrocolombiana.





Al respecto, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, es la entidad estatal encargada de producir y difundir la información estadística estratégica para la toma de decisiones en el desarrollo económico y social del país; y de ejercer la regulación del Sistema Estadístico Nacional. Es la fuente oficial de estadísticas para el país y los organismos internacionales de los cuales hace parte. Existen diferentes ministerios y entidades que generan estadísticas sociales, pero no siempre lo hacen en coordinación con el DANE, aunque esta situación a veces genera problemas de confiabilidad.

Si bien en el año 2003 la Contraloría General de la Nación realizó un esfuerzo compilatorio de las estadísticas oficiales de Colombia y su función pública, en un informe denominado Las Estadísticas Sociales en Colombia⁹, corresponde al DANE la generación oficial de los datos que se consoliden y se procesen.

2.1.3.5. Superación de las Necesidades Básicas Insatisfechas.

La pobreza vista como carencia de al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI)¹⁰ se ha reducido en Colombia de manera significativa en los últimos treinta años, en especial, por los avances en los procesos de urbanización, la disminución del tamaño de los hogares y la expansión del sistema educativo. Cada vez la reducción es menor, y se revelan mayores dificultades para alcanzar a la población con mayores carencias¹¹.

El fenómeno del desplazamiento forzado ha privado a centenares de miles de colombianos de infraestructura pública y de bienes particulares de los que antes disfrutaban, lo que ha generado un retroceso para ellos, y ha contrarrestado importantes esfuerzos públicos para el desarrollo. En 1973, cerca de 70,5% de la población presentaba, al menos, una necesidad básica no satisfecha; este porcentaje se ha reducido en forma importante, ya que en la Encuesta de calidad de vida (ECV) 2003 se pasa a 21,7%, cifras que muestran un

⁹ Elaborado por Martha Yanira Castañeda y Marta Lucía Cabanzo. Compiló información sobre: los registros vitales (suministran información sobre nacimientos, defunciones fetales y no fetales y principales causas de muerte; proporcionan una visión dinámica de la población, como complemento del enfoque estático de los censos); las proyecciones de población, La encuesta de hogares (EH),). Estadísticas de niñez y juventud, Módulo en la ENH 1992 sobre la actividad laboral de niños y niñas entre 5 y 11 años y utilización del tiempo libre de los menores de 5 a 17 años, Módulo en la ENH 1997 sobre trabajo infantil para personas de 5 a 17 años. Población con discapacidad. Estadísticas para población desplazada, Estadísticas del ICBF, Estadísticas educativas, Estadísticas de salud y seguridad social

¹⁰ Las variables que miden el NBI son: hacinamiento crítico, condiciones de la vivienda, servicios públicos básicos, dependencia económica y ausentismo escolar.

¹¹ Hacia Una Colombia Equitativa E Inuyente Informe De Colombia, Objetivos De Desarrollo Del Milenio 2005 PNUD.

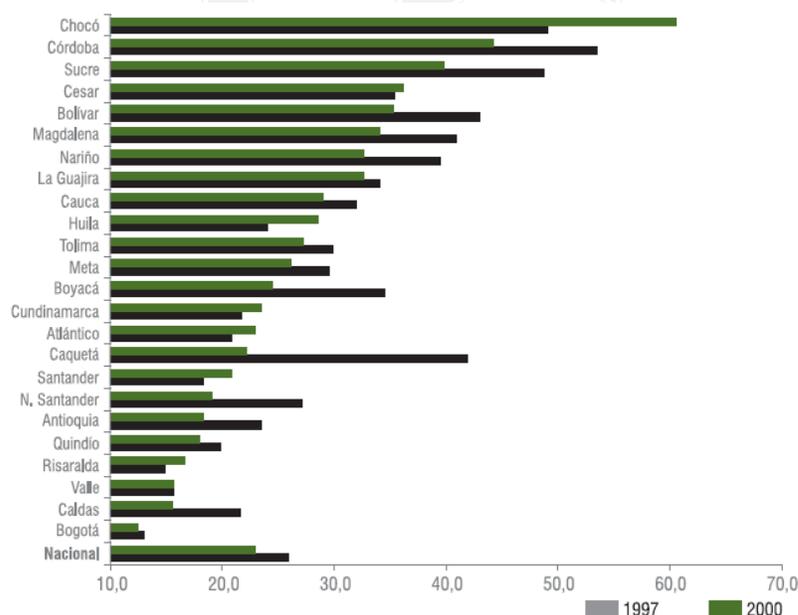




mejoramiento sustancial de las condiciones de vivienda e infraestructura de los colombianos. Esto gracias a los procesos de urbanización, los avances en la construcción, la caída en las tasas de natalidad (para 1985-1990, la tasa bruta de natalidad era de 27.8 por mil y para 2000-2005 pasó a 22.3 por mil), la cual se traduce en menores niveles de hacinamiento y al incremento en la escolaridad. Durante los noventa, la reducción ha sido más discreta, en la medida en que la sociedad va alcanzando los logros propuestos. Los avances en coberturas de educación y salud, y las mejoras en infraestructura básica, como agua potable y saneamiento básico han sido fundamentales para la disminución del NBI en las regiones del país¹².

Pero contrario a esta reducción, en la población afrocolombiana se ha visto un aumento en estas necesidades, como lo demuestran las cifras; departamentos como Chocó, Córdoba y Sucre, se caracterizan por niveles de infraestructura y suministro de servicios públicos domiciliarios más atrasados, con porcentajes superiores a 40%. Por el contrario, se presentan menores niveles de al menos una NBI, menos del 25%, en Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Bogotá (ver, Gráfico 4)¹³

Gráfico 4, Población según NBI por departamentos 1997-2000.



Fuente: Cálculos DNP-DDS-GCV- con base en Dane, ENH, septiembre.

¹² Ibid.

¹³ Ibid.



La gráfica nos muestra como los principales departamentos de población afrocolombiana tiene los índices más altos de NBI y que al contrario de la media nacional, se percibe que en el departamento de Chocó hubo un retroceso significativo superior a 10 puntos. Es importante resaltar que los nueve departamentos con peor desempeño frente al NBI están en la regiones Pacífico y Caribe, lo cual demuestra que los territorios ocupados por la población afrocolombiana son los de más bajo desarrollo. De lo anterior se deriva el hecho que se ha un reto nacional disminuir el NBI de los afrocolombianos e igualarlo con el promedio nacional.

La estrategia de superación de las Necesidades Básicas Insatisfechas (alcanza 41.8%) y lucha contra la pobreza¹⁴, representa el corazón de la política social requerida por los afrocolombianos con sentido de URGENCIA. Su objetivo es nivelar las condiciones básicas de subsistencia de los afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales a los estándares nacionales (reducir a 29.9% NBI). Cuatro líneas estratégicas constituyen el reto fundamental de nivelación racial a estándares nacionales: Salud y bienestar social, educación, vivienda y servicios públicos sanitarios. Salud-bienestar social y educación están articuladas en dos servicios públicos esenciales Escuelas y Hospitales. Por su parte la atención urgente del servicio sanitario está articulada al mejoramiento de vivienda.

Disminución de la mortalidad infantil.

Según la Organización Mundial de la Salud, únicamente los indicadores de mortalidad presentan un grado de confianza adecuado para comparar el nivel de salud de las comunidades. Al igual, es evidente la relación cercana entre mortalidad infantil y menor esperanza de vida de una población. En los últimos años en Colombia, las cifras departamentales de mortalidad en menores de 5 años¹⁵ se mantuvieron estables. En el orden nacional las cifras tampoco presentan cambios significativos. No obstante, las diferencias departamentales siguen siendo

¹⁴ Índice de condiciones de vida: los nueve departamentos con los índices más bajos son Chocó, Córdoba, Cesar, Nariño, Sucre, La Guajira, Magdalena, Cauca y Bolívar (DNP-PNDH a partir DANE censos 85-97-00-03). La mayor tasa de pobreza extrema la presenta el departamento del Chocó con 41.5% (Cálculos MERPD con base en la ECH de los cuatro trimestres 2002, 2003, 2004. PNUD, 2005).

¹⁵ Cálculos a partir de información sobre nacimientos y defunciones reportados por el Dane. Las tasas se calculan con los nacidos vivos como denominador. Para el período 1990-1997 no se dispone de una buena estimación del denominador, que haga comparables las dos series. Esta cifra es inferior a la presentada en el Cuadro 4.6, calculada con base en la Encuesta nacional de demografía y salud (2000). No son comparables, porque la estimación del DANE se hace con datos registrados sin ajuste por cobertura para los últimos cuatro años, y la basada en la encuesta de Profamilia se hace para diez años, por método indirecto.



amplias. Es evidente la situación del Chocó, la cual supera en más del doble la tasa nacional. Además, 20 de 33 departamentos se ubican por encima del total nacional entre ellos todos los de mayoría de ocupación de población negra/afrocolombiana, raizal y palenquera¹⁶. Estas desigualdades ponen en evidencia distintos niveles de desarrollo de las regiones en donde se ven menoscabados los de clara ocupación de comunidad negra/afrocolombiana, raizal y palenquera, y hacen necesario definir estrategias diferenciales que respondan de manera adecuada a las condiciones regionales, al igual que arrastran de manera negativa la esperanza de vida de la población afrocolombiana. (Gráfico 5 y Tabla 11).

Tabla 11, tasas de mortalidad en menores de 5 años, según zona, región y nivel educativo.
 tasa por mil nacidos vivos

Subgrupos	Período 1985 - 1995			Período 1990 - 2000		
	Tasa	Intervalo de confianza*		Tasa	Intervalo de confianza*	
		-2 EE	+2 EE		- 2 EE	+2 EE
Total país	37,4	32,9	41,9	28,0	24,2	31,8
Zona						
Urbana	34,1	28,8	39,3	24,1	20,0	28,2
Rural	43,2	35,0	51,5	36,1	28,2	44,2
Región						
Atlántica	41,0	32,5	49,5	33,5	26,2	40,7
Oriental	26,2	16,0	36,4	30,2	19,9	40,4
Central	36,3	28,0	44,6	23,8	17,0	30,7
Pacífica	48,9	36,4	61,4	31,7	21,6	41,7
Bogotá	31,6	20,5	42,6	18,6	9,8	24,4
Nivel educativo						
Sin educación	48			44		
Primaria	43			33		
Secundaria	33			24		
Universidad	11			15		

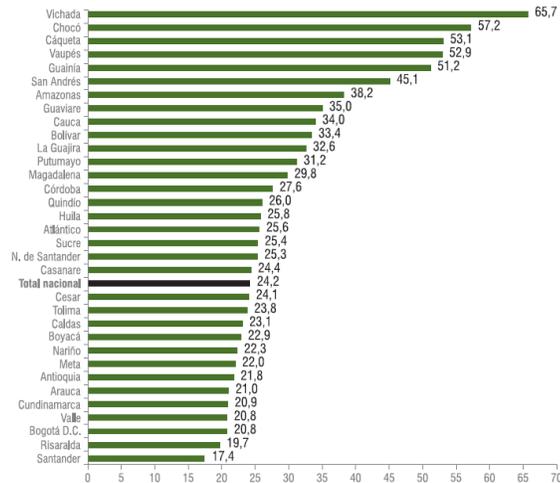
* El intervalo de confianza de la estimación es del 95% (se encuentra entre -2 desviaciones estándar (EE) o límite inferior, y +2 EE o límite superior). Esto significa que el valor estimado, o media poblacional, oscila en este intervalo.

Fuente: Profamilia, Encuesta nacional de demografía y salud, 1995:98. Encuesta, 2000:98.

¹⁶ Exceptuando los departamentos de Nariño Y Valle del Cauca, los cuales aportan 12 municipios, 11 y 1 se ubican en el orden respectivamente; para la región Pacífico.



Gráfico 5, mortalidad en menores de 5 años por departamento promedio. 1998-2001. tasa por mil nacidos vivos



Fuente: Dane, Sistema de estadísticas vitales, 1998- 2001.

2.1.3.6. Desafíos para los asuntos del manejo y ampliación del territorio.

- Delimitar las funciones y competencias de las instituciones y entidades que intervienen en los territorios colectivos.
- Reconocimiento de dominio territorial derivado de normas anteriores a la ley 70 de 1993 (Palenque de San Basilio, Islas del Rosario, Barú).
- Reglamentación de los capítulos IV, V y VII de la ley 70 de 1993.
- Organización y estímulos de los sectores económicos de las Comunidades Negras
- Elevar los territorios de Comunidades Negras a la categoría de Entidades Territoriales.
- Reconocimiento del impuesto predial a los municipios por los territorios colectivos de Comunidades Negras.
- Conformar un equipo para el seguimiento a la implementación de las políticas del plan nacional de desarrollo que benefician a las Comunidades Negras y para la formulación del modelo de desarrollo desde la perspectiva de estas comunidades.
- Implementar todas las obligaciones económicas contempladas en la ley 70 de 1993.



2.1.3.7. Desafíos para los asuntos de derechos humanos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En consonancia con lo expuesto en los fundamentos conceptuales de los derechos humanos y las prioridades estratégicas, a continuación se relacionan los principales retos para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en materia de derechos humanos.

- Realizar la restitución de las tierras con las garantías y acompañamiento técnico y presupuestal suficiente para la población en situación de desplazamiento que desee regresar a sus lugares de origen o procedencia. Este reto se complementa con lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en el Auto de las Comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó. Se espera que por lo menos al segundo año de implementación del plan, se logre retornar al 40% de la población afrocolombiana en situación de desplazamiento.
- Incluir en todos los sistemas de información oficiales la información desagregada en materia de los logros y limitaciones en el cumplimiento de las metas de programas sociales a favor de las comunidades negras.
- Presentar y aprobar la ley contra el racismo y discriminación racial. Se espera que el Gobierno Nacional a través de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia presente una ley suficientemente consultada con las instancias representativas de las comunidades, académicos, miembros de organizaciones, investigadores afrocolombianos, entre otros.
- Agilizar los procesos de titulación colectiva de los territorios pendientes por otorgamiento de títulos colectivos, sobre todo los de la Costa Atlántica y otros de la Costa Atlántica. Se espera que al finalizar el 2012, se logre otorgar los 64 títulos en trámite de adjudicación de los Departamentos del Valle del Cauca, Bolívar, Antioquia, Nariño, Cauca y Chocó.
- Adecuar técnicamente el diseño e implementación de la Red de Protección contra la Pobreza Extrema - Red Juntos para las comunidades negras en situación de pobreza extrema. Se espera que se logre vincular a lo menos 20% de la población afrocolombiana en esta situación al finalizar el año 2011, al 40% al final del año 2012 y al 60% al finalizar el 2013.
- Basado en lo anterior y a manera de conclusión, los desafíos para el desarrollo de la población afrocolombiana se resumen en cinco:
- Reducir la brecha de la pobreza existente entre las poblaciones afrocolombianas y la población más avanzada del país. Desarrollando estrategias que ataquen las llamadas “trampas de la pobreza”.
- Desarrollar mecanismos que hagan realidad lo establecido en la Constitución Nacional: Colombia un país multiétnico y pluricultural. Lo que demanda acciones con enfoque diferencial, no solo en la dirección de las comunidades negras, palenqueras y raizales, sino y principalmente, en el grueso de la población colombiana, para reducir, sino acabar, con la discriminación, violencia y demás actos de xenofobia sobre la población afrocolombiana.



- Encontrar en el desarrollo regional salidas a problemas estructurales de los territorios con mayor presencia de población afrocolombiana.
- Desarrollar mecanismos ágiles y efectivos para que la población afrocolombiana con criterios de sostenibilidad étnica, cultural y ambiental, participen en la inserción de Colombia en la competitividad mundial. Ello demanda de inversiones focalizadas en desarrollos integrales regionalizados, que aceleren el tiempo que la población afrocolombiana requerirá para contar con condiciones.
- Desarrollar instrumentos para el registro estadístico, el seguimiento, control y evaluación de la aplicación de las políticas públicas en beneficio de la población afrocolombiana.
- Cumplir con las órdenes de la Corte planteadas en el auto 005 y dándole una apertura a lugares no referenciados en las 64 órdenes.

2.2. APORTES DESDE LAS REGIONES AL PLAN DE DESARROLLO DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES y PALENQUERAS.

El 29 de octubre en la consultiva nacional de comunidades negras se acordó entre el Ministerio del Interior y de Justicia y los consultivos nacionales, hacer una socialización de los avances del plan y de su enfoque. Para ello, se definió una agenda de trabajo que durante el mes de noviembre permitió trabajar en talleres en ciudades de veinte departamentos del país: Putumayo, San Andrés, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre, Magdalena, Guajira, Caldas, Risaralda, Quindío, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Santander, Huila, Meta, y Bogotá.

Los resultados de este ejercicio se condensan en dos matrices adjuntas, que contienen: la primera los aportes que realizaron los asistentes a las políticas y estrategias. Y la segunda, los programas y proyectos identificados (ver Anexos) Esta información ha sido estudiada por los expertos temáticos, quienes siguiendo la estructura del documento, han incorporado al documento principal los aportes más relevantes de estos insumos.

A continuación se presenta una síntesis de los planteamientos propuestos, a ser incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:

Para el Desarrollo Económico:

- Adopción de medidas estatales para superar las desigualdades y evitar la homogenización de la población.



- Adopción de la política de diversidad en las fuerzas públicas para garantizar la inclusión de un número proporcional de afrocolombianos al que se autoreconoció en el censo del 2005.
- Incluir las recomendaciones de la Comisión Intersectorial para el avance de la población afrocolombiana.
- Disposiciones legales para la eliminación del racismo y la discriminación en las empresas e instituciones.
- Inclusión de los jóvenes en la ley del primer empleo (ley de generación positiva).
- Certificación de los conocimientos tradicionales.
- Control contra el racismo y la xenofobia.
- Devolución de tierras a los desplazados por explotación minera, multinacionales, bananeras, etc.
- Aplicación de la consulta previa en la aprobación de los macroproyectos económicos.
- Creación de parques empresariales de la biodiversidad biótica, geoambiental y cultural.
- Créditos para las comunidades negras.
- Capacitación en economía solidaria.
- Inclusión de las empresas culturales al desarrollo económico.
- Creación de fondos de emprendimiento.
- Consolidación de la soberanía, seguridad y autonomía agroalimentaria a través del fortalecimiento de los procesos productivos tradicionales de especies agropecuarias menores con enfoque de competitividad.
- Creación de banco de proyectos empresariales afros, que incluya formación y acompañamiento.
- Inclusión de la comunidad afro a la industria del turismo en las zonas donde se ha consolidado.
- Generación de ingresos mediante políticas de inclusión.

Para los Derechos Humanos

- Garantizar el derecho a la vida de la población desplazada.
- Penalización de todo tipo y forma de discriminación racial.
- Reconocer el derecho a la propiedad de la comunidad negra que habita en zonas marginales urbanas y el acceso a beneficios de subsidios, créditos, etc.
- Realización permanente de censos para el monitoreo de la situación cualitativa y cuantitativa de los afros.
- Formación y divulgación en los temas de DDHH y DHI.
- Resolución pacífica de conflictos en los consejos comunitarios. creación de laboratorios de paz.
- Observatorio del estado de los derechos de los niños y las niñas, ancianos y ancianas en los temas del desarrollo.
- Crear organizaciones que permitan la defensa del territorio.



- Apertura de cupos escolarizados para los afros.
- Generación de conciencia sobre el desplazamiento afrocolombiano en mayor proporción en el país.
- Participación y representación
- Autos y sus órdenes en planes.

Para la salud y bienestar social integral

- Política para mejorar la etno-medicina y la etno-botánica.
- Mejoramiento del acceso a la salud.
- Creación de un fondo de fomento, seguridad y soberanía alimentaria para comunidades negras.
- Garantizar la ley 1257 de 2008. reconocer y certificar la tradición de las parteras, sobanderas y hierbateros.
- Promoción de carreras y posgrados en asuntos étnicos.
- Mayor cubrimiento del POS en la población afrocolombiana.
- Mayor asignación de recursos en enfermedades de mayor complejidad hospitalaria.
- Empoderamiento de la responsabilidad que tienen las organizaciones de base en el desarrollo de la etno-salud. mayor inversión económica para mejorar los indicadores de salud.
- Política de seguridad alimentaria y de agua potable y saneamiento básico.
- Acceso universal a la salud. promoción de vivienda saludable a las personas de bajos recursos económicos.
- Creación de subsidios de transporte para los pacientes según su patología (auto 116 de 2008).
- Crear una política pública con enfoque diferencial para la salud sexual y reproductiva. vinculación de mínimo el 10% de personal afrocolombiano en los hospitales de las principales ciudades del país.
- Mayor divulgación de las jornadas de vacunación en las zonas rurales y municipios.

Para la identidad, género y generación

- Protección de los derechos de la mujer y el adulto mayor.
- Ley de cuotas para las mujeres que garanticen su participación en cargos directivos y de decisión.
- Política de reconocimiento y afianzamiento económico de las actividades productivas ancestrales propias de las mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. estadísticas discriminadas por edad, sexo, género y etnia.
- Capacitación para desde la ancestralidad se aprenda a delegar funciones en los jóvenes. reconocimiento de la mujer negra como pilar de la etnia.
- Empoderamiento social de las mujeres negras mediante el fortalecimiento de su liderazgo y de sus formas organizativas. brindar condiciones para la formación y participación política de lideresas en los sistemas corporativos y electorales.





- Asegurar una identidad cultural que articule la memoria y la tradición con la contemporaneidad como base para la convivencia y la cohesión social.
- Bancos de semillas como reserva para la soberanía alimentaria. acceso al derecho de verdad, justicia y reparación los jóvenes y las mujeres negras.
- Protección a la familia como base de la sociedad y de la mujer en el hogar y en las instituciones, dignificando su aporte a la sociedad.
- Fortalecimiento de la educación de la mujer.
- Modelos etnoeducativos pertinentes.
- Rescate de saberes ancestrales, el folklore y los deportes.
- Capacitación empresarial a través de convenios con universidades y organizaciones.
- Campañas de sexualidad sana, salud sexual reproductiva y prevención de enfermedades.
- Crear un observatorio para la mujer afrocolombiana.

Para la educación, cultura, y deporte

- Fortalecimiento de la educación y el deporte basado en la cultura y lenguas nativas.
- Universidad con enfoque en lo étnico.
- Mayor cobertura en educación.
- Fortalecer el emprendimiento de las comunidades.
- Establecer mecanismos para garantizar la inclusión de la cátedra afrocolombiana. establecer el deporte como profesión para que los niños y niñas lo vean como un proyecto de vida.
- Acciones afirmativas para la educación superior.
- Ampliación de la cobertura mediante la aplicación de la formación por ciclos propedéuticos, modelos pedagógicos flexibles y creación de centros regionales de educación superior.
- Impulso de centros de investigación para los diferentes temáticas etnoculturales.
- Visibilizar la riqueza de las comunidades negras y su participación en la gesta libertadora.
- Fortalecimiento y respeto de usos y costumbres ancestrales en los ámbitos educativos, laborales, culturales, etc. educación para el trabajo y la productividad.
- Impulso al sistema especial de educación para la población de las comunidades negras.
- Aplicación del plan operativo cultural.
- Estudio de la antropología de la etnia negra en las universidades.
- Educación integral globalizada. fortalecer la cátedra afrocolombiana y creación de una malla curricular.
- Creación de facultad para la formación de profesores etnoeducadores.
- Transferencia de tecnología en recreación y deporte.
- Política de educación sexual.





- Dotación de infraestructura.
- Rescate y fomento de juegos y deportes tradicionales afros. reivindicación étnica, sociológica, antropológica, arqueológica e histórica para conocer los ancestros.
- Garantizar la permanencia de los jóvenes deportistas en la educación.
- Programa especial para la construcción de vivienda para los cultores populares, deportistas. estímulo para la educación, salud e industria.
- Formación y desarrollo insitucional para que las organizaciones de base puedan interlocutar en igualdad de condiciones con las instancias oficiales e incidir en las definiciones de políticas públicas, planes y proyectos.
- Formación de valores a través de las escuelas de padres.
- Desarrollo de una cátedra para el fomento de la cultura afro.
- Fomento al deporte en la población afro.

Para el territorio, ambiente, desarrollo agropecuario, forestal y minero

- Reforma agraria para los afros que les permitan tener derecho a la tierra, que incluya la asignación de tierras y vivienda en territorios con población afrocolombiana, incluyendo tierras de bajamar, manglares, ciénagas, zonas marítimas y propiedades ilegales de narcotraficantes. Reducción de la vulnerabilidad ante los riesgos naturales.
- Planificación ambiental de largo plazo.
- Política de promoción del Sistema Ambiental SINA encaminados a encaminar y sancionar.
- titulación colectiva en la región Caribe.
- Garantizar la propiedad intelectual colectiva como salvaguarda del conocimiento tradicional asociado al manejo de la naturaleza y protección de recursos de la biodiversidad.
- Reglamentación de los capítulos 3 y 5 de la Ley 70 del 93 para superar la inequidad.
- fortalecimiento institucional. consulta previa para los macroproyectos.
- Saneamiento del territorio para retorno, que esté libre de conflictos.
- Abastecimiento de agua tanto urbana como rural.
- Construcción de viviendas rurales para la población afrocolombiana. recuperación y preservación del territorio para las comunidades afrocolombianas. saneamiento territorial.
- Gestión Ambiental comunitaria.
- Respeto de los territorios afrocolombianos frente a la entrada de las multinacionales. reactivar y apoyar la minería de subsistencia.
- Estudios de impacto ambiental en desarrollo de proyectos productivos.
- sensibilización a la población afro y mestiza acerca de los aportes que la comunidad negra ha hecho al país. reforestación en los territorios intervenidos por la minería.
- Fondos para la adquisición de tierras para la población afrocolombiana.



- Desarrollar una legislación que defina funciones a los territorios de las comunidades, para el uso y explotación económica por parte de las comunidades afros.

Para infraestructura, competitividad, y fortalecimiento institucional

- Inversión en mejoramiento y recuperación de zonas de alto riesgo por desbordamiento de ríos, diques, quebradas.
- Construcción de vivienda con enfoque diferencial. Reubicación de familias en alto riesgo.
- Fortalecimiento institucional con mayor enfoque a los procesos organizativos, la convivencia ciudadana y los DDHH.
- Construcción y recuperación de vías de intramunicipales y de interconexión municipal.
- Apoyar los procesos organizativos y de participación social de las comunidades negras.
- Incentivos económicos a los partidos políticos que vinculen a líderes afros en sus estructuras directivas.
- Reglamentación de los representantes de los consejos comunitarios para que sean por elección electoral y con periodos establecidos.
- Fortalecimiento institucional para los consejos comunitarios.
- Construcción de vías terciarias. ampliación de cobertura para la distribución de la energía en zonas rurales. construcción de sistemas de riego.
- Mejoramiento de la infraestructura productiva para las comunidades negras, que incluya estrategia de transporte, tecnología, energía, agua potable y alcantarillado.
- Acto legislativo para el control del movimiento social afrocolombiano de las dos curules en la cámara de representantes.
- Crear centros empresariales, culturales, sociales y deportivos.
- Fomentar el desarrollo de cooperativas. hacer alianzas de mercados productivos proponiendo un portafolio afro.
- Crear políticas para ampliar el espectro electromagnético.

En materia de programas y proyectos éstos se encuentran incorporados en los que se enuncian dentro del contexto de los pilares de desarrollo establecidos por el gobierno nacional.

Los anteriores planteamientos refuerzan el enfoque diferencial que se le da al presente plan para la inserción de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, en la apuesta por la prosperidad democrática en la que está comprometido el Gobierno del Dr. Juan Manuel Santos.



2.3. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se propone como objetivo básico el fomento del desarrollo regional para lograr una mayor *capacidad de apropiación* de las acciones que realiza en Gobierno Nacional en diferentes frentes. Esto implica aprovechar al máximo la dotación de factores para potenciar el desarrollo económico en cada una de la regiones sobre la base de las políticas sectoriales, y teniendo en cuenta las particularidades económicas, sociales, culturales y étnicas.

Las cinco locomotoras se sustentan la maximización de enlaces hacia atrás y hacia delante en sectores que presentan que podrán jalonar el crecimiento económico, ya sea por su capacidad para generar empleo en el ámbito local para la producción de bienes salarios para el sector moderno o que presentan ventajas comparativas en los mercados internacionales, estos son: la vivienda; el sector minero energético; la infraestructura de transporte y comunicaciones; el sector agropecuario; y nuevos sectores basados en la innovación. Esta propuesta de desarrollo basado en estos “motores” de crecimiento se complementa muy bien con unas instituciones de apoyo a los mercados (apoyos transversales a las locomotoras); apoyos transversales al desarrollo regional en el cual se destaca la jerarquización de la complementariedades de la relación campo-ciudad; reducir las grandes brechas en términos de desarrollo económico y social entre regiones y grupos sociales para inducir una mayor igualdad de oportunidades; y finalmente, y no menos importante, un mejor ambiente institucional.

2.3.1. CONCEPCION DEL PLAN: PROSPERIDAD DEMOCRATICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

El enfoque diferencial parte de la pregunta ¿para dónde vamos los afrocolombianos? Es claro el consenso sobre la necesidad de desarrollo económico colectivo afrocolombiano pero, ¿de dónde partimos para llegar a ese fin? El mejor ejemplo histórico y edificante a tomar como plataforma de partida es la titulación colectiva de territorios de comunidades negras, que constituyó una innovación institucional que permitía potencialmente los afrocolombianos una mayor protagonismo en torno a su desarrollo económico. Tomados los tres factores clásicos de desarrollo económico tierra, trabajo y capital es posible afirmar que el único factor que los afrocolombianos poseen en abundancia, especialmente en la región del Pacífico, es la tierra. Derivado de la ocupación histórica y ancestral del territorio, las comunidades rurales afrocolombianas aseguraron institucionalmente el dominio de aproximadamente 5.215.976 hectáreas presentadas en 162 títulos colectivos a junio de 2010.

Solamente una institución blanda que reside en la cultura rural afrocolombiana como lo es la pertenencia a una identidad y una tradición histórica, posibilitó la acción colectiva que logró la acumulación de uno de los tres factores de desarrollo económico. Así, sí el reconocimiento de



la ocupación ancestral permitió el acceso a un factor de producción tan importante como es el territorio, ¿qué otros actos de auto-reconocimiento étnico y de reconocimiento estatal permitirán reclamar los demás factores de producción para el progreso económico colectivo?

El avance de ese proceso económico es el resultado de la construcción parcial de la confianza del afrocolombiano en sí mismo. Es la reconstrucción de una confianza que fue demolida por la colonización de sus formas de pensar y razonar que afectaron su cultura y que convirtieron al afrocolombiano en un sujeto “fabricado” con sentimiento de inferioridad y colectivamente enajenado (Fanon, 1961). En este escenario aparece como alternativa de recuperación de tal confianza la perspectiva de desarrollo humano de Sen (1989). Según este autor las personas deben ser el objetivo fundamental del desarrollo. El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las oportunidades y posibilidades para que las personas desarrollen su potencial y tengan la libertad de vivir la vida que valoran y desean. El crecimiento económico sólo es un medio para ampliar las libertades de los individuos y no el fin último del desarrollo.

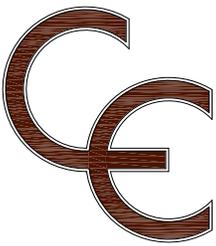
En este contexto, se jerarquiza la perspectiva de desarrollo de las minorías étnico- raciales en América Latina que históricamente habían sido excluidos de todos los beneficios del desarrollo derivado de la presencia de discriminación e instituciones de desigualdad de larga duración que limitaba la libertad de vivir de acuerdo a sus características culturales.

De esta manera, nuestra perspectiva de desarrollo económico involucra las características culturales de los grupos para fomentar el Etnodesarrollo. Así, la idea étnica de desarrollo responde a las necesidades, aspiraciones y tradiciones de cada grupo social y no a las planteadas en las concepciones dominantes (mestizo-masculinas) que hasta ahora han sido consideradas. Aunado a lo anterior entendemos que el Etnodesarrollo debe permitir que los individuos puedan reducir todo tipo de privaciones como desnutrición, pobreza económica, morbilidad, etc.

El Etnodesarrollo según Partridge, Uquillas y Johns (1996) debe presentar los siguientes elementos:

- *Derechos de propiedad de tierras claras*, incluyendo la clarificación de la pregunta que se entiende por territorio en términos de recursos del subsuelo, flora, y agua (...) Todo esto está ligado a la supervivencia misma de los pueblos y juega un rol en la identidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.
- Mantenimiento de *la seguridad alimentaria* respetando para ello las prácticas tradicionales. Esto también está relacionado al tema del territorio (por ejemplo, caza y pesca)
- Promoción de *actividades generadoras de ingresos*, tales como agricultura, artesanía, etc., que lleve a inversiones en la comunidad. Una forma de garantizar ingresos a ciertas comunidades sería por ejemplo la participación de las comunidades en las regalías producidas por la explotación de recursos de sus territorios.





- *Mejora del servicio de salud* para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera con la integración de la medicina tradicional y la “occidental” para que se pueda trabajar mejor en las comunidades y obtener mejores resultados.
- *Mantenimiento de las organizaciones existentes* y apoyo a aquellas que se vayan formando que es la condición central para que para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera esté en condiciones de participar del proceso de elaboración de políticas públicas y a auto-desarrollarse.
- *Respeto a la identidad cultural para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera* teniendo en cuenta que el desarrollo no debe significar tanto “cambiar sino más bien fortalecer” los recursos culturales propios. Entendiendo la cultura como algo dinámico que se irá adaptando permanentemente a los cambios.
- *Apoyo a proyectos de educación y entrenamiento bilingüe e intercultural.* Esto suele mejorar la relación de para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera con el sistema educativo en general y darles más oportunidades de participar más activamente en el mismo.
- *Garantizar la voz política para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera*, no sólo como ciudadanos individuales sino también como culturas o colectivos. Aquí se ha hecho algunos avances a nivel local, pero es necesario que a otros niveles cambien también las cosas. Finalmente garantizar que los cambios en el papel se apliquen en la práctica. El reconocimiento político va a posibilitar que la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera se conviertan en agentes activos de su desarrollo.
- *Garantizar un intercambio y unas relaciones positivas* entre para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera y el resto de la sociedad incluyendo al Gobierno. Esto es importante, pues si bien es cierto que los choques también generan cambios, movilizaciones y toma de conciencia por parte de los distintos actores pero los resultados de una interacción pacífica son mucho mejores. Uno de los factores que hay que tomar en cuenta es la creciente presencia de agentes externos que apoyan y trabajan con la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.
- Promoción de la *participación* de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en la conservación de los recursos naturales.

Desde el contexto del etnodesarrollo, con este plan consideramos:

- Existen dos factores que se deben tener en cuenta para la formulación de la política de etnoeducación. El hecho de que vivimos en la sociedad del conocimiento global e interconectado y el hecho de perseguir el objetivo de nuestro enfoque diferencial. Tales constantes condicionan la política pública de educación en dos dimensiones: (1) primero conocernos a nosotros mismo, nuestras prácticas y nuestras tradiciones; y (2) después conocer al otro, sus prácticas y sus tradiciones. En consecuencia, la etnoeducación en enfoque diferencial responde a un currículo interétnico e interracial integrado, es decir, el estudio histórico (social, económico, religioso y político) de las



etnias y razas con las que cohabitamos el territorio, la nación y el planeta; en suma potenciar nuestra experiencia de vida en el contexto de nuestras relaciones sociales.

- La salud y el bienestar social de la población afrocolombiana con enfoque diferencial defiende (1) la validez de los métodos, formas y contenidos de la medicina tradicional afrocolombiana “Sistema de medicalización” y (2) la necesidad apremiante de nivelación de los estándares de salud medidos en términos de la biología humana, el ambiente, los estilos de vida y la organización del sistema de salud. Nuestra perspectiva reconoce que la salud de los afrocolombianos depende de la correlación triádica entre la medicina tradicional, indicadores en salud, y la influencia del estatus social. Siendo estos últimos elementos como ingresos económicos, nivel educativo, ocupación, lugar de residencia, etc. Resumido en palabras de tres expertos, «La gente que ocupa las posiciones sociales más altas vive más tiempo. Entre tanto, además, goza de mejor salud» Evans, Barer y Marmor (1996). Tal enfoque representa una síntesis de la perspectiva occidental y el enfoque de desarrollo diferencial propuesto por éste plan. Apropiamos el concepto de salud como aquel “estado de total bienestar físico, social y mental, y no simplemente la falta de enfermedades o malestares, siendo un derecho humano fundamental y convirtiendo a la búsqueda... de salud, en la meta social más importante a nivel mundial, cuya realización requiere de la participación de otros sectores sociales y económicos en adición al sector salud”¹⁷.
- Desde el punto de vista del fortalecimiento institucional, el promedio Nacional del indicador de desempeño en los últimos tres años ha estado entre 71 y 72,67, ubicándose en un rango satisfactorio, mientras que el promedio de los municipios con mayor población afrocolombiana, presenta un índice integral de desempeño de entre 44 y 46,52, ubicándolos en un nivel bajo. Este indicador es un reflejo de problemas estructurales presentes en los municipios con mayor población afrocolombiana, y refleja la necesidad de adelantar un trabajo sistemático y de acompañamiento permanente para acortar la diferencia.
- Entre las debilidades encontradas a nivel institucional, se reconoce la baja participación de la población afrocolombiana en los espacios de planificación y decisión y la rigidez de las estructuras formales de gobierno. Por lo que este plan, promueve la gobernanza como una manera de reconocimiento de la participación activa de estructuras formales y no formales presentes en los territorios afrocolombianos, para un mejor gobierno y gobernabilidad, bajo el concepto de gestión territorial, que se desarrolla en el eje de fortalecimiento institucional, anexo a este documento.
- Por otra parte, el enfoque de derecho juega un papel importante en la definición y formulación del PEDCN. Ésta proposición se plantea en consonancia con la

¹⁷ Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud de Alma-Ata, realizada en Kazajistán, del 6 al 12 de septiembre de 1978.



Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual expresa una serie de mandatos mayores que cobijan la existencia y la vida de todos los seres humanos en condiciones de libertad y equidad, siendo muy importantes para este contexto los derechos fundamentales que potencian la condición humana como factor de desarrollo, los cuales se asocian a la libertad, la igualdad, la vida, la propiedad individual y colectiva, el derecho a una calidad de vida que dignifique la persona humana (salud, bienestar, vivienda, alimentación, entre otros), el derecho a la educación, y el derecho al trabajo, los cuales finalmente se recogen en buena medida en la Constitución Política de Colombia.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, es claro que la definición de desarrollo económico diferencial involucra las características culturales de los grupos para fomentar el Etnodesarrollo. Así, la propuesta de éste plan no se aísla de la idea clásica de desarrollo en el contexto de una economía de mercado, donde el objetivo del crecimiento implica el mejoramiento del estándar de vida de una población entera, lo cual se logra a partir de un incremento sostenido de los niveles medios de logros económicos.

Éste plan reconoce que cualquier concepción del desarrollo que tenga en cuenta un mejoramiento de los estándares de vida de la población, no puede abstraerse de esta regularidad empírica en todo el mundo. Al final de cuentas la estrategia de Etnodesarrollo se inscribe en la concepción moderna de desarrollo económico.





3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

Como se indicó en la presentación de este Plan, uno de los propósitos es lograr la inserción de los planteamientos del desarrollo con enfoque diferencial en el documento nacional de planeación. Razón por la cual, las estrategias y programas que en adelante se presentan, están redactadas como textos que faciliten el análisis, concertación e incorporación al plan nacional. Se respeta entonces, la estructura del documento nacional, no se resaltan temas ya incluidos en dicho documento y se centra en los textos que harán la diferencia y garantizarán la inclusión.

3.1. CAPITULO III: CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y COMPETITIVIDAD

3.1.1. INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA EN LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS.

Visión Colombia 2019 tiene como reto *una economía que garantice mayor nivel de bienestar*. Se espera que al 2019 Colombia alcance un patrón de crecimiento consistente con los cambios en el mundo, con pleno empleo de sus recursos productivos y protegiendo el medio ambiente, mediante un uso adecuado del territorio, maximizando las posibilidades que le brinda su posición geoestratégica y la riqueza de sus regiones, aprovechando sus recursos marítimos, las potencialidades del campo y su capacidad empresarial. Su principal meta será elevar la tasa de crecimiento de largo plazo de 4% a 6% para reducir la tasa de desempleo al 5%.¹⁸

En la Agenda Nacional de Competitividad se concluye que Colombia tiene un largo camino por recorrer para ser clasificado como un país de ingresos medios altos (18.000 dólares de ingreso per cápita). Si mantenemos la tasa de crecimiento del período 2002-2007 del 3,3% se tardará aproximadamente 50 años en llegar a esa meta. Reducir el tiempo a 25 años requiere una tasa de crecimiento al 6% anual aproximadamente. En donde, la promoción de la competitividad es un detonador para el crecimiento del país.

Al contrastar la condición general de Colombia en este reto de crecimiento con la existente en la población afrocolombiana, se encuentra que esta población al estar en los índices más bajos de desarrollo del país, tomará como mínimo el doble del tiempo que Colombia para ser parte de la competitividad del país. Acelerar ese proceso demanda de acciones preferenciales

¹⁸ Visión Colombia II centenario 2019.





hacia esta población, si se quiere que ella participe de los beneficios del crecimiento general del país.

Por ello, y si bien se entiende que todas las propuestas hasta aquí contempladas son insumos para reducir la brecha que separa a la población afrocolombiana del promedio nacional y hacerla más competitiva. Es necesario en este capítulo, destacar aspectos a trabajar que no se incluyen en los ejes anteriormente abordados.

Para el país se han definido 15 planes de acción que son evaluados periódicamente para monitorear el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para mejorar la competitividad nacional: 1) Sectores de clase mundial; 2) Salto en la productividad y empleo; 3) Competitividad en el sector agropecuario; 4) Formalización empresarial; 5) Formalización laboral; 6) Ciencia, tecnología e innovación; 7) Educación y competencias laborales; 8) Infraestructura de minas y energía; 9) Infraestructura de logística y transporte; 10) Profundización financiera; 11) Simplificación tributaria; 12) TIC; 13) Cumplimiento de contratos; 14) Sostenibilidad ambiental como factor de competitividad; 15) Fortalecimiento institucional de la competitividad.

Es necesario revisar la condición de la población afrocolombiana a la luz de estos planes de acción, para lo cual se propone desarrollar al interior de la Política Nacional de Competitividad **un capítulo para la competitividad de la población afrocolombiana**, que contemple de manera especial los siguientes aspectos:

- Creación de Comisiones Regionales y Subregionales (zonales) Afrocolombianas de Competitividad. En cada departamento existe un Comité Regional de Competitividad; se debe promover la participación de la población afrocolombiana en estas instancias, para lo cual se propone la creación de Comisiones Regionales Afrocolombianas de competitividad.
- Ajuste de la Estrategia regional de competitividad y productividad. Revisión de los Planes Regionales de Competitividad para que en ellos se incluya la variable étnica y se reconozca la necesidad de un trato diferencial que permita reducir la brecha de promoción empresarial afrocolombiano.
- Revisión en las regiones y/o municipios con mayor población afrocolombiana, la priorización de los proyectos productivos y del proyecto de gestión¹⁹. Los departamentos de Chocó y San Andrés identificaron proyectos en el sector de educación.
- Gestión para el apalancamiento de apuestas locales del desarrollo productivo, que incluyan mecanismos de cooperación y cofinanciación de iniciativas concretas de desarrollo productivo regional.

¹⁹ Los proyectos productivos, en 10 departamentos identificaron el turismo como apuesta regional, y 9 distintos temas en Agroindustria





- Estructuración de un modelo diferenciado de fortalecimiento institucional a departamentos (asistencia técnica administrativa desde el centro con profesionales afrocolombianos residentes en los grandes centros urbanos).
- Incentivo a la inversión privada. Garantizar que mediante mecanismos efectivos (incentivos tributarios, esquemas de capital de riesgo, inversores ángeles, etc.) se incentive la inversión del sector privado en CTI. - Promover alianzas entre las instituciones técnicas, universidades, y centros de investigación con el sector productivo, para acercar la demanda y oferta de conocimiento, y fomentar la innovación productiva.

Se le dé cumplimiento a los acuerdos establecidos en el marco de la Comisión Consultiva de Alto nivel durante la discusión del TLC con los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Relaciones Exteriores, con la formulación de este capítulo de competitividad afrocolombiana dentro de la Política Nacional, que debe tener en cuenta: a) la realización de estudios de oportunidades productivas competitivas para las comunidades negras en Colombia; b) la realización de estudios de oportunidades de negocios que se incorporen a las líneas de negocios identificadas en el país; c) la elaboración de una Agenda Nacional de competitividad Afrocolombiana, que recoja Agendas Regionales de competitividad Afrocolombiana.

Lo anterior deberá iniciar con el reconocimiento **de las Potencialidades de la población afrocolombiana en pro de su competitividad**. Se trata de encontrar las bases, elementos comunes y diferentes existentes en la población, que le permitan incursionar en las dinámicas productivas y competitivas del país, en busca de su bien estar, y sin detrimento de sus valores étnicos y culturales.

Desde esta perspectiva se reconoce que los conceptos **de familia, solidaridad horizontal, colectividad, cadena de producción, equidad y autogestión** son indispensables para definir las potencialidades de la población afrocolombiana al querer ser parte de la competitividad nacional:

La familia desde el concepto afro, trasciende los límites de la familia nuclear y aún la extendida y pasa al reconocimiento de una identidad o afinidad con el lugar de origen, que genera vínculos intangibles de relacionamiento en otras latitudes. La solidaridad entendida como una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos, encuentra en la población afrocolombiana un desarrollo especial que hace referencia a la **solidaridad horizontal**, es decir la solidaridad entre iguales y que es base de las relaciones de y entre género que históricamente predominan en la población afrocolombiana. **Lo colectivo** sumado a los anteriores conceptos, trasciende el ámbito territorial y se convierte en un valor cultural. **La cadena producción** promueve la participación de los diferentes actores independiente de localización geográfica, su condición socio-económica y de sectores que intervienen en la producción y



comercialización de un producto, bien o servicio; la equidad es un concepto más profundo que la igualdad, por cuanto reconoce a cada sujeto lo que se merece, teniendo en cuenta factores de diferencia, de reconocer brechas de inicio y no de homogenización; y, **la Autogestión** como el proceso a través del cual una persona o comunidad está en capacidad de abastecerse a sí misma y de abastecer a otros, recibiendo en ello una contraprestación normalmente económica.

Las potencialidades de la población afrocolombiana encontrarán un mayor sustento en la medida que se planteen alternativas que partiendo de sus limitaciones sociales, productivas y de inserción a la economía global, logren integrar algunos o la totalidad de los anteriores conceptos y que orienten sus políticas y programas a esquemas de desarrollo sustentable, que involucren mecanismos de:

- **La economía solidaria**, como una forma alternativa de hacer economía, basada en la solidaridad y el trabajo. Tiene como principio rector, que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto con la generación de un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad. La economía de solidaridad postula un nuevo tipo de desarrollo, alternativo, integral, a escala humana, sustentable, con énfasis en lo local, que se acerca a planteamientos de la colectividad afrocolombiana.
- **Matrifocalidad**. Parte del reconocimiento ancestral del papel de la mujer como organizadora, productora, matrona, líder, el cual debe ser empoderado, como parte de una estrategia de creación de famiempresas (que incluyen el concepto afro de familia).
- **Cadena productiva y de comercialización étnica**. Existen experiencias importantes a nivel mundial que deben ser potenciadas y aprendidas por la población afrocolombiana, de esta forma se fortalecerán lazos étnicos existentes entre las zonas rurales y las urbanas, entre las provincias y las grandes capitales, generando adicionalmente una mayor circulación del dinero entre la población afrocolombiana: comunidades indígenas de Otabola en el Ecuador han generado una cadena productiva y de comercialización de artesanías presente a nivel mundial; la red productiva y de comercialización entre los judíos y entre las afroamericanos en los Estados Unidos, son otros ejemplos a seguir.
- **El cooperativismo**. Alternativa de agremiación autogestionaria, útil, particularmente en territorios colectivos y en áreas de grandes ciudades con mayor población afrocolombiana, como una forma de presencia del fomento empresarial y la bancarización. El concepto de cooperativismo está incorporado en el trabajo de la población, utilizando diferentes nombres existen bases culturalmente reconocidas que facilitarán su apropiación, tales como: la minga (apoyo momentáneo solidario), la mano cambiada (solidaridad en una actividad por un propósito individual, que luego es retornada).





- **Impulso competitivo de actividades económicas tradicionales.** Se parte del criterio de hacer mejor lo que tradicional e históricamente se realiza, desde esa fortaleza se podrán incorporar tecnologías, técnicas y saberes de otras culturas, en pos de mejorar la calidad y estandarización de productos. Sectores de reconocimiento nacional e internacional de la productividad afrocolombiana, y por las cuales se puede empezar en ese camino de aprender-haciendo son: artesanías, orfebrería, gastronomía, salud (sanación natural), deporte, música y folclore.

Adicionalmente a los anteriores elementos, se destacan como grandes potencialidades del informe sobre la caracterización realizado por el Ministerio del Interior, las siguientes:

- La diversidad biofísica manifestada en la variedad de paisajes y ecosistemas con diferentes características y ofertas ambientales.
- La diversidad de especies animales y vegetales continentales y marinos, muchas de las cuales son todavía desconocidas.
- El potencial para la generación de empleo a través de bioempresas.
- La diversidad cultural, que le permite el desarrollo mediante el aprovechamiento del talento en las artes, deportes y la lúdica.
- Los abundantes recursos hídricos y orográficos que permiten una alta capacidad de hidrogenación eléctrica.
- La posición privilegiada del Departamento del Chocó entre los océanos Atlántico y Pacífico, una importante localización de la región del Pacífico sobre la cuenca del Pacífico y como puerta de entrada a la Región de Suramericana y un inmenso potencial de conexión interna a través de su densa red hidrográfica.
- La existencia de recursos internacionales de cooperación.

Con relación a la **Ciencia y la Tecnología**, se reconoce el retraso existente a nivel del país en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, con una baja participación en el PIB Nacional (0.37% en el 2004), frente a un reto competitivo de subir a un 2% del PIB Nacional.

Esta baja participación se hace más crítica al llevarlo al contexto de los departamentos y las regiones del país, en donde se reconoce en los estudios que sobre la materia realiza el DNP y la Comisión de Ciencia y Tecnología²⁰, que existe una relación directa entre el nivel de desarrollo de las regiones y su participación en la Ciencia y la tecnología. Quedando buena parte de los municipios con mayor población afrocolombiana en gran desventaja al ubicarse sus departamentos en el rango de departamentos de poco dinamismo, cuya característica común es que carecen de las ventajas comparativas de los polos motrices del desarrollo del país, lo cual repercute en dinámicas de desarrollo limitadas, aunque en varios casos dispongan de abundantes recursos naturales y con ello un considerable potencial.

²⁰ Fundamentar el crecimiento y el desarrollo social en la ciencia, la tecnología y la innovación- Visión Colombia Segundo Centenario 2019- DNP 2006.





Para acercarnos a los niveles de los departamentos más avanzados y aportar desde la población afrocolombiana a los indicadores en materia de C&T, se propone trabajar en los siguientes programas:

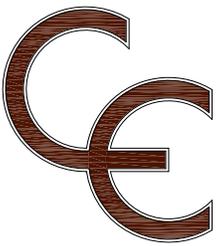
Programa de generación de conocimiento desde la perspectiva afrocolombiana. Se promoverá con éste: Centros de Investigación Temáticos y por zonas den acuerdo a la vocación de cada zona, grupos de investigación, proyectos estratégicos y las agendas de investigación e innovación de mediano y largo, liderados por investigadores afrocolombianos o de cada zona. Este programa dará especial atención al conocimiento creado por los sabios ágrafos de comunidades negras (parteras, curanderos, entre otros), en la creación y reconstrucción del conocimiento propio. Y a la investigación y estudio del conocimiento acumulado de las comunidades.

Programa de Fomento de la innovación a la competitividad en territorios con población afrocolombiana. Se buscará que los criterios de innovación, la calidad y la agregación de valor como elementos de la competitividad, el mejoramiento de las prácticas tradicionales de producción y la promoción de la asociatividad entre la población afrocolombiana sean fundamento entre las comunidades afrocolombianas, con miras a la creación de nuevos procesos y productos, , que genere desde el enfoque diferencial y regional su participación en el contexto local en la productividad nacional y generación de riqueza para la población afrocolombiana en dichas localidades.

3.1.2. COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

La estrategia de crecimiento económico se basa en una vieja idea de desarrollo, pero no desactualizada, llamada Big Push (Rosestein-Rodan, 1943). Asumimos que el subdesarrollo de la población afrocolombiana en varias regiones del país, especialmente la región Pacífico, es el resultado de un gran fallo general de coordinación. Por ejemplo, varias inversiones no se realizan debido a que otras inversiones complementarias no son hechas y esas últimas inversiones no se producen porque faltan las primeras. En este sentido, las complementariedades dominantes conducen a una situación en la que las economías pobres están atrapadas en una "trampa de equilibrio de bajo nivel". Al mismo tiempo hay otro, mejor equilibrio, si solamente los agentes pudieran coordinar sus acciones para alcanzarlo. Esto se traduce en que el Estado tiene la responsabilidad de generar las condiciones de infraestructura, educación, capital humano, capital financiero e incluso participación en empresas.

Sobre la base de lo anterior se plantea un crecimiento desbalanceado (Locomotoras), pero el Estado debe generar las precondiciones para el gran empuje. Por ejemplo, el Estado debe garantizar la estructura básica de competitividad y fomentar la producción de bienes y



servicios asociados a la particularidad cultural de sus instituciones, procedimientos y productos. Esto requiere entonces, dejar al mercado utilizar los enlaces para fomentar la nueva producción.

Se propone incorporar al PND lo siguiente:

3.1.2.1. EMPLEO FORMAL Y CONOCIMIENTO

3.1.2.1.1. Formalización laboral y empresarial

Se focalizan tres programas:

Programa para mejorar las condiciones laborales para el grueso de la población afrocolombiana: Contempla proyectos para fortalecer y ampliar el servicio de intermediación laboral del Gobierno Nacional a través del Servicio Público de Empleo del Sena (SPE). Esto contribuiría a mejorar la información en el mercado laboral y por ello los afrocolombianos tendrían mayores oportunidades de dar a conocer sus habilidades a los empleadores minimizando el posible efecto de favoritismos por prejuicios debido a la condición étnica-racial. Esta estrategia podría complementarse con un programa de evaluación de competencias laborales, que tendría efectos en reducir la discriminación estadística entre empleadores. Al mismo tiempo obligaría a las empresas o personas naturales contratantes a reconocer todas las obligaciones de ley al momento de contratación.

Programa para promover una mayor regulación del Ministerio de la Protección Social a las Agencias de Empleo Doméstico de manera que se garantice para los empleados, en especial para las mujeres, salarios, seguridad social y horas trabajadas ajustadas a la normatividad vigente, que constituyen condiciones mínimas de protección.

Programa para fomentar medidas especiales o políticas de acción afirmativa para la población afrocolombiana:

- Cuotas de participación de afrocolombianos, correspondientes a los resultados del último censo de población, en empleos públicos (Administración Pública y Defensa), para las nuevas vacantes generadas en este sector. De esos porcentajes la mitad correspondería a mujeres. Este tipo de inclusión no sería automática; los individuos afrocolombianos tendrían que cumplir con los requisitos de educación, formación profesional y competencias exigidos en los puestos de trabajo, además de la existencia de un proceso de selección entre ellos.
- Las empresas privadas, nacionales y multinacionales, que tengan contratos con el Estado deben garantizar que en su nómina de personal deben enganchar a hombres



y mujeres afrocolombianos-as, correspondientes a los resultados del último censo de población, distribuidos en diferentes niveles de calificación y dirección de la empresa.

- En las grandes ciudades, fomentar un programa que premie a las empresas que promuevan la diversidad racial y cultural en el enganche de trabajadores afrocolombianos de alto nivel educativo y competencias laborales. Esta política tiene como objetivo el generar incentivos a los empresarios que son favorables a la diversidad racial en sus empresas. Esto contemplaría incentivos para las empresas cuando en esa región o área metropolitana la tasa de desempleo de la población afrocolombiana sea más alta que la tasa de desempleo de la población no afrocolombiana. También habría que valorar el reconocimiento de dichas empresas ante la opinión pública nacional y los consumidores.
- Constituir el observatorio de seguimiento a la discriminación racial en el mercado de trabajo, con recursos del Ministerio de la Protección Social, en el cual tendrán asiento este ministerio, el SENA, el Ministerio de Educación, un representante de las universidades públicas y otro de las privadas, el Vicepresidente de la República o su representante, el DNP y tres representantes afrocolombianos de representación nacional. Este observatorio deberá hacer un seguimiento continuo a las dinámicas del mercado de trabajo según su composición étnico-racial y por género, al igual que hacer el registro de eventos que puedan responder a situaciones de discriminación en el mercado de trabajo que afecte a los afrocolombianos.

3.1.2.1.2. Formación de capital humano y competencias laborales

Derivado que los estudiantes se involucran muy tarde con los programas de formación para el trabajo, lo cual tiene efectos negativos en la formación de competencias útiles en el desarrollo de una actividad productiva, se propone impulsar la formación de competencias para el trabajo en los niveles vocacionales

- En la educación para el trabajo se debe impulsar el programa de oferta de formación pertinente con énfasis en los niveles técnico y tecnológico²¹
- En este mismo sentido, la articulación de la educación y las especialidades productivas regionales es débil. Esta problemática implica fomentar los siguientes programas:
- El programa Sistema Nacional de Formación para el Trabajo del Sena

²¹ El proyecto para el fortalecimiento de la oferta educativa técnica y tecnológica (Conpes 3527/2008) cuenta con el Fondo para la Educación Media (MEN-ICETEX) dirigido a estudiantes de 10° y 11° para adelantar programas técnicos profesionales. El proyecto apoya a los estudiantes de colegios públicos que obtienen el título de bachiller para adelantar procesos de formación técnica profesional.



- Para la generación de capacidad de emprendimiento, el programa Desarrollar y fortalecer las Capacidades Empresariales constituye una buena posibilidad para la población afrocolombiana.
- Las universidades existentes en las regiones o zonas con mayor población afrocolombiana desarrollen programas para promocionar en los estudiantes el diseño de proyectos empresariales, apoyen con asesorías en su gestión y montaje, para el emprendimiento desde la etapa estudiantil.

3.1.2.1.3. Innovación y emprendimiento empresarial

La innovación y el emprendimiento empresarial debe estar acompañado de reglamentaciones que permitan el uso de los recursos naturales con criterios de sostenibilidad, en donde de manera especial se controlen los permisos de explotación desde el nivel nacional. Se deberá además desincentivar la extracción de recursos e incentivar su uso con valor agregado en las mismas zonas para potenciar la prosperidad de las comunidades afrocolombianas.

Para ello se propone incorporar los siguientes programas:

Programa de investigación y desarrollo para la innovación y aprovechamiento de la biodiversidad. Fortalecer la capacidad de innovación y transferencia de tecnología: Incentivar y crear condiciones para que las empresas inviertan en innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología

Programa para impulsar la empresarialidad y, en general, apoyo a las iniciativas productivas provenientes de la población afrocolombiana para superar la pobreza:

- Proyecto para consolidar un núcleo de estructuradores de proyectos que conozcan las vocaciones productivas y las potencialidades económicas de las regiones en las cuáles se concentra la población Afrocolombiana (servirá de base para el desarrollo de la siguiente acción).
- Proyecto de capacitación, enfocado a la creación de empresas y formulación y presentación de proyectos empresariales al Fomipyme y de desarrollo de proveedores, enfatizando en los beneficios de la asociatividad, la formalidad, el acceso a las compras estatales y a la demanda de las grandes empresas. Lo anterior, puede llevarse a cabo mediante la creación de un Fondo Nacional de Emprendedores con aplicación regional.
- Proyecto de capacitación a personas naturales, empresas potencialmente exportadoras y empresas exportadoras, para que fortalezcan su proceso de internacionalización, a través de Proexport -Red Nacional ZEIKY (centros de



información y asesoría en comercio exterior) y del Programa de Formación Exportadora.

- Proyecto para desarrollar mecanismos de mercadeo de los productos generados por el Programa en los territorios colectivos. Esta actividad permitiría una mejor inserción en las cadenas de comercialización mediante alianzas estratégicas y alternativas de integración entre productores, procesadores y comercializadores
- Proyectos de formación orientados a la implementación y fortalecimiento de programas de aseguramiento de calidad en la extracción, proceso y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas, teniendo en cuenta los estándares internacionales, para responder a requerimientos como: trazabilidad, ecoetiquetado, entre otros.
- Proyecto para incitar actividades que fomenten los eslabonamientos productivos y la conformación de empresas de economía solidaria o asociatividad entre productores por medio de un programa de fortalecimiento de minicadenas productivas.

3.1.2.1.4. Propiedad intelectual

Se requiere:

- Fortalecer los institutos de investigación y centros de investigaciones zonales o regionales, orientados a temas de desarrollo económico, social y étnico-cultural de las poblaciones afrocolombianas.
- Avanzar en los mecanismos de valoración del conocimiento ancestral y cultural de la población afrocolombiana, bajo criterios de propiedad intelectual.
- Establecer y fortalecer redes de educación para la investigación, que enlacen los niveles escolar, bachiller y universitario, para forjar investigadores afrocolombianos creativos, desde la niñez.

3.1.2.2. CLIMA DE NEGOCIOS

3.1.2.2.1. Bancarización

Una de las preocupaciones asociadas al desarrollo económico en Colombia, y en general en América Latina, es el acelerado incremento en la tasa de informalidad o segmentación laboral en los últimos años y posiblemente con un recrudescimiento en el contexto de la crisis económica mundial actual. Una de las características de la informalidad o segmentación laboral es que la raza y el género importan. La población afrocolombiana, en especial las mujeres, se ven sobre representada en las actividades informales inclusive cuando se igualan en educación frente a los no afrocolombianos.



Quizás el factor asociado a la mayor formalidad a las iniciativas de empresarialidad por parte de los afrocolombianos es la falta o difícil acceso a servicios financieros formales

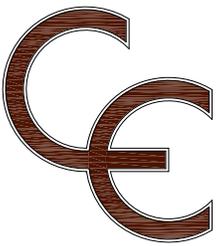
A este respecto, se sugiere que el Gobierno Nacional coordine de manera transversal la participación de varios programas y entidades u organismos del Gobierno Nacional. Así pues, se hace necesario evaluar la política nacional o normatividad existente, en función de promover estrategias de la generación de ingresos para la población afrocolombiana, es decir analizar la normatividad que rodea la creación y sostenimiento de las microempresas y los diferentes mecanismos de financiación existentes, y que se promuevan para poblaciones vulnerables, a fin de adaptarlos a la población afrocolombiana.

Programa para promover el acceso a servicios financieros formales:

- Fomentar el mercado de corresponsales no financieros para el fomento de desarrollo empresarial
- Promover el acceso a servicios financieros formales
- Garantizar el acceso de las microempresas y de las PYMES a crédito de largo plazo y a fuentes alternativas de financiación para la reconversión, modernización y transformación productiva.
- Fomentar el proceso de profundización financiera liderado por la Banca de las Oportunidades, para ello, es necesario extender la acción de este instrumento a las regiones rurales por parte del sector financiero o corresponsales bancarios y ajustar las condiciones de financiamiento a los requerimientos de las Microempresas en cada región afrocolombiana. En este caso es necesario hacer una diferenciación entre el crédito de consumo y el crédito productivo, puesto que en el caso de las Microempresas, la principal garantía para solicitar un crédito es el flujo de caja generado por la actividad productiva.
- Fomentar nuevos productos financieros como los microseguros, y cubrimiento de riesgo a partir de garantías de Fondo Nacional de Garantías. (70%).
- Fortalecer convenios con entidades que realizan actividades de microfinanzas, apoyar e incentivar el diseño e introducción de nuevos productos financieros.
- Promover programas de educación financiera, de nuevos productos financieros masivos para la población objetivo y de instrumentos que faciliten el acceso a recursos de capital de riesgo.

3.1.2.2.2. Mercado de Capitales.

Programa para fomentar el mercado de servicios no financieros para el fomento de desarrollo empresarial.



- Fomentar el Crédito Asociativo con el respaldo de 100% del Fondo de Garantías Agropecuarias (FAG), que actúa como fiador de los productores. La tasa de interés será de DTF - 2 (en la actualidad existe un porcentaje de cobertura FAG del 80% y la tasa de interés de DTF + 6)
- Promover la creación de un fondo de capital semilla de nuevas iniciativas productivas para afrocolombianos organizados en asociaciones veredales de productores.
- Crear mecanismos para que la población afrocolombiana, cuente con una garantía real o la confianza por parte del sistema financiero para acceder a sistemas de créditos o programas como la banca de oportunidades que igualmente son manejadas por el sistema financiero. De esta manera se recomienda trabajar bajo la formulación asistida de proyectos, que responden a las dinámicas del mercado y promueven asociaciones estratégicas.
- Supervisar el esquema de formulación asistida. Debe haber presencia de un “tutor” como parte del equipo, de tal manera que inicie la búsqueda y análisis de información de mercado e inversión, posibilitando su articulación y facilitando la obtención de recursos, mediante la elaboración asistida de planes de proyectos productivos viables, es decir apadrinamiento de proyectos, lo cual los convierte en proyectos con garantía.
- Implementar los procesos de alineación de capitales extranjeros y nacionales, con el fin de promover el emprendimiento mediante un capital semilla.
- Promover programas de educación financiera, de nuevos productos financieros masivos para la población objetivo y de instrumentos que faciliten el acceso a recursos de capital de riesgo.

3.1.2.2.3. Entorno de negocios

Crear condiciones para los negocios requiere de la reglamentación del capítulo VII de la ley 70 de 1993 y el desarrollo de actividades productivas en los bosques en las regiones de mayor participación de población negra.

Reglamentación al capítulo VII de ley 70. Esta reglamentación busca incluir los aspectos de emprendimiento necesarios para el desarrollo económico, revisar el tema de derechos de prelación en la minería, crear sistemas de información sobre mercados, incluir a) los Fondos de Inversión con Responsabilidad Social (FIRS) para temas como cultura, vivienda, bono de carbono, reforestación, agro-negocios, sector servicios, salud, educación y b) los título TES del gobierno nacional para infraestructura para el desarrollo.

Programa para incentivar el desarrollo de actividades productivas en los bosques en las regiones de mayor participación de población Negra, a partir de tres criterios básicos (opción de uso identificada, interés de mercado y abundancia relativa), se proponen un conjunto de recursos promisorios no maderables, a los cuales se les denomina portafolio de productos de la biodiversidad. Programa de investigación y desarrollo para la innovación y aprovechamiento



de la biodiversidad. Fortalecer la capacidad de innovación y transferencia de tecnología: Incentivar y crear condiciones para que las empresas inviertan en innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología.

3.1.2.2.4. Participación privada

Se requiere para ello:

Fortalecimiento, capacitación y desarrollo de las actividades productivas de las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: pesca artesanal y agricultura a través de convocatorias con discriminación positiva y específicas para la población en mención con contratos o convenios para que se ejecuten con los Consejos Comunitarios y organizaciones de base de Comunidades Negras y la alianza de estas con otras empresas y organizaciones que permita contribuir a mejorar el nivel y la calidad alimenticia, y los ingresos y que se puedan vincular a cadenas productivas de mayor valor

Normatividad y acercamiento entre las comunidades, el estado y los empresarios, que permita el beneficio directo de las ganancias que producen el recurso minero a los Consejos Comunitarios y otros sectores del país de Comunidades Negras donde se encuentren los recursos mineros en una forma justa para la mejor calidad de vida de esas comunidades con mecanismos de control cuidando el medio ambiente y evitando el aumento de violación a los derechos humanos y a los asesinatos que son comunes en este proceso.

3.1.2.2.5. Promoción de la competencia

Orientado hacia la población urbana, con el Programa para incentivar una amplia gama de actividades en el sector urbano relacionadas con la elaboración de alimentos, pequeña manufactura, música, danza, afroestética y otro tipo de servicios relacionados con la economía intercultural; bajo el enfoque de industrias culturales. Que incluya:

- Proyecto para el fortalecimiento de las industrias culturales ya existentes (de creación musical, orquestas, intérpretes –mujeres y hombres-, grupos y conjuntos de danza, en ritmos como salsa, ritmos caribeños, música del Pacífico, champeta, etc.).
- Proyecto para el fortalecimiento de micro empresas o famiempresas de fabricación de instrumentos tradicionales de música del Pacífico y costa Caribe (ejemplo, la marimba en el caso del Pacífico sur).
- Proyecto para el fortalecimiento de la cocina del Pacífico y de la costa Caribe, incluyendo San Andrés Islas, a partir de restaurantes y ferias gastronómicas. Debe



focalizarse las opciones de instalación de restaurantes en barrios de clases medias y clases medias altas en ciudades como Cali, Cartagena, Bogotá, Medellín, Pereira etc.

- Proyecto para abrir una línea de capacitación en el SENA de comida del Pacífico y del Caribe para chefs (mujeres y hombres), de producción de alimentos procesados y de administración en productos gastronómicos (restaurantes).
- Proyecto para la promoción y apoyo a empresas de transportes de afrocolombianos *Logística y transporte*. Promover la participación de los inversionistas institucionales en la financiación de obras de infraestructura. - Fortalecer y profundizar la etapa de preinversión en los procesos de concesión. - Evaluar la participación de las plataformas logísticas para participar en la solicitud de la declaratoria de Zonas Francas Profundización financiera y asignación eficiente del ahorro. Evaluar mecanismos que permitan reducir los costos de acceso al mercado financiero
- Proyecto para crear una línea de micro empresas y famiempresas de confección en productos étnicos alrededor de modas y artesanías afro, y de las regiones Pacífica y costa Caribe.
- Proyecto para crear una línea de productos alimenticios del Pacífico y costa Caribe que sean procesados con mínimas condiciones tecnológicas a través de micro y famiempresas (frutas, postres, comidas rápidas de sal, etc.).
- Proyecto para la capacitación en manejo de alimentos y administración de pequeños negocios al personal de mujeres y hombres afrocolombianos de servicios de comidas (frutas y comida de sal, jugos, etc.) de playas en Cartagena, Santa Marta Tumaco y Buenaventura.
- Proyecto para la promoción de la Afroestética en torno a la elaboración de peinados, cortes de cabello, etc., que resalten la especificidad cultural de la población afrocolombiana a lo largo de todo el país.

3.1.2.3. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD DESDE LA VISIÓN AFROCOLOMBIANA

La infraestructura de un territorio cobra cada vez más importancia, en la medida que da valor agregado a la ubicación de las empresas en comparación con la de otras regiones, y por cuanto permite que tanto las empresas, las regiones y los países crezcan en forma sostenida en un escenario de acceso a la información, movilidad e intercambio entre los actores sociales, económicos e institucionales. (CEPAL 2007). Para el DNP en su documento Visión 2019 Colombia II Centenario, Colombia presenta problemas estructurales para cumplir con los requerimientos de competitividad establecidos a nivel internacional, en primera instancia por su condición geográfica (topografía), por la carencia de integración de los modos de transporte y por políticas de intervención que han dejado grandes regiones del país incomunicadas, para favorecer la movilización de otras. Lo que ha generado una diversidad de desarrollos al interior del país, creando unas brechas de crecimiento entre unos departamentos y otros. A manera de ejemplo, en algunas regiones del país (Pacífico y Caribe)



es necesario iniciar por la satisfacción de la infraestructura básica como requisito para el ingreso de empresas a sus territorios.

En la Agenda Interna para la Competitividad de Colombia se busca resolver estas diferencias abordando en primera instancia la conectividad para la competitividad, es decir para el desarrollo económico²², partiendo del criterio que los otros componentes del desarrollo recibirán los beneficios de estas decisiones.

3.1.2.3.1. Infraestructura de transporte y logística

El gobierno Nacional tiene una apuesta en materia de infraestructura y logística para acercar los centros de producción andina con los puertos existentes y proyectados. No corresponde a este capítulo desde la visión de la población afrocolombiana ratificar la apuesta nacional, más sí, se presentan a continuación cuatro líneas de trabajo complementarias a los macroproyectos:

1. Garantizar la Consulta previa como espacio reconocido y de participación de la población afrocolombiana sobre las inversiones y/o desarrollos que le afectan.
2. Se requiere un fortalecimiento organizativo orientado al manejo eficaz para la participación en la toma de la decisión de los macroproyectos, sus efectos e impactos. Sin detrimento de las luchas reivindicativas ganadas, ni de sus particularidades culturales.
3. Como parte de las negociaciones de mitigación de los riesgos ambientales y étnico-culturales de los macroproyectos, orientar las acciones del Estado a desarrollar inversiones en infraestructura para el desarrollo social, cultural, el goce y la articulación al desarrollo productivo de los afrocolombianos con prioridad intrarregional, con énfasis en Pacífico, Caribe y Sur del país; mediante los siguientes programas:
 - Desarrollos portuarios con participación de la población afrocolombiana en su composición y en la generación de empleo.
 - Conexión aérea y marítima intra-regional y plan de subsidios.
 - Puertos de cabotaje para la integración regional, nacional e internacional.
 - Sistema de transporte multimodal para el Pacífico Colombiano-Agenda Pacífico 21.
 - La Nación participe y cofinancie la construcción, mejoramiento y pavimentación red secundaria y terciaria de carreteras.

²² Para la Agenda Interna la infraestructura que soporta el funcionamiento del sistema económico y tiene un efecto directo sobre el crecimiento y la productividad, es decir: carreteras, electricidad, telecomunicaciones, saneamiento básico (agua, sanidad), la generación de electricidad, transportes, vías pavimentadas, e internet.





- Mantenimiento de la red fluvial y marítima que integre los municipios y localidades con mayor presencia de población afrocolombiana.

Acompañado de una estrategia de sostenibilidad y sustentabilidad de las oportunidades de vida (modus vivendis) de los pobladores negros en las áreas de impacto de los macroproyectos.

4. La generación de empresas para el uso y desarrollo de la infraestructura (transportes, saneamiento básico, TICs, energía, plataformas de desarrollo logístico), como una alternativa de generación de ingresos para la población afrocolombiana, mediante la incorporación en la política nacional de infraestructura de un capítulo para el diseño y la gestión de un Plan de nivelación de la infraestructura intrarregional, que contemple el uso de sistemas de infraestructura multimodales para el fortalecimiento, el reconocimiento y la identidad étnica y Sistemas de Transporte para el desarrollo social, cultural y la articulación al desarrollo productivo de los afrocolombianos con prioridad intrarregional.

Con los siguientes programas:

Programa de desarrollo de zonas logísticas para el comercio regional e internacional. Que contemple:

- Diseño y desarrollo de zonas y servicios logísticos adecuados, que fortalezcan las cadenas productivas nacionales orientadas hacia las zonas costeras Caribe y Pacífico y en zonas de enlace con los puertos de cabotaje.
- Desarrollo de Infraestructuras Logísticas Especializadas - ILE; promovido por el sector comunitario o solidario de las comunidades negras y de la población afrocolombiana, promoviendo su integración o manejo con criterios de zonas francas
- El incentivo a la asociación de empresas de transporte de carga de los modos férreo, carretero, fluvial y marítimo que migren de un esquema empresarial monomodal e independiente, a uno integrado y que promueva la intermodalidad.

3.1.2.3.2. Tecnologías de la información y las comunicaciones

El dinamismo de este sector ha impulsado el crecimiento de la economía colombiana, superando en algunos periodos la tasa de crecimiento del PIB total (periodos 1994-1999 y 2001-2003). Pese a ello, hasta el 2005 la penetración de la telefonía móvil solo llegaba al 33%. La región central tiene los mayores desarrollos tecnológicos con una cobertura cercana al 100% en materia de telecomunicaciones. Le sigue la región Caribe con los desarrollos tecnológicos de telecomunicaciones, que favorecen el turismo y las actividades comerciales y portuarias propias de la región, dejando con muy baja conectividad los municipios que no presentan estas condiciones y que tienen un alto porcentaje de población afrocolombiana. La región Pacífica es la que dispone de los más bajos niveles de desarrollo en telecomunicaciones e informática.



Por tanto, se propone un Programa de conectividad a internet de alta velocidad en municipios de población afrocolombiana. Desarrollo de TICs en forma progresiva acorde a las condiciones de los municipios con población afrocolombiana.

3.1.2.4.SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

3.1.2.4.1. Medio ambiente

La Economía y ecología continua siendo vista como conceptos antagónicos por los economistas clásicos, las Comunidades Negras lo consideran una integralidad, antes que existiera el concepto de sostenibilidad, existían mecanismos culturales de regulación del acceso económico o productivo a la naturaleza, sin tener la definición de recurso. No es casual que los territorios con mayor diversidad biológica, con mayor oferta ambiental, coincidan con territorios ocupados ancestralmente por las Comunidades Negras; es claro que en los lugares donde existen culturas, con visiones desarrollistas y homocentristas han deteriorado en algunos casos de manera irreversible su medio ambiente.

Es preciso señalar que hemos superado una concepción contemplativa de la naturaleza, no queremos condenar a nuestras comunidades a ser protectores de una gran riqueza, por el contrario consideramos que nuestra relación armónica con la naturaleza, nos debe posibilitar calidad de vida a las actuales y futuras generaciones.

El medio ambiente como categoría económica ha adquirido valor significativo en los diferentes mercados, volviendo la mirada sobre los territorios de Comunidades Negras, hasta ahora marginadas, social y económicamente, es así como las industrias turísticas, mineras, farmacéuticas, portuarias, forestales foráneas, hoy constituyen más que nunca una amenaza a nuestra permanencia en los territorios ancestrales.

Colombia es la cintura de América, aproxima la visión Atlántica y Pacífica de la economía mundial, por eso la posibilidad de un Canal Interoceánico sigue siendo atractiva al gran capital, el privilegio geoestratégico revaloriza territorios reservados e identifica como indeseables a comunidades excluidas de la realidad nacional, en este caso a las Comunidades Negras.

Adicionalmente, los monocultivos y los latifundistas ilegales hoy consideran nuestros territorios como atractivos para su actividad productiva, lo cual no necesariamente coincide con nuestras lógicas económicas y mucho menos nos hace partícipe en condiciones equitativas de los beneficios derivados de dichas actividades, por el contrario generalmente somos objeto de desplazamiento forzado y rupturas múltiples de nuestros tejidos sociales y culturales debido a su implementación.



De la degradación del ambiente en territorios colectivos de Comunidades Negras, debe responsabilizarse a quien concede los permisos, concesiones, licencias y accesos oficiales. Parques Naturales Nacionales y Territorios Colectivos aparecen hoy como posiciones irreconciliables o antagónicas, dando tratamiento desigual a territorios colectivos de igual significado para la sostenibilidad de la naturaleza tradicionalmente se aprecia y conceptualiza lo tangible del medio ambiente, mucho más reciente es la conceptualización sobre los servicios ambientales, dando una categoría diferente de valorización de estos territorios donde la diversidad biológica solo se sustenta en la diversidad cultural.

3.1.2.4.2. Gestión ambiental y de riesgo

Colombia presenta una cobertura en acueducto del 86% y de 71% en alcantarillado. Las reformas que orientaron recursos de transferencia del nivel nacional a los municipios, arroja resultados positivos pero disímiles entre las regiones (Caribe y Pacífico presentan serias deficiencias).

En los últimos 20 años la oferta hídrica se ha reducido considerablemente, al pasar de 60.000 a tan solo 40.000 m³/año/habitante en 2005. Si se mantiene esa tendencia en los próximos 20 años el 70% de la población va a tener problemas de abastecimiento de agua.

En materia de agua potable y saneamiento básico, se plantea la inclusión como inversión prioritaria dentro del paquete del Plan de Agua, a los municipios con mayor población afrocolombiana, que incluya para las zonas rurales, la ejecución y administración de los servicios de agua potable y saneamiento básico por parte de los consejos comunitarios, en los casos que aplique. Adicionalmente, contemplará líneas para el desarrollo de soluciones alternativas y no convencionales de sistema de acueductos, alcantarillado y aseos para los municipios con mayor población afrocolombiana. De manera paralela es indispensable adecuar el marco legal y promover acciones orientadas al desarrollo de tecnologías que respondan a la realidad local contando con la realidad social y cultural de las comunidades. Para ello se requiere un ajuste institucional del sector para mejorar su capacidad de gestión en donde sea la comunidad la que formule, ejecute y opere el conjunto del sistema.

De igual manera, es necesaria la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental y étnico – cultural de carácter regional en el diseño y ejecución de macroproyectos nacionales en curso.

3.1.2.4.3. Canasta y eficiencia energética

Programa de interconexión eléctrica para municipios afrocolombianos. Contempla proyectos para la dotación de infraestructura energética para zonas no interconectadas. Diseño y ejecución de los proyectos de interconexión eléctrica que garanticen la autonomía y



abastecimiento permanente del sistema de energía, y gas en los municipios y regiones con población afrocolombiana. Especial atención debe tener el cubrimiento con servicios de energía en las zonas rurales de los municipios, así sus cabeceras se encuentren conectadas.

3.2. LAS CINCO LOCOMOTORAS PARA EL CRECIMIENTO

Teniendo en cuenta la distribución de la población afrocolombiana, y la dotación de factores en las regiones de mayor participación de esta población, existe un alto potencial al desarrollo de actividades asociadas al sector minero energético, sector agropecuario y nuevos sectores basados en la innovación. Sin embargo, para que la población afrocolombiana pueda insertarse de manera efectiva a los mercados de bienes y servicios es imperativo garantizar el acceso de instituciones de apoyos a los mercados para tal efecto, especialmente el crédito y acceso a aseguramiento; reducir las grandes brechas étnico-racial en términos de desarrollo humano y género teniendo en cuenta la particularidad de la población afrocolombiana; y establecer medidas especiales o acciones afirmativas que garanticen la igualdad de oportunidades para la población afrocolombiana.

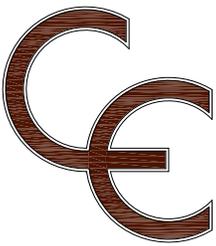
En cada locomotora se presenta una síntesis de las potencialidades y los programas necesarios para su aplicación en los territorios con población afrocolombiana.

3.2.1. NUEVOS SECTORES BASADOS EN LA INNOVACIÓN

La región del Pacífico también se constituye en la protagonista de los nuevos sectores basados en la innovación asociados a la biodiversidad. La región presenta unas ventajas comparativas innegables en torno a la proporción de bosques en la región, según información del IIAP e IGAC, la región presenta aproximadamente el 55% del territorio en bosques. Esta ventaja comparativa le permite tener sectores promisorios en torno a productos vegetales no maderables. De hecho, en el corto plazo los productos no maderables como Frutas, Verduras (Yuyos), Flores, Semillas, Fibras, Colorantes, Taninos, Ceras y resinas, Aceites, Plantas medicinales de consumo directo, Insumos para la Industria farmacéutica, Aromáticas y saborizantes, etc., podrán constituirse en un sector muy dinámico en la región si se invierte de manera adecuada en investigación y desarrollo.

Los programas para el desarrollo de nuevos sectores basados en la innovación son los siguientes:

Programa para aprovechar el potencial en los territorios colectivos como mecanismo de conservación del medio ambiente y generación de ingresos para la población afrocolombiana. Por tanto, se plantea la aplicación de una política de Pago por Servicios Ambientales:



- Proyecto para concientizar a la población de los beneficios de la conservación del medio ambiente en un horizonte temporal de largo plazo
- Proyecto para capacitar y dar apoyo a las comunidades en la elaboración de proyectos orientados a posibilitar el Pago por Servicios Ambientales.
- Proyecto para mejorar la gobernabilidad sobre el territorio mediante reglas formales e informales para dar solución a la denominada tragedia de los comunes. Con esto se intenta conciliar los intereses del grupo con los intereses individuales y evitar la sobreexplotación de los recursos naturales.
- Proyectos de valoración económica, con el fin de monetizar los servicios ambientales.
- Proyecto para establecer solidez y estabilidad de los canales de comercialización de los servicios y bienes ambientales.

Programa de aprovechamiento y transformación de los recursos forestales. Aplicación de programas de reforestación y de educación ambiental desde la perspectiva de las comunidades negras, al igual que el impulso al aprovechamiento y transformación de los recursos forestales.

Programa de Valoración y protección de la Biodiversidad. Se busca identificar los principios activos y recursos genéticos de la biodiversidad complementados con el conocimiento ancestral de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras con la finalidad de comercializarlos de manera justa en los sectores industriales relevantes a nivel global.

Programa para incentivar el desarrollo de actividades productivas en los bosques en las regiones de mayor participación de población afrocolombiana, a partir de tres criterios básicos (opción de uso identificada, interés de mercado y abundancia relativa), se proponen un conjunto de recursos promisorios no maderables, a los cuales se les denomina portafolio de productos de la biodiversidad. Los productos identificados y su uso son los siguientes: Frutos de la Palma de Tagua, diversos productos artesanales, adornos y botones; Pulpa de Naidí o Murrapo (açai), Pulpa para la industria de alimentos; Vainilla en vainas curadas, Industria de alimentos; Propágulos de mangle, plantas ornamentales; Frutos de Palma MilPesos, Aceite comestible; Ipecacuana (Raicilla), Medicinal; Frutas de jagua, industria cosmética; Semillas Forestales, Reforestación y manejo de cuencas. Así mismo bosque seco como totumo, coco, orejero, carito, acacia, palma de iraca, caña flecha y caña sistola

3.2.2. SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario muestra ventajas comparativas en la región del Sur en los municipios del Norte del departamento del Cauca que han logrado insertarse de manera exitosa a los mercados regionales a través de una estrategia de desarrollo sostenible que involucra la producción planificada para el mercado y autoconsumo de productos que pueden insertarse a cadenas productivas de mayor valor; entre los productos se destaca la caña de azúcar y la caña panelera, la yuca, frutales, etc. La región del Caribe, que incluye al Urabá Chocoano se



especializa en la producción de banano y plátano de exportación, el arroz manual, el plátano de exportación y el maíz. En los municipios tradicionalmente asociados a la Costa Caribe se destacan productos como la yuca, la pitahaya, el maracuyá, el mango, el maíz, los cítricos huertos, el caucho, el café típico, caña de cacao, banano de exportación, arroz, algodón y ají; también las hectáreas sembradas en pasto muestran una mayor concentración relativa en esta región. Inclusive en el archipiélago de San Andrés y Providencia es posible el desarrollo de productos agrícolas como el plátano de exportación, la papa, el café y el cacao con los cuales se podría suplir parte del mercado interno y mantener la seguridad alimentaria en la Isla. De igual manera en la región central existe un gran potencial para el desarrollo de actividades agrícolas de población afrocolombiana que se encuentra ubicada en pequeños poblados, con una gran diversidad en torno a las ofertas agrícolas, especialmente frutales, caña de azúcar, café arábigo, plátano.

Sin embargo, vale la pena advertir que el grueso de la población afrocolombiana en esta región se encuentra ubicada en las grandes ciudades capitales del país. Por último, a pesar de las características de los suelos y de los problemas fitosanitarios en la región del Pacífico, existe una gran potencial para el desarrollo de actividades agrícolas de productos que han demostrado una gran adaptación en la zona, la producción de cítricos, en este caso, el limón y otros cítricos huertos, la caña de azúcar, el café arábigo, el cacao, el coco, el banano, el plátano, la yuca, el arroz manual. En la región del Pacífico el desarrollo de actividades agrícolas sobre la base de una estrategia de desarrollo sostenible como sucede en el Norte del Cauca podría constituirse en el elemento clave para la generación de ingresos y mantenimiento de la seguridad alimentaria de las comunidades; de hecho esta región presenta la mayor proporción de población que sufre de hambre en Colombia. Otras actividades promisorias y complementarias a la actividad agrícola en la región del Pacífico son la pesca y acuicultura.

Los programas propuestos son:

Programa para fomentar y fortalecer alternativas productivas agrícolas que puedan vincularse a cadenas productivas de mayor valor, y que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad alimentaria, y los ingresos de la comunidad afrocolombiana, especialmente, en los territorios colectivos Ley 70. Se recomienda la promoción de las siguientes actividades: Yuca (Yuca 'La Brasileira' e ICA Catumare); Almidón Agrio de Yuca (Yuca"CM4574-7"); Cacao (Clon IMF65); Cultivo de Cítricos en Huertas y Fincas; Plátano; Caña Panelera:

- Proyecto para promover el establecimiento de conglomerados de acuerdo con la vocación del suelo, la disponibilidad de infraestructura y la facilidad de acceso a los diferentes mercados.
- Proyecto para mejorar el acceso de pequeños y medianos productores a los sistemas de riego y drenaje
- Proyecto para ampliar la cobertura de los sistemas de riego.

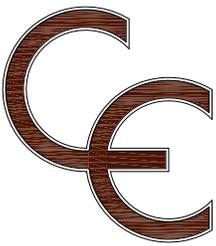




- Proyecto de fomentar la producción y el uso de semillas y material reproductivo de calidad.
- Proyecto para estimular la renovación de equipos y la introducción de nuevos insumos y tecnologías, a través del fortalecimiento de instrumentos de fomento a la capitalización;
- Proyecto para mejorar los procesos de asistencia técnica
- Proyecto para promover la producción comercial de nuevos insumos y servicios tecnológicos.
- Proyecto para desarrollar agendas de investigación dirigidas a atender las necesidades de innovación en los sistemas de producción y fortalecer la institucionalidad de I&D del sector agropecuarios.
- Proyecto para fortalecer la capacidad científica y técnica del Sistema Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Proyecto para mejorar el estatus sanitario de la producción agropecuaria y de alimentos.
- Proyecto para desarrollar la planeación estratégica y la gestión de la admisibilidad sanitaria de la producción nacional en el mercado internacional

Programa para fomentar y fortalecer alternativas productivas pesqueras y acuícolas que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad alimentaria, y al mismo tiempo los ingresos de la comunidad afrocolombiana, especialmente, en los territorios colectivos.

- Proyecto para elaborar el Plan de Ordenamiento Pesquero Nacional y aplicar a éste la Evaluación Ambiental Estratégica.
- Proyecto para actualizar y modernizar el ordenamiento normativo e institucional para el manejo integral de la pesca y la acuicultura marina en el país, incorporando normas internacionales sobre conservación y ordenamiento pesquero.
- Proyecto para realizar los cruceros exploratorios de pesca industrial necesarios, de acuerdo a los resultados del Plan de Ordenamiento Pesquero Nacional.
- Proyecto para desarrollar productos nuevos para el mercado a partir de la ciencia, tecnología + innovación, con énfasis en biotecnología marina.
- Proyecto para brindar apoyo estructural a la pesca artesanal marítima para abordar estratégicamente las limitantes que condicionan la competitividad del sector a través de:
 - Fortalecer la cadena productiva pesquera artesanal
 - Proyecto para apoyar la conformación de empresas asociativas en la cadena productiva
 - Proyecto para jerarquizar la acción colectiva para el manejo de los recursos marino-costeros por parte de las comunidades pesqueras artesanales.
 - Proyecto para diseñar e implementar estímulos e incentivos para incrementar el registro de naves pesqueras, al tiempo que se reducen los permisos de operación de buques de bandera extranjera.



- Proyecto para expedir una norma para garantizar la seguridad marítima integral de las embarcaciones pesqueras y a la gente de mar que desarrolla esta actividad. Se adoptarán campañas educativas y de promoción para incrementar el consumo de pescado en todo el país.
- Proyecto para intensificar la obtención de datos de fondos oceánicos para identificar zonas con posibilidades de hidrocarburos e hidratos de gas y para identificar zonas potenciales de nódulos polimetálicos que albergan nuestras zonas marinas, así como las amenazas de origen geológico en las zonas costeras.
- Convocar a entidades como INGEOMINAS, INVEMAR, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Instituto Colombiano del Petróleo y a otras entidades académicas y de investigación para avanzar en la exploración geológica y geofísica de las áreas marinas del país. Ya existen algunas iniciativas en este sentido que necesitan recursos, la mayoría de ellos provenientes de inversión extranjera, para su concreción.
- Proyectos orientados a la implementación y fortalecimiento de programas de sostenibilidad y de aseguramiento de la calidad en la extracción, proceso y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas, teniendo en cuenta los estándares internacionales, para responder a requerimientos como: trazabilidad, ecoetiquetado, HACCP66, entre otros.

3.2.3. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Las regiones con alta concentración de población afrocolombiana presentan importantes retrasos en la dotación de infraestructura de transporte y todavía persisten enormes deficiencias en la financiación de los proyectos de infraestructura, así como en su regulación y la normatividad. Regiones como la del Pacífico y la de Urabá antioqueño, presentan estados críticos de aislamiento (carencia y estado precario de la infraestructura de transporte y comunicaciones), aunado al poco desarrollo del transporte multimodal, lo cual aumenta los costos logísticos y afecta negativamente los potenciales de competitividad.

Aumentar la base de infraestructura de transporte en los principales corredores subregionales del país para articular los centros de producción a los centros de consumo y provisión de servicios tendrá efectos no deleznable para la población afrocolombiana.

3.2.4. SECTOR MINERO-ENERGÉTICO

En el sector minero, la región del Pacífico tiene gran dotación de recursos minerales como Oro y Platino y potencialmente hidrocarburos; la región Sur también presenta oportunidades en la explotación del Oro e Hidrocarburos. Sin embargo, a pesar que ha habido gran extracción de recursos minerales de los territorios donde habita la población afrocolombiana, con efectos importantes en el crecimiento económico (ver Vilorio, 2008), la población afrocolombiana no se ha beneficiado de ello y la sustentabilidad económica y en el capital social de las



comunidades se ha deteriorado ostensiblemente. Así, la actividad minera se puede convertir en una opción factible y viable para el aprovechamiento de los recursos naturales, siempre y cuando se fortalezcan las capacidades laborales de innovación y la capacidad local de aprendizaje en la región del Pacífico y Sur para la población afrocolombiana.

La necesidad del gobierno y las Comunidades negras para reglamentar el CAPÍTULO QUINTO de la ley 70/93, es imperativo; Se revise lo reglamentado por el código de minas que desconoció la realización de la consulta previa que modificó la ley 2/59 y el Capítulo Quinto de la ley 70/93, desconociendo el convenio 169/89 y afectando los territorios de las Comunidades Negras e indígenas; producir medios de concertación y/o de negociación entre los Consejos Comunitarios, el Gobierno y los Empresarios que permitan un desarrollo armónico y equilibrado en la explotación de los recursos de la minería e hidrocarburos en los territorios colectivos, teniendo en cuenta la participación y decisión en las políticas de desarrollo local;

Articular por parte del Ministerio de Minas y el de Ambiente lo atinente con los permisos ambientales, traba que no deja que se den la expedición de títulos mineros a los Consejos Comunitarios y a los mineros de la Comunidad Negra Independientes . Autorizar la expedición de cientos de títulos mineros represados desde hace más de cinco años en INGEOMINAS y se establezcan unos nuevos criterios técnicos y económicos para el pago del CÁNON SUPERFICIARIO que pone a las comunidades negras mineras pobres a pagar las mismas cifras por explotación por hectárea al igual que a los empresarios colombianos y a las multinacionales.

Programa para aumentar la participación de los actores locales en la explotación de los recursos mineros de manera sostenible y con responsabilidad ecológica mediante la certificación Oro Verde y Pequeña minería asociativa:

- Proyecto para impulsar los programas de formalización y consolidación de iniciativas mineras de actores locales, con énfasis en la promoción de la minería en pequeña escala
- Proyecto para propiciar dinámicas de asociatividad sobre la base de la validación y mejoramiento de las manifestaciones y criterios organizativos, y de participación asociados a la producción minera local.
- Proyecto para motivar los procesos de legitimación y apropiación territorial en la Región del Pacífico, a partir del mejoramiento de la autonomía de los consejos comunitarios para la administración y manejo sostenible de los recursos de la ecoregión.
- Proyecto para avanzar en la realización de estudios de caracterización y ordenación minero-ambiental, que procuren la planeación minero-ambiental, la cuantificación y limitación de reservas mineralógicas, la integración de áreas mineras y la adaptación de tecnologías limpias en la producción local. Ésta última propuesta -producción más limpia- describe un acercamiento preventivo a la gestión ambiental que abarca lo que



algunos países se denomina ecoeficiencia, minimización de residuos, prevención de la contaminación o productividad verde.

- Proyecto para promover la cualificación del recurso humano, procurando la proyección de la creatividad y la proactividad para el control de las cadenas productivas, la generación de valores agregados de la producción minera y el desarrollo de nuevas alternativas de desarrollo minero bajo el control de la institucionalidad de los consejos comunitarios y las entidades territoriales de la Región.
- Proyecto para realizar un plan de gestión social que reduzca los impactos que se presentan durante la explotación minera aluvial del oro y del platino. Para esto propone identificar la infraestructura social en la que se desarrolla el proyecto, los grupos humanos presentes en el área de influencia, ya sean actores directos o indirectos
- Proyecto para planificar las actividades de explotación, señalar los sitios de transporte y de actividades que generen algún tipo de riesgo para las personas y trabajadores del área de influencia. Establecer un sistema de capacitación y divulgación de las actividades inmersa en la explotación de un entable minero. Implementar el uso y manejo de brigadas de salvamento y de primeros auxilios.
- Proyecto para promover la cadena de la industria de la joyería, metales y piedras preciosas. Algunas de las estrategias contempladas están relacionadas con la internacionalización de las MIPYMES de la cadena, apoyo al incremento sostenido en la producción de artículos con valor agregado, incrementar la productividad y la eficiencia de las MIPYMES de la cadena, crear una cultura de la calidad entre los productores nacionales y de artículos de joyería y por último estimular la inversión privada nacional y extranjera.

Programa de emprendimiento para el aprovechamiento de los Recursos mineros. Generar las condiciones para hacer efectivo el derecho de prelación de las comunidades negras para el aprovechamiento de los recursos mineros, ya sea mediante intervención directa de las comunidades o a través de asociación con otros actores.

Programa de interconexión eléctrica para municipios afrocolombianos. Incluye proyectos para: a) la dotación de infraestructura energética para zonas no interconectadas; b) el diseño y ejecución de los proyectos de interconexión eléctrica que garanticen la autonomía y abastecimiento permanente del sistema de energía, y gas en los municipios y regiones con población afrocolombiana.

3.2.5. VIVIENDA Y CIUDADES AMABLES.

Con respecto a la locomotora de la vivienda es importante señalar derivado de las particularidades de los municipios con mayor participación de la población afrocolombiana en torno al déficit de vivienda que representa cerca del 50% del déficit total nacional, el déficit



cuantitativo de vivienda corresponde al 12.4%, este sector también es prioritario para la población afrocolombiana. Esto implica que la construcción de vivienda nueva (VIS o VIP) suficiente para cubrir el déficit cuantitativo acumulado y el déficit cuantitativo corriente en las regiones y municipios de mayor representatividad de la población afrocolombiana, que se ubique en los estratos 1 y 2 y zonas rurales, implementando un proceso planificado de crecimiento urbano y teniendo en cuenta las características étnico culturales de la población, podría constituirse en un importante motor para dinamizar el mercado interno en estos municipios.

En materia de vivienda el enfoque de la estrategia es doble. La línea de acción apunta a la reducción del déficit, al mejoramiento de las viviendas actuales en concordancia con las metas del milenio ODM, para lo cual se deberá incluir elementos ambientales, culturales y regionales en la normatividad sobre la vivienda, en especial en la aplicación de subsidios y en el uso de materiales autóctonos de las regiones en la construcción de las viviendas y en diseño de los espacios al interior de las mismas por una parte, y por otra a la generación de empleo y dinamización de las economías locales. En relación al reto de ODM, la línea se orienta a la reubicación de viviendas en zonas seguras frente a amenazas, Construcción de sistemas para el manejo de aguas servidas y residuales y renovación de material estructural y diseño de acuerdo a las determinantes regionales y culturales. Finalmente -ligado a la reducción de las tasas de morbilidad y a la problemática de vivienda- la atención, asistencia y construcción urgente de sistemas unitarios para el manejo integral de aguas en hogares constituye la línea de acción prioritaria para mitigar la carencia de la red de servicios públicos sanitarios, especialmente alcantarillado y acueducto y así contribuir a la reducción de enfermedades gastrointestinales.

Adicional a la perspectiva social, la vivienda en tanto locomotora del desarrollo económico cumple un papel fundamental en el impulso a las economías locales. En ese sentido y en arreglo al objetivo estratégico de movilización de recursos de capital financiero hacia los municipios de población predominantemente afrocolombiana, la política de vivienda queda estructurada en cinco líneas de subsidio de vivienda preferencial para afrocolombianos.

Se proponen los siguientes programas:

Programa para el mejoramiento y reforzamiento estructural de vivienda de propietarios afrocolombianos en áreas rurales y urbanas. Que contemple: a) Subsidio para construcción y/o renovación del sistema unitario de provisión y/o almacenamiento y tratamiento de aguas; b) Subsidio al reforzamiento estructural y/o traslado de vivienda por amenaza natural o amenaza ruina; c) Subsidio a viviendas (diseño y construcción) que preserven la identidad, la cultura y el ambiente.

Programa para el mejoramiento de barrios de poblaciones Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras y., que contemplan Proyectos de legalización y normalización de predios en poblaciones de comunidades afrocolombianas. Y Proyectos de saneamiento o rectificación de



canales que afectan los desarrollos de barrios o sectores, en especial la Yesca en Quibdó, zonas de bajamar en Buenaventura, y Tumaco.

Programa de vivienda de interés social para afrocolombianos en áreas rurales y urbanas.

- Aumento del Subsidio para la compra de vivienda de interés social – y asignación de puntos adicionales por ser afrocolombiano en la fórmula de otorgamiento del subsidio.
- Subsidio para la construcción en lote propio.
- Aumento del porcentaje del subsidio para compra de vivienda de interés social. Así mismo aumento del tiempo de cobertura del subsidio.
- Proyecto de incentivo a las universidades para adelantar programas de estudio de valoración y/o rediseño de viviendas y desarrollos urbanos y rurales tradicionales de la población afrocolombiana.





3.3. CAPITULO IV: CONVERGENCIA Y DESARROLLO REGIONAL

3.3.1. CARACTERIZACIÓN, DINÁMICA Y DESAFÍOS REGIONALES EN TERRITORIOS CON MAYOR POBLACION AFROCOLOMBIANA

Según la Tabla 10, del total de la población afrocolombiana, el 38.0% se concentra en la región Caribe, seguida muy de cerca por la región central con 35.1%, luego la región del Pacífico con 20.5%, pero con el 72.6% de la participación de la población afrocolombiana en la región, después la región Sur con 5.5% y por último las región Nororiental y Amazooinoquia con 1.0%.²³

A este respecto obsérvese que la distribución de la población afrocolombiana en el territorio nacional es diferente con respecto al total de la población colombiana. La población colombiana esta sobrerrepresentada en la región central, mientras que la población afrocolombiana tiene una distribución más uniforme en el territorio nacional, con participaciones más altas en la región del Caribe y del Pacífico en comparación con la población total colombiana, lo cual ya establece una particularidad de la población afrocolombiana en torno a sus necesidades y potencialidades de desarrollo económico.

Tabla 10, Distribución de la población por regiones.

Regiones	Población Total (2005)	Distribución de la población colombiana por región	Población Afrocolombiana (2005)	Distribución de la población afro por región	Participación de la población afro en la región
Central	25486572	61,5%	1495608	35,1%	5,9%
Caribe	9554086	23,0%	1619336	38,0%	16,9%
Nororiental	1751248	4,2%	33565	0,8%	1,9%
Sur	3193548	7,7%	234150	5,5%	7,3%
Amazooinoquia	282180	0,7%	7697	0,2%	2,7%
Pacífico	1200750	2,9%	871640	20,5%	72,6%
Total	41468384	100,0%	4261996	100,0%	10,3%

Cálculos propios

²³ Con referencia a las 12 regiones del informe USAID-MIDAS UNIVALLE, y para efectos de las focalización de políticas públicas, a grandes rasgos las seis regiones del Plan Nacional de Desarrollo involucran las siguientes regiones en orden de importancia del informe en referencia. **Región Caribe:** región Uraba Chocó-Antioquia-Córdoba; región bajo cauca Antioquia-Córdoba-Sucre; región Caribe; región San Andrés y Providencia. **Región Central:** región Norte del Valle y Zona Cafetera; Capitales Departamentales y Grandes Ciudades. **Región del Pacífico:** región Pacífico Nariñense; región Pacífico Caucaño y Patía; región Pacífico Buenaventura – Valle; región Pacífico Chocó (Chocó y Antioquia). **Región Sur:** región Norte del Cauca - Sur del Valle; otros municipios con considerable concentración de población negra-afro



3.3.2. APOYOS TRANSVERSALES AL DESARROLLO REGIONAL

Uno de los grandes desafíos que enfrenta el Plan Nacional de Desarrollo es lograr una mayor equidad entre las regiones. Según el índice de capacidades endógenas (ver Cuadro 2) la región del Pacífico, la región de mayor participación de población afrocolombiana, presenta el Índice de más bajo de condiciones endógenas para el desarrollo. Dicho resultado está asociado con bajos niveles de ingreso per cápita, altos índices de pobreza, bajos niveles de acumulación de capital humano y poca respuesta de capacidad institucional en los municipios de la región del Pacífico; en los municipios de la región del Caribe y Sur con alta participación de la población afrocolombiana la situación es similar.

Esta situación se origina en parte porque el sistema de transferencias no consigue obtener un impacto redistributivo derivado la asignación no tiene ninguna relación con el producto de los municipios. Se observan esfuerzos, aún insuficientes, en materia de esfuerzo fiscal propio muy relacionados con el nivel de actividad económica. Dicha problemática requiere fortalecer el proceso de descentralización a través de mecanismos de compensación solidaria interregional, modificando el sistema de regalías para que incorpore un componente de equidad como lo plantea la modificación de la Ley de transferencias que se discute en el congreso de la república. Sin embargo para evitar que la equidad regional este anclada a la aprobación de la ley de regalías y su comportamiento durante el tiempo, se requiere promover una ley que permita establecer mecanismos de compensación predial, es una transferencia de recursos que hace la nación a nombre de los resguardos indígenas (un impuesto predial que se reconoce como compensación), en municipios donde estén ubicados los territorios colectivos Ley 70.

Otro aspecto importante para el desarrollo de la población afrocolombiana es jerarquizar la relación campo-ciudad, especialmente en las regiones del Pacífico, y en la región Caribe y San Andrés y Providencia. Uno de los papeles básicos para el desarrollo de las áreas rurales ha sido proveer al sector moderno de bienes salarios para garantizar su expansión. En este caso y más allá de este factor esencial la población afrocolombiana requiere del establecimiento de redes de comercio justo entre las áreas rurales y urbanas. Los afrocolombianos en las áreas rurales podrían producir ciertos productos con comparativas en los mercados urbanos “productos étnicos” y comercializarlos es la ayuda de intermediarios. Esto no sólo bonificaría a la población afrocolombiana en las áreas rurales sino que podrían ser importante fuente de empleo en el sector urbano para afrocolombianos migrantes de las áreas rurales donde se producen este tipo de productos.

3.3.2.1. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA URBANO-REGIONAL

La estrategia de desarrollo económico incorpora la dimensión ancestral territorial de las comunidades afrocolombianas. Dada la importancia del factor territorio a continuación se enuncian las acciones a seguir:



Programa de consolidación y ampliación del territorio. Con este programa se busca identificar y titular todos los territorios susceptibles de titulación colectiva, generar condiciones para el retorno de las familias negras que han sido desplazadas de sus territorios y definir el acceso a la propiedad territorial a las comunidades y personas negras que no cumplen con los parámetros de la ley 70 de 1993. Continuar la política de titulación de tierras en el Pacífico hasta concluirla. La meta es alcanzar 5.600.000 hectáreas tituladas como señala el documento conpes 2909 de 1996. Extender la política de titulación colectiva de tierras en condiciones similares, en acuerdo a lo que se señala en el artículo 1 de la ley 70 93, como la Costa Atlántica, los Llanos orientales, Antioquia y los Valles interandinos, mediante la titulación colectiva de por lo menos 200.000 hectáreas de terrenos baldíos para estas comunidades. Adopción, continuidad y fortalecimiento financiero de un programa especial de adquisición de tierras.

3.3.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ENTES TERRITORIALES Y RELACIÓN NACIÓN-TERRITORIO.

La estrategia de fortalecimiento de la institucionalidad busca la eficacia y eficiencia de las instituciones estatales de los municipios y departamentos con población afrocolombiana y las relaciones en busca de un buen gobierno a existir entre las estructuras formales y no formales existentes en el territorio (familia, comités, consejos comunitarios, organizaciones de base, entre otras) y las de gobierno de lo público, que para este plan nos acogemos a la definición sobre la GOBERNANZA²⁴.

Programa de gestión territorial para la gobernabilidad y la gobernanza. A desarrollarse inicialmente en territorios donde confluyen consejos comunitarios, ~~cabildos indígenas~~ y administraciones municipales.

- Compensación del impuesto predial rural para municipios con presencia de Consejos Comunitarios.
- Creación de Consejos de gestión territorial. concertación para la planificación, ordenamiento y gestión territorial. Impulso al modelo de gestión territorial establecido en la Agenda Pacífico 21, que promueve la relación horizontal entre administradores

²⁴ Gobernanza como concepto aislado significa: el proceso de toma de decisiones y el proceso por el que las decisiones son implementadas, o no. Implica una transformación de la conducción de las sociedades hacia formas más horizontales y cooperativas en la formulación y elaboración de las políticas. Desde la **gobernabilidad** se discute la efectividad de la acción pública, mientras que la **gobernanza** se refiere al cambio en el rol del gobierno para garantizar su capacidad de respuesta frente a la complejidad de las sociedades. Lo anterior ha dado cabida al término "**Buen Gobierno**", que significa que los procedimientos y las instituciones llegan a resultados que necesita la sociedad al tiempo que lo hacen utilizando de la mejor forma posible los recursos de los que disponen



del territorio (consejos comunitarios, ~~cabildos~~—indígenas, administraciones municipales, departamentales) desde lo local hasta lo departamental.²⁵

- Creación del centro de Altos Estudios para el Liderazgo y el desarrollo. Debe integrar los esfuerzos institucionales de la Universidad Tecnológica del Chocó, Universidad del Pacífico.

Programa de fortalecimiento del desempeño integral de los municipios afrocolombianos. Mediante el acompañamiento y modernización de la gestión integral (con énfasis en lo administrativo y fiscal), de los municipios afrocolombianos. Acompañamiento permanente y sistemático, que garantice apropiación y aplicación de metodologías, técnicas de eficiencia y desempeño integral con profesionales afrocolombianos residentes en los grandes centros urbanos.

Programa para el Fortalecimiento de consejos comunitarios y organizaciones de comunidades negras con inclusión de género y generaciones: Con los siguientes proyectos:

- Proceso de Formación sociopolítica para las mujeres negras, afrocolombianas palanqueras y raizales incluyendo a las mujeres en situación de desplazamiento desde la perspectiva étnica y generacional para la promoción restitución y ejercicio de sus derechos
- Promoción y fortalecimiento de los procesos organizativos de mujeres, organizaciones mixtas y desplazadas como mecanismo de interlocución e incidencia ante las instituciones del Estado
- Proyecto de formación en Planeación participativa de las organizaciones de mujeres negras afrocolombianas en la formulación, seguimiento de Presupuestos sensibles al género.
- Proyecto de formación política de jóvenes. Promoción de la participación de los y las jóvenes negros Afrocolombianos Palanqueros y Raizales en los espacios como los consejos de Juventud, consejos de cultura, consejos de Política Social, los consejos territoriales de planeación.- y organizaciones de comunidades negras, fortaleciendo su liderazgo e incidencia en la gobernanza y la gestión pública.

Programa de Fortalecimiento a los consejos comunitarios, organizaciones de comunidades negras y participación social. Que contemple: Desarrollo Institucional de los Consejos Comunitarios, organizaciones de comunidades negras y la Estimulación y fortalecimiento de la participación social. Requiere que incluya el conocimiento de las legislaciones, funciones y competencias para el ejercicio de sus actividades.

²⁵ Ver modelo de gestión en Plan de desarrollo comunidades negras 2010-2014, eje Fortalecimiento Institucional.





3.3.4. PLANES DE CONSOLIDACIÓN

Al incorporar la variable de regionalización en el enfoque competitivo del plan y partiendo de la premisa que para ascender a los primeros lugares del escalafón mundial de competitividad, Colombia hará un esfuerzo especial en temas estructurales, es necesario reconocer como un tema estructural los niveles de atraso que existen en algunas regiones y al interior de las mismas. Lo que hace un llamado a soluciones integrales y especiales por regiones, que no pueden ser resueltas con los presupuestos tradicionales para cada vigencia y reclaman de inversiones extraordinarias para cada una.

En este orden de ideas y de manera especial, por tener la región del Pacífico condiciones de retraso significativas que la señalan como la región menos competitiva del país, se plantea la gestión de recursos internacionales para la financiación de un *plan de desarrollo integral para la región del Pacífico Colombiano*.

La región del Pacífico cuenta con insumos valiosos que al articularlos serán base para la gestión del plan que se propone, tales como: Agenda Pacífico 21, Conpes de Política de Estado para el Pacífico, Conpes Chocó, Conpes Buenaventura. Agendas departamentales de competitividad. Conpes de fronteras, que se suman a los conpes que se han generado en forma específica para la población afrocolombiana.

De igual manera, se deberá financiar los planes de vida y/o agendas de desarrollo de las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizales, para la consolidación de sus territorios.

3.3.5. Tierras y Territorio

La estrategia de desarrollo económico incorpora la dimensión ancestral territorial de las comunidades Negras. Dada la importancia del factor territorio a continuación se enuncian las acciones a seguir:

- Continuar la política de titulación colectiva en el Pacífico Colombiano y los otros lugares del país que tienen técnica y jurídicamente las condiciones para ello dentro de marco del artículo primero de la Ley 70, decreto 1745 de 95, la ley 21 de 1991 y superar las 5.600.000 de las hectáreas tituladas señaladas en el CONPES 2009 de 1996 y titular más sin condicionamientos que no lo permiten.
- Realinderoamiento de los territorios colectivos de los grupos étnicos
- Planes de restitución de cultivos.
- Planes de Manejo Ambiental de los territorios colectivos
- Adopción, continuidad y fortalecimiento financiero de un programa especial de adquisición de tierras.



- Asignar presupuesto suficiente al INCODER para compra de tierra directa para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y raizales y asignar recursos a una entidad competente para compra de tierras en zonas urbanas, por lo que esta necesidad en nuestra población es imperativo solucionarla.
- Estrategia de retorno y reubicación de las comunidades negras desplazadas en coordinación con acción social y cuando no pudiera retornar adquirir tierras en los municipios donde estén ubicados o en áreas cercanas.
- Mediante reforma constitucional impulsar la propuesta para que los territorios colectivos de las comunidades negras (los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, con adjudicación de tierras colectivas cumplen las mismas funciones de los resguardos indígenas), se conviertan en entidades territoriales Negras, estas con autonomía administrativa, gobierno propio y participación en los ingresos corrientes de la Nación.
- Crear unidades de planificación para el desarrollo de las comunidades en el contexto ministerial y las instituciones del estado.
- En los programas que se orientan desde la Presidencia de la República, la Vice Presidencia, Ministerios, Gobernaciones, Municipios e Institutos Descentralizados y Cooperación Internacional existan políticas, planes proyectos y programas, incluyentes y diferenciales con presupuesto específico para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales.

3.3.6. TURISMO COMO MOTOR DEL DESARROLLO REGIONAL

Otros sectores que podrían despuntar en el corto plazo son la prestación de servicios ambientales y turismo ecológico en la región del Pacífico, y en la región del Caribe. Con respecto al primero, y a pesar de su gran potencial para la generación de ingresos, la falta de mercados previsible en el corto plazo se convierte en un limitante. De otro lado, el turismo ecológico es un sector todavía por desarrollar en la región del Pacífico. Se propone para tal efecto incrementar y regularizar la demanda turística en las áreas que posean atractivos turísticos y que se encuentren económicamente poco desarrolladas. A continuación se especifican los lugares con alto potencial ecoturístico en Colombia: a) Región del Pacífico: Bahía solano, Nuquí, Piangüita, Coquí, Juradó, El valle, Pizarro, Termales, Cabo Marzo, Utría, Málaga, Juanchaco, Ladrilleros, Buenaventura, Tortugas, isla de Gorgona, isla de Malpelo, Tumaco Capurgana y Sapzurro; b) Región del Caribe: La Sierra Nevada de Santa Marta, Playa Cristal, Cabo de la Vela, Tolú y Cobeñas, San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se requiere la asignación de recursos al ministerio de desarrollo industria y comercio para desarrollar la política planes programas y proyectos de ecoturismo y etnodesarrollo como un medio para el fortalecimiento del patrimonio cultural, la protección, conservación y preservación del patrimonio natural y la generación de ingresos

Se proponen los siguientes programas:



Programa de Estimulo el Ecoturismo. Se busca del impulso y apoyo al ecoturismo en los territorios de comunidades negras.

Programa para desarrollar estrategias para la prestación de servicios de turismo cultural y ecológico como un medio para el fortalecimiento cultural, la conservación del patrimonio natural y la generación de ingresos. La propuesta es incrementar y regularizar la demanda turística en las áreas que posean atractivos turísticos y que se encuentren económicamente poco desarrolladas:

- Proyecto para crear un programa de subsidios a través del cual los habitantes locales cuenten con la posibilidad de adquirir y/o mejorar lanchas y embarcaciones que impacten de manera positiva las condiciones de acceso al destino, tanto en tiempo como en comodidad. Como acción complementaria, la conformación de una cooperativa de transportadores lancheros con la asesoría técnica que oriente a los nativos prestadores de este servicio.
- Proyecto para impulsar paquetes turísticos que incluyan en primera instancia los servicios de hospedaje, alimentación, actividades turísticas en la zona, guías, entre otros. El desarrollo de este proceso debe contar con el liderazgo de una persona o un grupo de personas nativas preferiblemente con asesoría del Gobierno Nacional.
- Proyecto para la estrategia de promoción de los destinos turísticos es de especial importancia para el éxito de la estrategia de generación de ingresos alrededor del ecoturismo. Las acciones al respecto consisten en la creación de un fondo de promoción de los destinos ecoturísticos (especialmente la Región del Pacífico) conformado por recursos gubernamentales y privados. Con los recursos recaudados se realizarán comerciales televisivos, transmitidos en los canales de mayor importancia tanto de nuestro país como del exterior. Además, de la creación de una página Web que muestre los lugares turísticos en la Región del Pacífico, la Región del Caribe y San Andrés y Providencia.
- Proyecto para solicitar al DANE el diseño y puesta en marcha de un sistema de estadísticas que incluya la Cuenta Satélite de Turismo con participación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el SENA y el sector privado.
- Proyecto para solicitar a COLCIENCIAS y al SENA el apoyo para la creación de dos centros regionales de desarrollo empresarial para el turismo con la participación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el sector privado y las comunidades locales.



3.4. CAPITULO V: PROSPERIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.



El tema de la igualdad de oportunidades y el desarrollo económico y social es también prioritario para la población afrocolombiana. Desde la perspectiva de desarrollo humano, la estrategia de crecimiento económico tiene como objetivo último mejorar las condiciones de vida de toda la población colombiana, y especialmente los grupos étnicos que muestran rezagos notables en materia de desarrollo humano. La población afrocolombiana de todo el país, pero especialmente en la región del Pacífico, presenta atrasos considerables en términos saneamiento básico, de la transición demográfica, en el componente educativo, tanto en la cobertura como en la calidad, en el acceso a la salud y nutrición. Dicha situación refleja no sólo un menor goce de los derechos fundamentales sino también menores capacidades para escapar de la pobreza, lo cual induce a trampas de pobreza y desigualdad (Ferreira y Walton, 2006).

El mejoramiento en las capacidades de funcionamiento para la población afrocolombiana requiere del complemento de medidas especiales de generación de ingresos y acciones afirmativas en el corto plazo que rompan el círculo vicioso de la discriminación en el mercado laboral y la formación de capacidades para escapar de la pobreza. Las políticas de generación de ingresos son complementarias a la promoción de actividades productivas a partir de las cinco locomotoras y deben focalizarse principalmente en las grandes ciudades con la promoción de industrias culturales. Las políticas de acción afirmativa deben propugnar por el establecimiento de cuotas e incentivos para la contratación de afrocolombianos en el sector público y privado, y en garantizar mejores condiciones laborales en los sectores donde se localiza la población afrocolombiana.

Por último y debido a que el desplazamiento forzado es resultado de la vulneración del derecho al territorio para la población afrocolombiana, es necesario desarrollar políticas específicas para atender a la población afrocolombiana en esta situación. Medidas que traten de resarcir las pérdidas culturales y graves daños originados por este fenómeno, en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, y las resoluciones complementarias (Auto 092 de 2008 y Autos 004 y 005 de 2009). Medidas que deben incluir la garantía del retorno de la población desplazada a sus lugares de origen en condiciones de seguridad.

A continuación se desarrollan los aspectos más relevantes en cada aspecto temático:



3.4.1. EDUCACIÓN.

PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ

La primera infancia se convierte en el periodo de vida sobre el cual se fundamenta el posterior desarrollo de la persona (DNP, 2007) en todos sus aspectos incluyendo la vinculación afectiva con las figuras paterna y materna. En esta etapa la alimentación la nutrición adecuada, en unión con el estímulo son factores determinantes para el aprendizaje para la salud y una conducta favorable a lo largo de la vida.

A pesar de los avances legislativos, los esfuerzos institucionales y la nueva mirada para el desarrollo humano, los niños y las niñas no logran ocupar el lugar que como sujetos activos y prevalente les corresponde en el contexto nacional, regional y local. Los niños y niñas constituyen uno de los grupos más afectados por la exclusión social, la pobreza y la violencia.

En las condiciones de vida de los niños y niñas negras Afrocolombianos, Palenquero y Raizales persisten condiciones inadmisibles que afectan su desarrollo integral. En el caso de los niños y niñas en situación de desplazamiento, esta situación es aún mucho más grave, pues cuando llegan a las grandes ciudades son objeto de actitudes racistas y discriminatorias. Las familias especialmente las mujeres que tienen bajo su responsabilidad la crianza y educación de sus hijos realizan grandes esfuerzos para protegerlos física y espiritualmente, para que no pierdan su alegría y confianza en el mundo que sin duda hace parte de las características distintivas de ser niño y niña negro(a) Afrocolombiano Palenquero y Raizal.

La garantía universal de los Derechos manifiesta en la Convención Internacional de los Derechos del niño, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Un Mundo Apropiado para los Niños –UNICEF-2002, nuestra Constitución Política y la Nueva Ley de Infancia y adolescencia-1098/2008, han buscado materializar los derechos de los niños y niñas. Se trata de un imperativo ético y legal que debe garantizar la protección de los derechos de los niños y niñas.

En este sentido el Plan de Desarrollo para la población negra afrocolombiana Palenquera y Raizal debe abordar las realidades de los niños y niña afrocolombianas reconociendo y reafirmando su identidad étnica, afianzando sus potencialidades como resultados de consensos y acuerdos entre el estado, la sociedad y la familia y por supuesto de ellos como sujetos de derechos. Con el objetivo de lograr que los niños y niñas Negros Afrocolombianos, Palenquero y Raizales nazcan y crezcan sanos, felices en sus territorios, escuchados y tenidos en cuenta por los adultos, seguros, en el seno de su familia y comunidad y recreados en su cultura e identidad étnica.

Es un propósito que disfrute de un entorno saludable y de los recursos necesarios para desenvolverse en igualdad de condiciones y oportunidades que garanticen su desarrollo como ciudadanas y ciudadanos. El acceso a la educación que debe posibilitar el desarrollo de sus



potencialidades y el aprendizaje de sus prácticas culturales transmitidas por su comunidad de adultos mayores.

Se requiere:

- Definir e implementar una Política Pública diferencial con programas específicos de atención a la niñez Negra Afrocolombiana, Palanquera y Raizal tanto para zonas urbanas como rurales que incluyan entre otros, salud, nutrición, educación, recreación y estrategias contra el maltrato y el trabajo infantil.
- Fortalecimiento de los programas de salud pública con enfoque diferencial étnico para reducir las tasas de Morbilidad y Mortalidad de las enfermedades de mayor prevalencia en los niños y niñas negras Afrocolombianas Palenqueras y Raizales
- El diseño e implementación de programas efectivos para la Promoción, protección restitución de los derechos de los niños y niñas, y la corresponsabilidad de la familia en la educación y formación atendiendo las características étnicas y culturales desde el enfoque etnoeducativo.
- Estrategias para garantizar el cumplimiento en condiciones de equidad en el acceso de los niños y niñas negras Afrocolombianos Palenqueros y Raizales a la Etnoeducación, a la tecnología, la salud, nutrición, la recreación y el deporte, en armonía con su prácticas y dinámicas culturales, aplicando los estímulos perceptivos integrales correspondientes a su cosmovisión y lectura del mundo.
- Diseñar e implementar estrategias que eliminen todas las formas de maltrato y abuso infantil, la mendicidad, el racismo y la discriminación, la explotación sexual de los niños y niñas afrocolombianas raizales y palanqueras, potencializando prácticas positivas de crianzas propias de las comunidades Negras Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales.
- Creación de Programas que promuevan el fortalecimiento del liderazgo, el disfrute del tiempo libre la sana convivencia y estilos de vida saludable en los niños y niñas afrocolombianos, palanqueros y raizales, garantizando el derecho a su identidad
- Promoción de la cultura del aprecio y reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas en todas las instancias de la sociedad.

3.4.2. FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

La población Negra Afrocolombiana, Palenquera y Raizal enfrenta una mayor situación de pobreza y miseria con relación al promedio nacional debido al comportamiento socio-demográfico y peores condiciones de vida que inducen su reproducción intergeneracional (Livi-Bacci, 1995). Esta se caracteriza por tener una estructura de edad más joven de mayor tamaño promedio de hogar, mayor nivel de analfabetismo y mayor porcentaje en la



inasistencia escolar. Estas características, salvo pocas excepciones, derivan en logros educativos inferiores e inserción temprana en ocupaciones de bajo estatus lo cual provoca bajos ingresos que no permiten generar las capacidades mínimas aceptables para superar la situación (Sen y Foster, 2003). A su vez los bajos niveles de ingresos y la poca participación en los mercados de bienes y servicios como también financieros son el resultado de una menor inversión en recursos públicos para el desarrollo de las áreas geográficas de mayor concentración de población Negra Afrocolombiana, Palenquera y Raizal (escolaridad, salud, reforma agraria, mercados financieros y las actividades y estructura de impuesto de los gobiernos locales), la exclusión y discriminación etnoracial por parte de la sociedad colombiana.

En consecuencia, se propone la política pública para el desarrollo y fortalecimiento de la etnoeducación con el siguiente objetivo específico: Hacer propuestas y recomendaciones tocantes con la creación de las condiciones para el desarrollo y aplicación de la etnoeducación intercultural en todo el sistema educativo nacional, mejorando la calidad y aumentando el acceso, la promoción y permanencia de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, en todos los niveles desde la inicial hasta la superior. Se buscará además, disminuir las tasas de analfabetismo especialmente en regiones y grupos de edad donde existen los mayores índices y, promover el acceso, permanencia y promoción de la mujer en el sistema educativo priorizando en programas donde se detectan menores niveles educativos en este género.

Por su parte, la Comisión Intersectorial sobre el racismo y discriminación recomienda implementar programas pedagógicos, en campañas que enfatizan en la importancia de la diversidad étnica, valor en su riqueza cultural y prevengan la discriminación.

- Dar una participación por el sistema de cuotas en los cargos de docentes desde el nivel básico hasta el universitario, en los municipios con mayoría de población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal en proporción a la participación de esta población, en el Censo Nacional de Población.
- Se recomienda desarrollar programas de Líderes Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros para ejercer su liderazgo con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- Implementar programas de becas para formación en administraciones públicas para que ejerzan su liderazgo.
- Profundizar la política educativa de inclusión social de la diversidad étnica orientada al mejoramiento en el acceso, calidad, permanencia y pertinencia de la educación para la población Afrocolombiana, Palenquera y raizal lo que implica la adopción de medidas como las siguientes:
- Ampliar la acción étno-educativa con el fin de incorporar en todo el sistema nacional de educación, los aportes de la población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, a la construcción de la Nación.



- Creación de un servicio rural de alfabetización para la población Negra Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
- Ampliar y fortalecer la cobertura desde el Plan Nacional de lectura y bibliotecas, desde el plan nacional de lectura y biblioteca, proyecto de mil maneras de leer, programas nacional de computadores para educar y programas de alfabetización digital.
- Establecer un porcentaje de cupos para población Negra Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, en los colegios públicos de mayor puntaje de ICFES y cupos beca en los mejores colegios privados para mejorar posibilidades de acceso de a la educación superior.
- Fortalecer en entidades territoriales los equipos humanos y técnicos de la secretaria de educación para organizar oferta educativa y focalizar acciones para atención diferenciada y con calidad tanto en lo urbano como lo rural.
- Incluir dentro del currículo de las facultades de pedagogía y magisterio de las normales, materias relacionadas con asuntos formulación de los proyectos en la secretaria de educación de tal manera que se garantice que estos cumplan con los requisitos exigidos para ser financiados.
- Diseño y puesto en marcha de un programa de tutorías de las mejores universidades públicas y privadas en las instituciones ubicadas en municipios con población mayoritariamente Afrocolombiano y que presenten niveles bajos de calidad medidos en los resultados de prueba ICFES.
- Premio nacional de estímulo a la promoción de buenas prácticas de inclusión de la diversidad étnica y mejoramiento de la calidad de educación para la comunidad Afrocolombiana.
- Diseño y puesta en marcha de un programa para que maestros de colegios públicos que estén ubicados en municipios con población mayoritariamente Afrocolombiana, adelante intercambios en colegios de nivel superior.
- Las universidades públicas y privadas de educación superior destinaran como mínimo un número de cupos igual al porcentaje de la población Negra Afrocolombiana, Palenquera y Raizal en el último censo de población.
- Se propone para el Pacífico caucano y archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina la implementación de CERES.
- Implementar programas de tutorías para estudiantes Afrocolombianos en universidades e instituciones educativas públicas y privadas, que permitan su nivelación académica.
- Fortalecimiento del sistema de implementación y monitoreo de la Política Étnoeducativa, para propender por una educación pertinente y que proteja la diversidad cultural.
- Implementar un programa de capacitación y sensibilización de los funcionarios públicos a nivel nacional y territorial para el análisis e interpretación de las normas e información que tienen que ver con el reconocimiento de la diversidad.



- Implementación de las pruebas ICFES de un modulo de preguntas relacionados con la historia y realidad de los Afrocolombianos.
- Las universidades e instituciones de educación superior que cuenten con políticas para inclusión social de la diversidad étnica se les evaluará como un factor positivo adicional, tanto para la acreditación en el marco del Decreto 6525/03, como para la contratación con el Estado.
- Se deberán promover subsidios a estudiantes de las comunidades negras, y de la población Afrocolombiana, palenquera y raizales para estimular su vinculación a universidades en cumplimiento de cuotas.
- Desarrollar un programa de etnoeducadores.
- Impulso de planes de educación comunitaria.
- Fortalecer el proyecto “APOYO A LA FORMULACION DE CAPITAL HUMANO DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA EN EL EXTERIOR”, incluyendo recursos para el sostenimiento de estudiantes.

Los esfuerzos se concentran en garantizar cobertura y permanencia de los estudiantes a través de programas de estímulos a padres de familia y a estudiantes. Así mismo la reestructuración curricular que integre la perspectiva de las relaciones interétnicas e intraétnicas. Por parte de los estímulos a la permanencia, el esfuerzo se orienta a garantizar al estudiante calidad de infraestructura de la oferta de colegios y el aseguramiento de dos comidas servidas durante la jornada estudiantil. El estímulo a la madre y padre de familia se estructura a través de un programa de apoyos al estilo Familias en Acción, extendido a los niveles 2 y 3 de Sisben. Siete programas gruesos desarrollan la línea estratégica:

Programa de ampliación y mejoramiento de la cobertura y acceso de la población afrocolombiana a la educación: que contempla: Proyecto de construcción, renovación y actualización de instituciones educativas de todos los niveles en municipios afrocolombianos. Y Becas, créditos y estímulos para población Negra Afrocolombiana.

Programa para la reestructuración crítica de los contenidos y metodologías de la enseñanza étnica en Colombia. Incluye:

- a. Proyecto para el diseño de Modelos pedagógicos alternativos, aplicando eclecticismo pedagógico con propuestas pedagógicas reconocidas y probadas internacionalmente que posibilite la reestructuración curricular con pertinencia étnica, definición de modalidades y perfil de egreso.
- b. Proyecto de reestructuración curricular y pertinencia de contenidos: principios de etnoeducación y definición del perfil de egreso regionales.
- c. Proyecto de reescritura de la historia evidenciando el aporte Afrocolombiano a la construcción de la nación.

Programa de divulgación de la etnoeducación por medios formales, informales y no-formales.



Busca ampliar y fortalecer la cobertura en los municipios de mayor participación de población afrocolombianos los siguientes programas: plan nacional de lectura y bibliotecas, proyecto mil maneras de leer, programa nacional de computadores para educar, programa de alfabetización digital.

Programa de aseguramiento de la calidad, profesionalización y certificación, que incluya las variables y factores etno-educativos que hagan pertinente tal certificación. Y la creación de Centros Educativos Regionales de Educación Superior CERES.

Fortalecimiento del Plan de Atención Integral a la primera infancia PAI. Garantizar la oferta integral y permanencia de los estudiantes afro en el sistema educativo.

Programa de subsidio para carreras profesionales, técnicas y tecnológicas para afrocolombianos.

Asociado a la línea de acción en bienestar social, la educación como mencionamos ofrecerá el estímulo a la asistencia y permanencia a través de la ampliación a dos comidas del programa de Alimentación Escolar:

Programa Alimentación Escolar para población afrocolombiana. Dos comidas.

3.4.3. SALUD

En lo que corresponde a la salud y bienestar social la estrategia contempla tres líneas de acción: Salud Interétnica, dieta, nutrición y superación del hambre. Adicionalmente se contempla un programa ampliado de reducción de las tasas de morbi-mortalidad a través de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, garantía del aseguramiento, fortalecimiento de los servicios en salud, medidas de participación social en salud y estudios técnicos. Acciones que irán enfocadas a la reducción de enfermedades tanto trasmisibles (Dengue, Malaria, Enfermedad Diarreica Aguda) ²⁶ como las crónicas no trasmisibles (Diabetes, obesidad y enfermedades cardiovasculares). La línea de acción para la optimización de la nutrición infantil está ligada a la asistencia a la escuela y a la promoción de buenos hábitos alimenticios basados en la gastronomía regional y cultural. Para los adultos mayores y madres gestantes y lactantes se contempla programas sociales de asistencia alimentaria complementados con proyección en la realización de proyecto de vida.

Programa de aseguramiento y prestación del servicio de salud. Busca garantizar la cobertura universal de la población y la afiliación de la misma al SGSSS, al igual que

²⁶ La meta es reducir la mortalidad infantil (menores de 5 años) a una tasa de 28 X 1000, presentándose en la zona Atlántica y Pacífico 33.5 X 1000 y 31.7 X1000 respectivamente (Profamilia, encuesta nacional de demografía y salud. 2000)



propender por la existencia de un sistema sanitario que brinde condiciones óptimas de la prestación del servicio de salud. Incluye:

- Creación de la EPS-S Afrocolombiana (De características similares a las indígenas).
- Fortalecimiento y creación de infraestructura hospitalaria.
- Inclusión de la población afro al régimen subsidiado del SGSSS con la característica de población especial sin la exigencia de la encuesta SISBÉN y la atención gratuita (Acto administrativo o reforma de la ley 100/93).
- Perfiles epidemiológicos que permitan identificar patologías prevalentes, al igual que las emergentes en la población afro. (Acción a realizar en Plan de Intervenciones Colectivas PIC).
- Prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Inserción de la variable étnica en todos los procesos de salud, desarrollados por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS y Entidades promotoras de Servicios de Salud Subsidiadas y contributivas EPS-S y EPS-C.
- Sistema de información para la vigilancia y monitoreo en Salud Pública de las condiciones de salud y calidad de vida de la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal.

Programa de Salud intercultural como mecanismo de etnodesarrollo. Está basado en el conocimiento ancestral y tradicional de la comunidad afrocolombiana, y se vincula a las locomotoras de desarrollo, al ser uno de los pilares del etnodesarrollo. Incluye:

- Formulación y ejecución de planes integrales de atención en salud, que incorporan la variable y el enfoque diferencial étnico (Los planes deberán contar con la participación activa de la comunidad afro y organizaciones de base), que fortalezcan la medicina tradicional.
- Fortalecimiento de la medicina tradicional y el saber ancestral.
- Vinculación del saber ancestral (Medicina tradicional) a las diferentes facultades de medicina.
- Apoyo a la formación postgradual de profesionales en ciencias de la Salud.
- Construcción de una política de talento humano para población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal que permita la formación de personal afro en el área de la salud, tanto en medicina tradicional como occidental.

Programa de Erradicación del hambre y la pobreza. Busca disminuir las desigualdades socioeconómicas en salud de la población afrocolombiana, así mismo potencializar las capacidades y libertades de esta comunidad.



- Soporte Alimentario Para poblaciones priorizadas (Infancia, Gestantes, Persona Mayor)
- Programa Nacional de Familias en Acción y Red JUNTOS.
- Prevención y control de deficiencias de micronutrientes.
- Implementación de actividades de educación, información y capacitación (EIC), con el fin de promover adecuados hábitos alimentarios en la población.
- Estimulación de la producción de alimentos para el consumo doméstico, basada en los sistemas productivos campesinos y familiares. (Agricultura de característica urbana FAO).
- Construcción de mapas de hambre regionalizados.

Programa de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana y exclusiva. Busca asegurar el soporte nutricional del primer infante, fortalecer el lazo madre e hijo y fomentar la implementación de prácticas saludables, basadas en los usos y creencias de la comunidad afrocolombiana. Incluye:

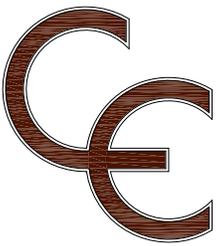
- Capacitación enfocada a que las familias y las madres conozcan los beneficios que surgen de la lactancia materna.
- Capacitar a los trabajadores de la salud en las técnicas necesarias para apoyar a las madres que amamantan a sus hijos.
- Constitución de instituciones amigas de la mujer y la infancia, así como grupos comunitarios de apoyo a la maternidad y la lactancia.

Programa de reducción de la mortalidad infantil. Segundo gran reto en materia de salud del Plan, el cual se basa en brindar condiciones mínimas de nacimiento a los bebés garantizando el derecho a la vida y la salud, y aumentando por ende la esperanza de vida de la comunidad afrocolombiana. Incluye:

- Brindar espacios adecuados para la atención integral de la primera infancia.
- Plan ampliado de inmunizaciones (PAI).

Programa para mejorar la salud sexual y reproductiva, y promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la comunidad negra/afrocolombiana, palenquera y raizal. En el marco de los derechos sexuales y reproductivos de la comunidad afrocolombiana, surge este programa, el cual busca, la exigencia y garantía de los mismos y promover la autonomía de la mujer al interior de la sociedad colombiana. Incluye:

- Atención prenatal, del parto y del puerperio para la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal, afiliada o no a la seguridad social en salud, con los estándares de calidad establecidos.



- Promover la utilización de métodos anticonceptivos mediante la inducción de la demanda, la eliminación de barreras de acceso y el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud, haciendo énfasis y adecuando su operación a las características y necesidades de la población afro.
- Incrementar el acceso de la población a la toma y lectura de citología cérvico-uterina, así como mejorar la adhesión de la mujer al esquema de detección precoz del cáncer de cuello uterino y a su tratamiento.
- Capacitación, atención y orientación a la comunidad afro de ambos sexos en derechos sexuales y reproductivos, y desarrollar iniciativas para disminuir los casos de violencia sexual.

Programa para la prevención y el control de la epidemia VIH/sida. Medida de Salud Pública, basada en el impacto social y económico de la epidemia del VIH/Sida, al igual que tiene en cuenta el desconocimiento tanto científico como social de esta enfermedad en la población afrocolombiana, en primer momento busca la recolección de información sobre la misma, para la posterior planificación de acción o medidas sociosanitarias.

- Desarrollo de estudios cualitativos y cuantitativos en aspectos epidemiológicos, demográficos, socio-culturales, y de prestación de los servicios de salud concernientes a la epidemia.
- Capacitación de docentes en los niveles de educación básica y media para la promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, infecciones de transmisión sexual, incluido VIH/sida.
- Estudios sobre comportamientos y conductas sexuales entre la población afro.

Programa de lucha contra la malaria y el dengue. La malaria y el dengue, son enfermedades endémicas en gran parte del territorio colombiano. Su ocurrencia se ha incrementado en forma sustancial desde la década de los ochenta y se observan comportamientos epidémicos cíclicos en los últimos veinte años. Por eso es relevante un programa diferenciado para la población afrocolombiana que contemple las características culturales de la población y las variables ambientales de los territorios donde habita. Incluye:

- Adopción de las políticas nacionales e internacionales a nivel regional y local, que luchan contra la malaria y el dengue.
- Promover el uso de las guías de atención de dengue en todas las instituciones de salud de áreas endémicas y de los municipios que presentan casos importados.
- Vigilancia entomológica, que permita identificar con exactitud los vectores implicados en la transmisión de la malaria en cada región o municipio.



3.4.4. LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA -RED JUNTOS-

Existen evidencias para afirmar que la pobreza de la población afrocolombiana es de carácter multidimensional. A parte de lo que muestran los resultados del Índice de Desarrollo Humano, que incorpora diversas dimensiones del bienestar, éste refleja bajos niveles de desarrollo en los departamentos con alta presencia afrocolombiana, Asprilla (2009b) encontró empíricamente que dimensiones intrínsecas de la salud, educación, ingresos, discapacidad, saneamiento básico para la población afrocolombiana, son afectados al mismo tiempo. Específicamente, recogiendo los resultados sobre pobreza y vulnerabilidad de la población afrocolombiana, encontrados en Asprilla (2009), “el factor que más genera vulnerabilidad es la pérdida de empleo del jefe de hogar o del cónyuge y las pérdidas económicas, las cuales aportan en conjunto 25% de los eventos que afectan el bien-estar de los hogares afrocolombianos.”

También halló, que “simultáneamente, en el 17% de los hogares, éstos no tenían conexión a acueducto y alcantarillado y parte de esto, el jefe de hogar tenía sólo unos años de educación primaria o no tenía ningún nivel educativo y el miembro jefe no estaba asegurado en el sistema de seguridad social en salud.”

Por otra parte, el autor encontró que “en 15,2% de los hogares aparte de que los ingresos eran insuficientes o sólo alcanzaban para cubrir gastos básicos, en el hogar había alguna persona con alguna discapacidad motora o sensorial y para contribuir a estas carencias, el hogar está ubicado en zonas rurales o dispersas, alejadas de los beneficios del desarrollo económico y de los conglomerados productivos.”

Sobre las medidas tomadas ante las crisis, los datos revelan que ante ocurrencia de algún evento de ellos, lo que más afecta a estos hogares es su posibilidad de consumo de nutrientes, calorías y proteínas; ya que la probabilidad de disminuir el gasto en alimentos es de 42,5%.

Con base en lo anterior, se propone ajustar la oferta institucional de la Red de Protección contra la Pobreza Extrema - Red Juntos, para comunidades negras con carácter étnico y diferencial, de acuerdo con la siguiente tabla.



Tabla 11. Programas Red Juntos para Población Afrocolombiana

Entidad	Programa	Aspecto diferencial
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujer cabeza de familia microempresaria.	Fomentar e incentivar industrias culturales (por ejemplo Gastronomía, estética, artesanías etc.) y otras actividades productivas a nivel empresarial para la mujer cabeza de familia de las comunidades negras afrocolombianas, palenqueras y raizales. Contemplar capacitación y asesoría. Capital semilla y o crédito blando.
	Acciones contra la no violencia de género	Educación en mecanismo de protección, así como en derechos orientado a comunidades negras.
Acción Social	Red de Seguridad Alimentaria – RESA	Incorporar especificidades acordes con la cultura gastronómica y a las determinantes geográficas y climáticas. Respetar las prácticas tradicionales de producción alimentación y comercialización.
	Familias en Acción	Dignificar las condiciones de recibo de las ayudas, ampliar y agilizar los periodos de recibo mensual, aumentar las ayudas en dinero como política de diferenciación positiva a las comunidades negras afrocolombianas, palenqueras y raizales. Articular con el SENA programas de formación, emprendimiento, capital semilla y capacitación. Diferenciar y detallar la asignación presupuestal por grupos étnicos.
	Minicadenas Productivas y Sociales	Complementar el programa con el establecimiento de un fondo de garantías para proyectos productivos que supere las barreras de acceso al crédito propias de la población negra afrocolombiana. Fortalecimiento de la asistencia técnica con incorporación de las prácticas tradicionales de producción del campesino negro afrocolombiano. Fortalecimiento del proceso de comercialización.
	Tierras y patrimonio de la población desplazada.	Crear las condiciones de seguridad suficientes para el retorno de las personas que deseen regresar. Restitución y reubicación con compra de tierras productivas y sostenibles en los lugares donde se elija continuar viviendo, garantizando la pertenencia de los territorios y otras propiedades de los cuales fueron desplazados.
	Atención a la población en situación de desplazamiento por la violencia	



	Obras para la Paz	Priorizarlo a la integración regional en el Caribe y el Pacífico. Para el caso del Pacífico seguir lineamientos de Agenda Pacífico 21. Intermodalidad en transportes. Incluir específicamente los proyectos señalados en la ley 70 artículos 62 al 68.
Ministerio del Interior y de Justicia - Dirección de Acceso a la Justicia	Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana.	Garantizar la administración de justicia por parte de profesionales negros afrocolombianos, palenqueros y raizales en los centros de convivencia ciudadana. Formar los funcionarios en normatividad de la ley 70.
	Casas de Justicia	Formar los funcionarios en normatividad de la ley 70. Incluir jueces de paz negros afrocolombianos. Capacitar líderes negros afrocolombianos comunitarios como jueces de paz.
	Justicia en Equidad: Conciliación en Equidad.	Formar los funcionarios en normatividad de la ley 70. Incluir toda la jurisprudencia referente a las comunidades negras afrocolombianas, así como convenios internacionales suscritos por Colombia referentes a la etnicidad y la no discriminación.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Desarrollo de las Microempresas Rurales.	Complementar el programa con el establecimiento de un fondo de garantías para proyectos productivos que supere las barreras de acceso al crédito propias de la población negra afrocolombiana. Fortalecimiento de la asistencia técnica con incorporación de las prácticas tradicionales de producción del campesino negro afrocolombiano.
INCODER	Titulación de Baldíos a Escala Nacional	Adjudicación de tierras productivas para campesinos y consejos comunitarios del Pacífico y los valles interandinos del país. Compra de tierras dentro de la frontera agrícola para comunidades negras afrocolombianas. Cumplir la meta de 5.600.000 hectáreas tituladas.
	Subsidio para Conformación de Empresas Básicas Agropecuarias	Garantizar mínimo 30% de beneficiarios negros afrocolombianos, palenqueros y raizales.
BANCO AGRARIO	Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural – VIS Rural	Garantizar mínimo 30% de beneficiarios negros afrocolombianos, palenqueros y raizales. Eliminación del requisito de ahorro programado, por la condición de extrema pobreza que conlleva la discriminación y la exclusión. Acorde a las condiciones regionales y culturales.
	Líneas de Crédito Mujer Cabeza de Familia Microempresaria	Garantizar mínimo 30% de beneficiarios negros afrocolombianos, palenqueros y raizales. Creación fondo de garantías que respalde los créditos de los negros afrocolombianos. Viabilizar el acceso a líneas de crédito de famiempresa y pequeñas unidades comerciales y productivas de mujeres cabeza de familia negra,



		afrocolombiana, palenquera y raizal.
Ministerio de la Protección Social ICBF	Implantación Fondo de Solidaridad Social – Subcuenta de Subsistencia.	Garantizar mínimo 30% de los recursos orientado y a negros afrocolombianos, palenqueros y raizales.
	Apoyo a la Primera Infancia a nivel nacional.	Para la atención de población negra afrocolombiana contratar gestores de educación negros afrocolombianos, palenqueros y raizales.
	Apoyo Nutricional y Orientación Juvenil a niños y jóvenes a nivel nacional.	Tener en cuenta las características gastronómicas en la atención a la población negra afrocolombiana, palenquera y raizal.
	Complementación Alimentaria para el Adulto Mayor.	Tener en cuenta las características gastronómicas en la atención a la población negra afrocolombiana, palenquera y raizal. Atender el articulado del decreto 1251 de 2007 con enfoque diferencial de la etnia negra afrocolombiana como depositaria
	Apoyo formativo a la familia a nivel nacional.	Para la atención de población negra afrocolombiana vincular personal idóneo de comunidades negras afrocolombianas.
SENA	Intermediación de empleo.	Diferenciar étnicamente los casos exitosos. Cumplir un mínimo 30% de casos exitosos de ubicación laboral.
	Jóvenes Rurales Emprendedores.	Emprendimiento en industrias culturales y aprovechamiento de la biodiversidad. Meta de 30% de participantes. Pertinencia de la capacitación.
	Ampliación de Cobertura.	Ampliación de cobertura a través de convenios interinstitucionales. Ampliar cobertura con enfoque diferencial favorable a la población negra afrocolombiana incluyendo un porcentaje de matriculas acorde la población negra afrocolombiana según en municipios donde se desarrolle la formación.
	Capacitación para personas en situación de desplazamiento.	Priorizar la capacitación a través de cursos cortos de formación en líneas productivas para mejorar el perfil laboral y las competencias ciudadanas de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.
	Asistencia al Desarrollo Empresarial, el Emprendimiento y el Empresarismo	Vincular profesionales negros afrocolombianos a los programas de emprendimiento. Garantizar cubrimiento en poblaciones donde exista presencia significativa de negros, afrocolombiana, palenquera y raizal.





	Formación profesional.	Pertinencia, cobertura geográfica y poblacional para población negra, afrocolombiana palenquera y raizal.
Ministerio de Educación	Alfabetización y educación básica de jóvenes adultos iletrados	Facilitar el acceso y permanencia de jóvenes y adultos de población con incentivos. Disminución seis puntos porcentuales en la tasa de alfabetismo.
	Ampliación de cobertura para la población vulnerable	Aumentar los recursos destinados a la ampliación de cobertura y permanencia en el sistema educativo de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.
ICETEX	Líneas especiales de crédito.	Continuidad semestral de la convocatoria a pregrado de los créditos condonables de comunidades negras Aumento del monto por lo menos a seis salarios mínimos mensuales vigentes para matrícula y/o sostenimiento de por lo menos 2000 nuevos aspirantes. Continuidad semestral de la convocatoria a posgrado de los créditos condonables de comunidades negras Aumento del monto por lo menos a diez salarios mínimos mensuales vigentes para matrícula y/o sostenimiento de por lo menos 1000 nuevos aspirantes. Establecimiento de cuotas de un 30% de participación en las demás líneas de crédito. Adecuada cualificación de los funcionarios que atienden comunidades negras afrocolombianas.
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Subsidios de Vivienda de Interés Social en dinero.	Establecer metas y porcentajes en presupuesto y número de vis construidas. Subsidio para construcción y/o renovación del sistema unitario de provisión y/o almacenamiento y tratamiento de aguas. Subsidio al reforzamiento estructural y/o traslado de vivienda por amenaza natural o amenaza ruina. Subsidio a viviendas (diseño y construcción) que preserven la identidad, la cultura y el ambiente. Aumento del Subsidio para la compra de vivienda de interés social – y asignación de puntos adicionales por ser



		afrocolombiano en la fórmula de otorgamiento del subsidio. Eliminación del requisito de ahorro programado. Aumento del porcentaje del subsidio para compra de vivienda de interés social. Así mismo aumento del tiempo de cobertura del subsidio.
	Subsidios de Vivienda de Interés Social en Especie en Lotes de la Nación	Subsidio para la construcción en lote propio y de la nación. Subsidio para construcción y/o renovación del sistema unitario de provisión y/o almacenamiento y tratamiento de aguas. Subsidio al reforzamiento estructural y/o traslado de vivienda por amenaza natural o amenaza ruina. Subsidio a viviendas (diseño y construcción) que preserven la identidad, la cultura y el ambiente.
	Titulación de propiedad de predios	Fomentar y agilizar la gratuidad en la titulación de predios en poblaciones negras afrocolombianas, palenqueras y raizales.
Registraduría Nacional del Estado Civil		Ninguno – identificación para toda la población sin identidad civil.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.		

Ello demanda adicionalmente los siguientes programas:

Programa de Hogares Comunitarios para municipios afrocolombianos ICBF.

Programa de ampliación de cobertura para afrocolombianos de los Centros de Recuperación Nutricional y Nutricional ambulatoria.

3.4.5. GENERACIÓN DE INGRESOS

Para el Empoderamiento económico de las mujeres Negras, afrocolombianas palenqueras y raizal

Programa de Emprendimiento empresarial, formación para el trabajo y el acceso al crédito con equidad de género y generación, pertinencia étnica y aprovechamiento de la diversidad y ventajas comparativas de las regiones y territorios

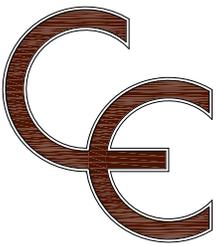


- Capacitación y formación para el emprendimiento empresarial a partir del modelo de Etnodesarrollo con equidad de género y generación teniendo en cuenta los perfiles productivos y actividades en las cuales se vienen desarrollando las mujeres negras afrocolombianas y sus organizaciones
- Capacitación y formación para el emprendimiento empresarial a partir del modelo de Etnodesarrollo con equidad de género y generación teniendo en cuenta los perfiles productivos y actividades en las cuales se vienen desarrollando las mujeres negras afrocolombianas y sus organizaciones con inclusión de las mujeres en situación de desplazamiento
- Formación del talento humano de hombres y mujeres jóvenes en materia de gestión de programas y proyectos productivos para facilitar el emprendimiento, la productividad y el desarrollo de competencias ocupacionales desde la perspectiva del Etnodesarrollo y ventajas territoriales
- Promoción y desarrollo de estudios regionales que identifiquen los intereses, vocación productiva de las mujeres negras y sus organizaciones para fortalecer la oferta de capacitación y el aprovechamiento productivo desde la perspectiva étnica cultural
- Creación de fondos de capital semilla y créditos para los proyectos y emprendimientos de las mujeres, los y las jóvenes negros(as) afrocolombianas vulnerables y en situación de desplazamiento forzado
- Promoción de proyectos productivos de organizaciones de mujeres mixtas, desplazadas ligadas al mejoramiento de su hábitat ,la promoción de servicios ambientales, seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible en especial con las mujeres rurales incorporando saberes y practicas ancestrales
- Promocionar eventos, ruedas de negocios para la comercialización y visibilización de los productos que confeccionan las mujeres los y las jóvenes negros, sus organizaciones con inclusión de las mujeres en situación de desplazamiento a fin de aprovechar la diversidad y ventajas comparativas que ofrecen las regiones

3.4.6. POLÍTICA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA

La Corte Constitucional, afirma insistentemente que “la dimensión del desplazamiento forzado para las comunidades afrocolombianas ha tenido una manifestación diferente que trasciende la definición adoptada en la Ley 387 de 1997, ya que, dada la estrecha relación que establecen las comunidades afro descendientes con sus territorios, predominan formas de desplazamientos intraurbanos e intraveredales de corta duración que rara vez son registrados, y es frecuente la ocurrencia de fenómenos de resistencia y confinamiento.”²⁷

²⁷ Auto 005 de 2009



De igual manera manifiesta la Corte que varios de los informes presentados ante ella, dan cuenta de estos fenómenos ocasionados por la persistencia de la violencia en las zonas habitadas por la población afrocolombiana.

Con carácter de especial, por el acaecimiento del desplazamiento forzado, por la violencia que ha afectado notoriamente a la población afrocolombiana y a comunidades negras y palenqueras, luego del alto número de tutelas²⁸ presentadas por toda la población en situación de desplazamiento, la Corte Constitucional declaró a través de la sentencia T-025 de 2004, la existencia de un estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado interno en el país e impartió varias órdenes complejas encaminadas a asegurar su superación y a avanzar en la garantía del goce efectivo de los derechos de los desplazados.

Luego de esta sentencia, la Corte ha emitido una serie de Autos de seguimiento en los que reitera, la necesidad de superación del Estado de Cosas Inconstitucional, el diseño de indicadores para el seguimiento en diferentes dimensiones en las que se ha visto afectada la población en situación de desplazamiento y de manera particular, emitió el Auto 005 de 2009 de "Protección de derechos fundamentales de la población Afrocolombiano víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04", donde la Corte igualmente plantea la necesidad de implementar un enfoque diferencial de la diversidad de desplazados Afrocolombianos y resalta los fundamentos constitucionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario de las comunidades Afrocolombianos como sujetos de especial protección.

De igual manera,, reitera que existe una precariedad de la información para caracterizar la población afrocolombianas afectada, menciona el subregistro de la dimensión de la crisis humanitaria de los pueblos afrocolombianas afectados y además llama la atención sobre comunidades afrocolombianas, que tienen particularidades del desplazamiento, confinamiento y resistencia y también deja explícito a partir de las evidencias y pruebas recolectadas que existe una deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de estas comunidades.

Se propone:

- Plantear metas claras para la restitución de tierras, con acompañamiento y con componente productivo financiado, ya que de lo contrario se puede terminar

²⁸ La Sala Tercera de Revisión de la Corte Constitucional, luego de un proceso de acopio de 108 expedientes, concluido el 10 de noviembre de 2003, profiere el fallo de tutela T-025 del 22 de enero de 2004. El número de tutelas allí acumulado correspondía a 1150 núcleos familiares, en promedio de 4 personas por núcleo, compuestas principalmente por mujeres cabeza de familia, personas de la tercera edad, menores y algunos indígenas, que daban cuenta de la magnitud del problema que evaluaría la Corte. Citado en Acnur, CEDHUL y Generalitat, 2007.



ayudando a aumentar la concentración de la tierra. Si a una familia afrocolombiana se le devuelven sus tierras, pero sin los recursos para desarrollar sus prácticas tradicionales y no tradicionales de producción, básicamente sería un ejercicio en el que se les expondría a afrontarse con otros productores agrarios más grandes que ellos, que les incentivarían a vendérselas por precios inferiores a los reales y justos, lo cual obligaría en últimas a realizar desplazamientos por causas económicas.

- Diseñar programas consensuados de retorno a los territorios y atención diferenciada para población desplazada en los lugares de recepción,
- Reducir en los municipios con población afrocolombiana y comunidades negras y palenqueras los eventos de desplazamiento forzado, a través de la implementación de acciones preventivas y correctivas de corto, mediano y largo plazo.
- Reconsiderar la cuantificación de la población en situación de desplazamiento, incluyendo las comunidades en resistencia y confinadas.

Programa especial para la protección de los derechos humanos y civiles de la población afrocolombiana:

- Proyecto para la prevención de acciones violatorias de los derechos humanos.
- Inclusión de la población en resistencia en los programas de atención a afrocolombianos desplazados por la violencia.
- Proyecto de retorno o permanencia consensuada con la población afrocolombiana desplazada por la violencia a sus territorios originarios y/o atención diferenciada para población desplazada en los lugares de recepción.

3.4.7. GRUPOS ÉTNICOS

En los anteriores Planes de desarrollo para la población afrocolombiana, la participación en el Plan Nacional se ha circunscrito a este capítulo. Hecho que constituyó un buen inicio para abordar la complejidad de los temas de la población afrocolombiana.

Partiendo del enfoque multiétnico y pluricultural de Colombia, y dados los avances que se reconocen tanto en la formulación de los planes nacionales de desarrollo como en el plan nacional de desarrollo para la población afrocolombiana, celebramos, que en esta oportunidad, los planteamientos para la población afrocolombiana son transversales a todas las apuestas que desde el nivel Nacional se definen para la prosperidad democrática de todos y todas las Colombianas.

Se reiteran en este capítulo del Plan Nacional de desarrollo los retos del Plan afro y la apuesta del mismo, consignada en la concepción del plan (ver capítulo II de este documento).



3.4.8. GÉNERO

La equidad de género implica la posibilidad de utilizar procedimientos diferenciales para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Estas medidas son conocidas como acciones positivas o afirmativas, pues facilitan a los grupos de personas considerados en desventajas en una sociedad, en este caso mujeres y niñas, el acceso a esas oportunidades. Unas oportunidades que pasan, de forma ineludible, por el acceso a una educación no sexista, a una salud integral, al empleo digno, a la participación la organización política, a una vida sin violencia y a la autodeterminación.

Las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos en la producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la vida cotidiana: públicos y privados donde la cultura es determinante para su legitimación y la familia, como entidad primaria juega un papel predominante. Para las mujeres, las, los jóvenes, los niños y niñas, los adultos y las adultas mayores afrocolombianas estas discriminaciones son estructurales de gran afectación para el ejercicio disfrute y goce de sus derechos humanos. Con una triple afectación para la población afrocolombiana en situación de desplazamiento

Esta situación para las mujeres negras se visibiliza en la institucionalización y efectividad de los programas *del Estado manifiestos por su escasa capacidad de coordinación y de incorporación de la dimensión de género y etnia en las políticas y programas, en la formación y continuidad de los equipos técnicos, en la falta de presupuestos sensibles al género, los conflictos de la gestión pública y ante todo ante las resistencias de carácter ideológico frente al reconocimientos de las mujeres negras afrocolombianas como parte fundamental del desarrollo humano*

Por lo que se hace indispensable para la población afrocolombiana que el Estado cuente con información desagregada por género y ciclo vital de la población negra afrocolombiana, de tal manera que se pueda identificar claramente en donde se presentan las mayores inequidades para acceder a los bienes y oportunidades como también, visibilizar de manera específica el trabajo, aporte y compromisos de las mujeres en la construcción de una sociedad más incluyente, tolerante y con oportunidades para todos y todas , fortaleciendo su participación y liderazgo

Desde la perspectiva de la identidad étnica cultural, equidad de género generacional se reconocen las relaciones asimétricas de poder hacia al interior de la población negra afrocolombiana lo que implica avanzar en la transformación de las relaciones de género desde el seno de la familia negra afrocolombiana palanquera y raizal en el aprendizaje de nuevas formas de relacionamiento y masculinidades donde hombres y mujeres negros (as) fortalezcan pautas de crianzas propias culturales positivas y eliminan aquellas que perpetúan relaciones



de subordinación que afectan la convivencia y el ejercicio de los derechos de manera integral de la niñez la adolescencia y juventud y los adultos mayores (as)

Una apuesta esencial del Plan de desarrollo para la población Negra Afrocolombiana Palenquera y Raizal además del análisis crítico y diferencial de género para evidenciar y dimensionar las condiciones, necesidades y oportunidades en igualdad de derechos de los niños(as) y los jóvenes; es propender por la *plena participación, empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad, en la vida política, civil, económica, social y cultural como también en la eliminación de las violencias de género y conflicto armado y todas las formas de discriminación basadas en el sexo; ampliando sus ámbitos tradicionales de acción en el mundo público y privado expresando y defendiendo sus intereses y necesidades como mujeres negras afrocolombianas Palenqueras y Raizales.*

Las acciones estratégicas a realizar están enmarcadas en 4 programas, de los cuales se desprenden proyectos específicos orientados a la identidad cultural y el autoreconocimiento, a la Formación en derechos, participación, fortalecimiento organizativo, liderazgo e incidencia política, el Empoderamiento Económico, Prevención y atención diferencial de las violencias de género, estrategias de comunicación para el posicionamiento, la visibilización étnica y equidad generacional

Para la Identidad, Cultura, y Auto reconocimiento.

Programa de Promoción, Protección y restitución del derecho autónomo a la identidad y el auto-reconocimiento con equidad de género y generacional. Con los siguientes proyectos:

- Promoción del conocimiento y aprovechamiento de la diversidad desde la perspectiva de género y generación en la formulación de los programas y proyectos de desarrollo regionales afro que faciliten el auto reconocimiento
- Encuentro regionales y territoriales y territoriales de Buenas prácticas, deportivas, artísticas culturales étnicas que faciliten la transmisión de saberes, recuperación de prácticas ancestrales con equidad de género y generación
- Investigación y recuperación de Prácticas culturales, pautas de crianzas que fortalezcan la identidad étnica con equidad de género y generación
- Promoción y estímulo a la investigación y el desarrollo tecnológico de los jóvenes sobre las ventajas comparativas y la diversidad en cada uno de los territorios ancestrales que permitan la construcción del conocimiento y su auto reconocimiento
- Recuperación de la memoria histórica con participación de la Mujeres y hombres adultos que generen procesos y productos para su conservación y fortalezcan el rol protagónico dentro de las estructuras familiares y tejido social de los territorios
- Promover, proteger y restituir el derecho a la identidad cultural de los adultos y adultas en situación de desplazamiento en sus nuevos espacios de vida cotidiana a fin de garantizar su autonomía y el ejercicio de sus derechos.



- Creación de Programas que promuevan el fortalecimiento del liderazgo, el disfrute del tiempo libre la sana convivencia y estilos de vida saludable en las mujeres, los niños y niñas afrocolombianos, palanqueros y raizales, garantizando el derecho a su identidad

Para la Convivencia para la Paz , el ejercicio de derechos y el fortalecimiento del tejido social étnico con equidad de Género y generacional

Programa para la convivencia, la participación el empoderamiento, el control social y el ejercicio de Derechos de la población Negra Afrocolombiana Palanquera y Raizal con equidad de género y generacional para el fortalecimiento del tejido social como un imperativo ético para el Etnodesarrollo.

La formación en derechos constitucionales y humanos para mujeres Negras y niños articula el objetivo de la transformación de lo patriarcal en la comunidad Negra, Afrocolombiana, Palanquera y Raizal.

Con los siguientes proyectos:

- Formación sociopolítica para las mujeres negras, afrocolombianas palanqueras y raizales incluyendo a las mujeres en situación de desplazamiento desde la perspectiva étnica y generacional para la promoción restitución y ejercicio de sus derechos
- Promoción y fortalecimiento de los procesos organizativos de mujeres, organizaciones mixtas y desplazadas como mecanismo de interlocución e incidencia ante las instituciones del Estado
- Diseño e implementación de procesos de formación en Planeación participativa para aumentar la capacidad de las organizaciones de mujeres negras afrocolombianas en la formulación, seguimiento de Presupuestos sensibles al género
- Promoción y Acceso de las mujeres y sus organizaciones a las instancias de decisión del Estado las entidades y organismos descentralizados del Estado con competencia en la formulación e implementación de la política social
- Promoción de la participación de los y las jóvenes negros Afrocolombianos Palanqueros y Raizales en los espacios como los consejos de Juventud, consejos de Política Social, los consejos territoriales de planeación.- y los consejos comunitarios fortalecido su liderazgo e incidencia en la gobernanza y la gestión pública
- Fortalecimiento de los programas de educación formal y no formal en los distintos niveles de educación preescolar, básica primaria, secundaria y profesional desde la perspectiva de género para fortalecer la participación, el respeto y el reconocimiento a la diferencia
- Promover el establecimiento de estrategias y mecanismos para que los jóvenes negros afrocolombianos palanqueros y raizales participen en el diseño de políticas



planes programa y proyectos de desarrollo y emprendimiento con enfoque diferencial étnico y sean cogestores del Etnodesarrollo de sus territorios

- Divulgación y promoción de los derechos de los niños, niñas jóvenes en el ejercicio de ciudadanía para fortalecer la cultura de la participación y la inclusión social de género desde la perspectiva étnica
- Promover e implementar programas específicos de atención a la niñez Negra/Afrocolombiana, Palanquera y Raizal tanto para zonas urbanas como rurales que incluyan entre otros servicios en salud, nutrición, educación, recreación y estrategias contra el maltrato y el trabajo infantil.
- Promover el acceso a programas de atención integral para las mujeres y hombres adultos mayores en condición de vulnerabilidad y desplazamiento, en salud, nutrición, educación, recreación, vivienda y actividades de emprendimiento para la generación de ingresos
- Fortalecimiento de la familia y sus dinámicas propias de las comunidades negras afrocolombianas como espacio vital para la transmisión y preservación de la cultura, la transformación de las relaciones de género con equidad y el ejercicio de los derechos humanos.

Para la Prevención y Atención de las violencias de Género y su intercesión con el racismo en las mujeres y los (as) jóvenes negros (as) afrocolombianos palanqueros y raizales

Programa de Formación para la Prevención y Atención de las violencias de Género y el conflicto armado y el acceso a la protección en igualdad de condiciones a las mujeres víctimas. Con los siguientes proyectos:

- Sensibilización y formación sobre los derechos sexuales y reproductivos con equidad de género y generación y su intersección con el racismo y las violencias de género, con extensión a las mujeres en situación de desplazamiento
- Focalizar e implementar estrategias Regionales comunitarias para la prevención y atención de las mujeres, niños niñas, jóvenes y adultos mayores víctimas de la violencia de género, la explotación sexual y el maltrato intrafamiliar, incluyendo la población víctima de desplazamiento potencializando prácticas positivas de crianzas propias de las comunidades afrocolombianas
- Promover, Elaborar e implementar una estrategia de incidencia política para prevenir y atender las violencias basadas en género que afectan a las mujeres negras afrocolombianas Palanqueras y Raizales y en situación de desplazamiento en tres niveles de impacto: instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales y público en general



Para la Comunicación y Difusión para la Inclusión Social con enfoque diferencial étnico, Género y generación

Programa de Promoción y difusión de estrategias de comunicación para el posicionamiento étnico con equidad de género y generacional de la población negra afrocolombiana palanquera y raizal que apunten a la eliminación de prácticas raciales discriminatorias y todas las formas exclusión por género. Que incluye:

- Campañas de sensibilización orientadas a la visibilización de la discriminación múltiples hacia las mujeres, las niñas(os) y las jóvenes negras afrocolombiano(as) desde la perspectiva de género y etnia incluyendo la población en situación de desplazamiento.
- Diseño y producción de campañas masivas de comunicación atendiendo las particularidades de las regiones con enfoque étnico, de género y generación
- Impulsar eventos regionales para el intercambio de buenas prácticas relacionadas con la promoción, restitución y ejercicio de los derechos de las mujeres como ciudadanas (incluyendo las mujeres en situación de desplazamiento), destacando su liderazgo y autonomía.
- Promoción y difusión de los valores culturales del patrimonio construido como acción comunicativa para la cultura de Paz y reconciliación de la población colombiana
- Promoción de la cultura del aprecio y reconocimiento de los derechos de los y las niños negros y adolescentes negros afrocolombianos palanqueros y raizales en todas las instancias de la sociedad.

3.4.9. CULTURA

La situación actual de las poblaciones Negras, Afrocolombiana, Palenqueras y Raizales, en lo concerniente con su patrimonio cultural y las posibilidades de identidad, creación y memoria, para perpetuarse en el tiempo y en el espacio a través de sus códigos, símbolos, señales, mitos, cuentos, leyendas y la suma de los elementos constitutivos de las respectivas tradiciones de cada pueblo en su región, se encuentra hoy íntimamente ligada a las siguientes tendencias:

La tendencia para la variables identidad, creación y memoria cultural de la población Afrocolombiana del Pacífico se tipifica en el anhelo de la libertad, lo que implicó adaptarse a las dificultades de sobrevivencia en la selva y en ese proceso inició el desarrollo de conocimientos, saberes y domesticación del entorno que incorporo en las dinámicas de poblamiento, productividad y reproducción social.

Se destacan entre otras expresiones culturales, la estructura familiar extensa y las formas organizativas tradicionales, asociadas a los sistemas productivos, de medicina tradicional y de



control del entorno, en que comparten la ubicación espacial a lo largo del río, entre ríos en la selva o mar a través de los ecosistemas en correspondencia biunívoca con las actividades, oficios y costumbres decantados de su memoria cultural. Son las mujeres, en su papel de madres y abuelas las que a su alrededor concretan y desarrollan el sentido de pertenencia y apropiación del territorio (matrifocalidad). La pertenencia a un determinado río define la identidad en relación con los otros al interior de la misma comunidad Negra, Ese arraigo se da a través del hogar establecidos por la mujer y en todas las regiones Colombia.

La música, la danza y las expresiones artísticas en los tallados del balcones y enseres de las casas construidas por los artesanos que expresa fuertes huellas de la ancestría africana, instrumentos musicales como la marimba, el cununo, el bombo, guaza constituyen parte del legado cultural. La tradición oral a través del romance, el cuento y la moraleja, se convierte en la principal herramienta de sociabilización y construcción del tejido social.

Investigar, rescatar y mantener la tradición oral, con toda la información ancestral que constituye el fundamento del acumulado cultural de la población Afrocolombiana, depende del éxito del plan nacional de desarrollo 2010-2014, según se logre disminuir los niveles de necesidades básicas insatisfechas, desde una inversión seria, adecuada y sostenida, para viabilizar las oportunidades de mejoramiento de calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos humanos, civiles y culturales que permitan la ostensible disminución de los índices de deterioro del tejido social de los asentamientos poblacionales mayoritariamente de comunidades negras.

El objetivo para generar el cambio económico de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal es inspirar autoestima y confianza personal; para que la población Negra crea en sí mismo. La capacidad de actuar, negociar, visionar ha sido marchitada por la cultura de discriminación y el racismo y aun la personas con un buen desempeño académico profesional no son tenidos en cuenta en los espacios donde se toman las decisiones, se planifica y se ejecutan las acciones importantes en el ámbito nacional, departamental y local por eso a gran parte de la comunidad la hacen sentir inferior al hombre mestizo, y esa es la razón humana de su estancamiento.

En ese sentido, el desarrollo y valoración de la cultura, la historia y la antropología del Hombre y la Mujer de las comunidades negras junto al afecto familiar y las buenas costumbres de crianza culturales, contribuyen a la construcción de un orgullo e identidad colectiva que es pieza esencial del desarrollo humano y económico. Es aquí donde el recurso del AUTO-RECONOCIMIENTO hace un aporte decisivo al desarrollo económico teniendo en cuenta el Patrimonio Cultural para el funcionamiento de la Industria Cultural y promoción de sus tradiciones y costumbres. Por lo tanto, la ejecución de programas de fortalecimiento de la conservación, investigación y promoción de la identidad cultural constituye el eje de la cultura para el desarrollo a través de la planificación que se haga en la mesa de cultura para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras "MEMORIA DE LOS





ABUELOS”; debitado lo anterior es perenne que esta mesa sea de larga duración y que siga funcionando como un espacio de construcción y planificación nacional de cultura para nuestras comunidades.

Fortalecer y apoyar a la Comisión Pedagógica Nacional para comunidades negras en el impulso de la etnoeducación y Cátedra Afrocolombiana (Decreto 2249/96) y determinar una estrategia urgente para la realización de nuevos concursos para profesores etnoeducadores Afrocolombianos teniendo en cuenta los decretos 3323 y 140 del 2005. (Desde que la Comisión Nacional del Servicio Civil asumió esta responsabilidad no se ha convocado a concurso y se niega a cumplir con los decretos aquí mencionados desconociendo el convenio 169 de 1989 de la OIT o ley 21 de 1991).

Incluir una partida considerable al Fondo de Créditos Condonable para Comunidades Negras del Icetex y se hagan cada 6 meses convocatoria para estudiantes nuevos como lo dice el decreto 1627/96. Esto ha permitido que muchos de nuestros jóvenes accedan a la educación superior como una asignación hoy de tres salarios mínimos por semestre y no pagan ese recurso en dinero, sino en trabajo social en sus comunidades.

Darle gestión a lo que se identifica en el documento Conpes 3660/10 como “Identidad étnica” la cual “es una construcción que realizan las sociedades para expresar su alteridad frente a otras, y se estructura con base en representaciones colectivas sobre un “nosotros” y un los “otros” (Conpes 3660/10, ICANH). Estructurar, normativizar y regularizar la cultura requiere un esfuerzo triple de investigación científica. Se requiere del avance prioritario en dos campos de investigación para producir conocimiento nuevo del ciudadano Negro en sus relaciones intraétnicas e interétnicas. Estudios sociológicos, históricos, económicos y antropológicos. Un segundo campo de relaciones con los recursos naturales y su aprovechamiento. Estudios ambientales y de biodiversidad.

Programa de creación cultural en condiciones de libertad, equidad y dignidad. En este sentido es de vital importancia considerar a los medios para crear dotación de infraestructuras y elementos indispensables que correspondan a usos y conceptos de los creadores. Que incluye:

- Libertad para crear: reconocimiento de la diversidad ideológica y política como punto de partida para construir acuerdos de creación, comunicación desplazamiento y pensamiento libre en su entorno vital
- Equidad para la creación
- Promoción de cultura juvenil
- Ampliación de las oportunidades que estimulen su creación
- Fortalecimiento de la creación cultural local
- Fortalecimiento de la creación de los adultos mayores
- Crear sin barreras





- Crear desde los márgenes

De igual manera, se deben concertar alianzas estratégicas y recursos de nivel internacional técnicos y financieros que contribuyan a la aplicación de estas recomendaciones en todas las comunidades Afrocolombianas asentadas a lo largo y ancho del territorio colombiano, como también se tendrán en cuenta los factores de seguimiento a la gestión, evaluación de resultados y control social.

De otra parte se hicieron recomendaciones especiales sobre el escaso reconocimiento de la diversidad étnica y cultural como uno de los factores que definen la entidad nacional y en este sentido se definieron las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer el desarrollo de campañas de valoración y reconocimiento de la diversidad.
- Participación en el desarrollo de programas piloto de etnoeducación y alfabetización que incorporen la dimensión cultural en alianza con el ministerio de educación,
- Diseño e implementación de un programa de emprendimiento cultural para municipios mayoritariamente Afrocolombianos, garantizando un esquema de capacitación y acceso al mercado.
- Establecimiento de un programa de internacionalización de la cultura y su articulación con movimiento mundial de Diáspora Africana, dando cumplimiento a lo suscrito en la declaración de Cartagena (2008), en la agenda Afrocolombiano para las Américas.

Programa de incentivos, inversión y formalización a centros de investigación de las culturas afrocolombianas:

- Formalización por proyecto de ley del Centro de Estudios y Documentación de las culturas afrocolombianas de la Universidad Tecnológica del Chocó.
- Plan de incentivos y becas "Manuel Zapata Olivella" de investigación en los niveles de maestría y doctorado en temáticas relacionadas a afrocolombianos.
- Fortalecimiento de las líneas de investigación antropológica de los afrocolombianos en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.
- Plan de incentivos a la investigación científica del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP.
- Plan de incentivos financieros a la investigación en la Universidad Tecnológica del Chocó.
- Plan de incentivos financieros a la investigación en la Universidad Del Pacífico.

Programa de recuperación y difusión de la memoria histórica de los afrocolombianos:

- Fortalecimiento a las actividades del mes de la afrocolombianidad.



- Proyecto de inclusión de referentes históricos afrocolombianos en el Museo Nacional de Colombia y Museo del Oro del Banco de la República. Salas permanentes.
- Plan para la creación de museos regionales y municipales sobre negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales en territorios de mayorías negras; en este sentido el recién inaugurado Museo del Caribe es un ejemplo a seguir en una región como el Pacífico Colombiano.
- Proyecto de compilación y publicación de grandes escritores, escritoras y poetas y poetisas afrocolombianos.
- Proyecto de compilación y edición de grandes compositores, compositoras e intérpretes de la música afrocolombiana.
- Proyecto de recuperación y construcción de monumentos a líderes y lideresas históricas afrocolombianas.
- Apoyo institucional y financiero a la agenda Afrocolombiana de las Américas del Ministerio de Cultura.
- Apoyo institucional y financiero para las actividades del Día Nacional de la Mujer Negra Afrocolombiana.
- Formulación de una Política que posibilite, asegure y financie el estudio, investigación y difusión de las culturas Afrocolombianas esclavizadas.
- Potencializar desde las Culturas Palenqueras emancipatorias la intervención socio-política y de reformulación de procesos organizativos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales.

Programa de apoyo y divulgación a las expresiones artísticas afrocolombianas:

- Fortalecimiento, apoyo y divulgación mediática al Carnaval de Negros y Blancos en Pasto.
- Fortalecimiento, apoyo y divulgación a las Fiestas de San Pacho en Quibdó.
- Fortalecimiento, apoyo y divulgación mediática al Festival Petronio Álvarez en la ciudad de Cali.
- Festival Cultural afrocaucano.
- Apoyo y fortalecimiento a actividades folclóricas del Carnaval de Barranquilla.
- Fortalecimiento y apoyo a proyectos de expresión artística de teatro, danza, pintura y escultura de artistas afrocolombianos.
- Apoyo y fortalecimiento a las actividades folclóricas del festival de Buenaventura.
- Apoyo y fortalecimiento al festival de currulao en Tumaco
- Apoyo organizativo y financiero a las Balsadas en todos los Municipios que se celebren.

3.4.9.A EDUCACION En el enfoque diferencial aplicado a los derechos y garantías que tienen los integrantes de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal acceder al conocimiento, y como sujeto de derechos, la educación es la estrategia de





difusión de la cultura. Para este Plan de Desarrollo 2010-2014 se constituye en elemento fundante del etnodesarrollo para la comunidad Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal tanto rurales como urbanos.

- Dar una participación en los cargos de docentes en los municipios con mayoría de población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal en proporción a la participación de esta población, en el Censo Nacional de Población.
- Se recomienda desarrollar programas de Líderes Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros para ejercer su liderazgo con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- Implementar programas de becas para formación en administraciones públicas para que ejerzan su liderazgo.
- Profundizar la política educativa de inclusión social de la diversidad étnica orientada al mejoramiento en el acceso, calidad, permanencia y pertinencia de la educación para la población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal lo que implica la adopción de medidas como las siguientes:
 - Ampliar la acción étno-educativa con el fin de incorporar en todo el sistema nacional de educación, los aportes de la población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, a la construcción de la Nación.
 - Creación de un servicio rural de alfabetización para la población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
 - Ampliar y fortalecer la cobertura desde el Plan Nacional de lectura y bibliotecas, desde el plan nacional de lectura y biblioteca, proyecto de mil maneras de leer, programas nacional de computadores para educar y programas de alfabetización digital.
 - Establecer un porcentaje de cupos para población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, en los colegios públicos de mayor puntaje de IFECs y cupos beca en los mejores colegios privados para mejorar posibilidades de acceso a la educación superior.
 - Fortalecer en entidades territoriales los equipos humanos y técnicos de la secretaria de educación para organizar oferta educativa y focalizar acciones para atención diferenciada y con calidad tanto en lo urbano como lo rural.
 - Incluir dentro del currículo de las facultades de pedagogía y magisterio, y en las normales, materias relacionadas con la formulación de los proyectos en la secretaria de educación de tal manera que se garantice que estos cumplan con los requisitos exigidos para ser financiados.
 - Diseño y puesta en marcha de un programa de tutorías de las mejores universidades públicas y privadas en las instituciones ubicadas en municipios

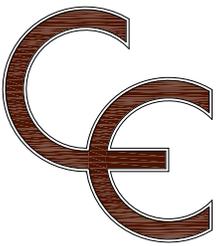




con población mayoritariamente Afrodescendiente y que presenten niveles bajos de calidad medidos en los resultados de prueba ICFES.

- Premio nacional de estímulo a la promoción de buenas prácticas de inclusión de la diversidad étnica y mejoramiento de la calidad de educación para la comunidad Afrocolombiana.
- Diseño y puesta en marcha de un programa para que maestros de colegios públicos que estén ubicados en municipios con población mayoritariamente Afrocolombiana, adelanten intercambios en colegios de nivel superior.
- Las universidades públicas y privadas de educación superior destinarán como mínimo un número de cupos igual al porcentaje de la población que se halla auto-reconocido como Afrocolombiana, Palenquera y Raizal en el último censo de población.
- Se propone para el Pacífico caucano y archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina la implementación de CERES.
- Implementar programas de tutorías para estudiantes Afrocolombianos en universidades e instituciones educativas públicas y privadas, que permitan su nivelación académica.
- Fortalecimiento del sistema de implementación y monitoreo de la Política Étnoeducativa, para propender por una educación pertinente y que proteja la diversidad cultural.
- Implementar un programa de capacitación y sensibilización de los funcionarios públicos a nivel nacional y territorial para el análisis e interpretación de las normas e información que tienen que ver con el reconocimiento de la diversidad.
- Implementación de las pruebas ICFES de un módulo de preguntas relacionados con la historia y realidad de los Afrocolombianos.
- Las universidades e instituciones de educación superior que cuenten con políticas para inclusión social de la diversidad étnica se les evaluará como un factor positivo adicional, tanto para la acreditación en el marco del Decreto 6525/03, como para la contratación con el Estado.

En este Eje Temático el concepto de educación queda referido especialmente a las estrategias de afianzamiento de la identidad, el desarrollo cultural y productivo desde el enfoque etnoeducativo, dadas las particularidades socioculturales diferenciadas del resto de pobladores. A demás es un proceso de formación permanente, personal, cultural y



social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. De otra parte la Constitución preconiza un país multiétnico y pluricultural. Habida cuenta de la diversidad que engendran los pobladores de nuestra región desde este plan se implementa una educación como una formación ajustada a la realidad social y a la entidad de las poblaciones Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raízales. Con un intercambio de saberes y vivencias con miras a mantener recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con sus pueblos autóctonos sin perjuicio de acceder a los procesos de globalización de la cultura universal.

3.4.10. DEPORTE Y RECREACIÓN

La estrategia para el desarrollo de comunidades afrocolombianas incluye el deporte como un derecho social juntamente con la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, lo vincula como elemento básico de la educación y también como factor importante de la formación integral de la persona ofrecida desde el servicio público educativo.

La disciplina deportiva se enfoca como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida incluyendo programas especiales para personas con discapacidad física, síquica, sensorial y de la tercera edad. El estado a través de este plan garantiza la participación democrática de sus habitantes en especial las comunidades afrocolombianas sin discriminación de raza, credo, sexo o condición social.

Programa de apoyo y financiación de la actividad deportiva como alternativa profesional.

- Creación del sistema de detección de talentos afrocolombianos y preparación de reservas estratégicas para el deporte de alto logro.
- Capacitación y profesionalización a entrenadores, monitores, jueces y deportistas.
- Construir, dotar y mantener instalaciones deportivas de acuerdo con las exigencias reglamentarias y de alta tecnología del deporte contemporáneo. (Creación de tres centros de alto rendimiento en el Pacífico)

Programa de fomento masificación y difusión deportiva que posibiliten el buen uso del tiempo libre y propicien elementos de sana convivencia.

- Crear estrategias de financiación para el fomento de la práctica deportiva y garantizar su sostenibilidad.
- Desde los currículos escolares incrementar la intensidad horaria para la práctica del deporte y el desarrollo de la educación física.
- Proyecto de creación de los juegos interdepartamentales afrocolombianos, orientado a la integración deportiva y fomento de sana convivencia.



- Proyecto para la construcción, dotación y mantenimiento de instalaciones para la práctica deportiva.

EL Estado debe propiciar las condiciones, para el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los y las jóvenes negros (as) afrocolombianos, palanqueros y raizal, mediante el diseño e implementación participativa de políticas públicas, programas y proyectos aplicables en los contextos y territorios urbanos y rurales; fortaleciendo su autonomía, participación, liderazgo e incidencia desde su perspectiva étnica

Para la recreación y el deporte, se requiere desarrollar prácticas deportivas, recreativas culturales tradicionales y contemporáneas, generando espacios para el encuentro, promoción de las iniciativas artísticas de sectores rurales y urbanos con identidad étnica y cultural





3.5. CAPITULO VI. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

3.5.1. SEGURIDAD -ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA-

3.5.2. JUSTICIA

3.5.3. DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y JUSTICIA TRANSICIONAL

En materia de derechos humanos, se plantea una serie de prioridades para que en el mediano y el largo plazo pueda ser concreto por parte del Gobierno Nacional, con la corresponsabilidad de las comunidades, para la superación de dificultades y limitaciones sociales, económicas y civiles de esta población. Se podrá ver que se tocan temas tratados por otros ejes temáticos para el Plan Nacional de Desarrollo; sin embargo como se puede evidenciar al principio del documento, los derechos humanos atraviesan diferentes aristas del desarrollo humano y socio-económico de estas comunidades:

- Adecuar la oferta institucional de la Red de Protección contra la Pobreza Extrema - Red Juntos, para comunidades negras con carácter étnico y diferencial.
- Eliminación y penalización de todas las formas de racismo y discriminación racial.
- Agilizar los procesos de titulación colectiva de los territorios, por cuanto en éstos es donde la población puede ejercer libremente el derecho colectivo al territorio
- Desarrollar estudios cuali-cuantitativos que trasciendan las cifras y datos usualmente ofrecidos sobre los avances logrados sobre los asuntos de derechos humanos para esta población. Esta serie de estudios permitirá dar más luces acerca de los impactos reales de las intervenciones hechas por el Gobierno Nacional sobre esta población.
- Realizar un balance real de la situación de tenencia del territorio en los Consejos Comunitarios, que permita analizar el grado real del ejercicio de la autonomía en la administración y usufructo del territorio ocupado colectivamente.
- Diseñar e implementar programas y proyectos bien-estar social y desarrollo económico con pertinencia cultural, con miras a largo plazo, para empezar a superar las condiciones diferenciales en dotaciones básicas para el desarrollo humano de esta población,
- Desarrollar un plan de transversalización e inclusión de la variable étnica en todos los sistemas de información institucionales, que permitan visibilizar la situación real y específica de las comunidades negras, raizales y palenqueras y la población afrocolombiana, por sectores y regiones.



3.6. CAPITULO VII: POSICIONAMIENTO E INCLUSIÓN INTERNACIONAL

El gobierno Nacional plantea abordar en este capítulo los temas de internacionalización, política internacional y política de desarrollo fronterizo.

La Comisión de estudio no fija ninguna posición distinta a la consignada a lo largo del presente documento de INCLUSION, RECONOCIMIENTO Y ETNODESARROLLO como el mejor mecanismo de participación de la población afrocolombiana en las apuestas que el país realiza para su inserción a la economía mundial.





3.7. CAPITULO VIII: BUEN GOBIERNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

3.7.1. BUEN GOBIERNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Partiendo de la apuesta desde este plan por generar GOBERNANZA en los territorios con población afrocolombiana, finalmente se encuentran las relaciones de los afrocolombianos con el Estado central y la Nación mestiza, indígena y Rom colombiana. Esta esfera atañe a la correlación de fuerzas y representación política de los afrocolombianos en el contexto nacional. Es decir, la participación de los afrocolombianos en la economía política nacional y los espacios de toma de decisiones. Este componente constituye la mejor oportunidad para la reparación de la deuda histórica y el entendimiento entre las diferentes etnias y razas de Colombia.

Este plan considera que un buen gobierno es una herramienta de acción afirmativa orientada a aumentar la representación y el capital político e institucional de los afrocolombianos en su justa dimensión, es decir con un criterio de equidad racial y étnica.

Para dar cumplimiento a los aspectos de progresividad y temporalidad, cooperación internacional y evaluación, seguimiento e impulso de las recomendaciones, se pone en consideración los siguientes requerimientos:

- Elaboración y presentación de informes de avance a la Comisión Intersectorial.
- Creación de un comité técnico de seguimiento responsable de elaborar un esquema de indicadores que permitan la medición y el monitoreo de las recomendaciones. El comité lo integrarán el Sub Director de Planeación, un delegado de la Vicepresidencia, Director de asunto para Comunidades Negras, el Director de poblaciones Ministerio de Cultura, Director de Empleo del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Sub Director del DANE y un alto dignatario del deporte nacional.
- El comité se reunirá bimestral y reportará los avances al Vicepresidente de la Republica, al MIJ, a la Consultiva Nacional y demás instancias que se consideren relevantes.
- Definición de un esquema gerencial de seguimiento y gestión a las recomendaciones de la Comisión Intersectorial.
- Presentación de las recomendaciones que sintetizan el trabajo de la Comisión Intersectorial a los miembros del Consejo y Ministros para su discusión y aprobación.

El buen gobierno y la lucha contra la corrupción deben estar acompañados de acciones para la generación de información estadística, para el efectivo seguimiento, control y evaluación de las intervenciones que se programan.





Programa de visibilización estadística de los afrocolombianos:

- Proyecto para la visibilización de la representatividad estadística de los afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales en las estructuras del estado. En especial sistema educativo, salud, sisben, sistema electoral, sectores económicos, sistema financiero y empleadores públicos y privados.
- Proyecto para la constitución de una unidad de seguimiento a los indicadores sociodemográficos de la población afrocolombiano.
- Proyecto para la constitución de un observatorio de seguimiento y monitoreo de cumplimiento a políticas públicas que afecten a la población afrocolombianas.
- Diseño, aplicación y análisis de encuestas de percepción de la discriminación racial.

3.7.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPITAL SOCIAL

Para la participación ciudadana y el capital social se dará prioridad a las relaciones de género e intergeneracionales en el seno mismo de la familia. La formación en derechos constitucionales y humanos para mujeres afrocolombianas y niños articula el objetivo de la transformación de las masculinidades afrocolombianas. Así mismo tal formación en derecho está orientada a derribar los obstáculos que desde la familia tiene el desarrollo. Específicamente la alteración por anticipación de los roles según lo ciclos vitales del ser humano, especialmente la niñez y la adolescencia que en nuestro contexto son anticipadas por una sexualidad temprana y trabajo infantil doméstico. Como complemento al enfoque de derecho, otras acciones a tomar se corresponden con el ámbito de lo organizativo de base y la reingeniería institucional que de apertura al empoderamiento participativo de las mujeres.

Las acciones a realizar están orientadas a lograr un cambio cultural substancial de la relación de poder intrafamiliar. Para alcanzar dicha transformación consideramos un programa con cinco proyectos:

En el nivel superior de relaciones interpersonales, es decir el nivel comunitario y de interacción social, la estrategia de fortalecimiento institucional está orientada a reducir las tasas de delitos contra la vida, el patrimonio y la seguridad personal. El enfoque general que esta estrategia desarrolla es el respeto, cumplimiento y acatamiento de las normas, reglas y leyes que regulan las relaciones de las afrocolombianos. Desde un enfoque pedagógico el Programa de Convivencia Ciudadana hace difusión de la importancia para el desarrollo del cumplimiento de las normas y los contratos.

Programa de Convivencia Ciudadana y derechos civiles de la población Afrocolombiana.

- Proyecto de formación para el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito.
- Proyecto de prevención de delitos contra la vida y la integridad personal.



- Proyecto de formación en el cumplimiento de la palabra para la prevención de delitos contra el patrimonio económico.

En el nivel de las relaciones de los afrocolombianos con el Estado local, la estrategia de fortalecimiento institucional centra sus esfuerzos en la gestión territorial, como una apuesta de valoración, reconocimiento e integración de las formas de administración y gobierno que se entrelazan en el territorio, y que su desarticulación contribuye en buena manera al deterioro del cumplimiento de las responsabilidades legales de los entes territoriales. Ello supone, primero, el fortalecimiento mediante la capacitación, asistencia y dotación de las estructuras tradicionales existentes en los territorios afrocolombianos; segundo, la creación de espacios de concertación, planeación y ejecución entre las diferentes entidades de todos los niveles que intervienen el territorio, y tercero, el acompañamiento a la gestión integral, orientada al cumplimiento de metas de la evaluación de desempeño del Departamento Nacional de Planeación.

Con los siguientes programas:

Programa de Desarrollo del liderazgo y emprendimiento para el desarrollo social. Que contemple: Liderazgo positivo en desarrollo social y gestión de lo público y Conciencia y pertenencia de lo público

Programa especial de inclusión política de la población afrocolombiana:

- Ley de penalización del racismo y creación de la instancia judicial de equidad racial dentro del sistema de justicia colombiano.
- Proyecto de reforma política para la inclusión de cuotas de afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales en las listas de candidatos a corporaciones públicas. Cuotas determinadas por el porcentaje de ciudadanos afrocolombianos residentes en la circunscripción en la que se desarrolla la elección.
- Proyecto de ley Modificadorio de la ley 152 de 1994 en su artículo 34 para la definición de la participación de la población afrocolombiana en los consejo territoriales de planeación y para la inclusión de los planes de etnodesarrollo dentro de los planes de desarrollo de los entes territoriales.
- Acto administrativo que reglamenta la Política de cuotas y diversidad en la fuerzas armadas y de policía en un número no menor al porcentaje nacional de ciudadanos afrocolombianos, negros palenqueros y raizales en los niveles de oficiales y suboficiales de tales fuerzas.
- Acto administrativo que determina la ley de cuotas de afrocolombianas y afrocolombianos, palenqueras y raizales en el servicio civil colombiano.
- Impulso a una reforma constitucional que permita reconocer a los territorios colectivos de comunidades negras como entidades territoriales de comunidades negras, con autonomía administrativa, gobierno propio y participación en los ingresos corrientes de la Nación.



COMISIÓN DE ESTUDIO
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS
NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
2010 - 2014



**DESARROLLO INCLUYENTE
CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

- Que en la reglamentación de la ley 70 se incluya la relación y participación de la población urbana con vínculo ancestral con el territorio colectivo.





3.8. CAPITULO IX: TEMAS PENDIENTES DE TRABAJO CONJUNTO CON EL EQUIPO FORMULADOR DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

3.8.1. CONSISTENCIA DEL PND

Se requiere generar los mecanismos para garantizar la sustentación e inclusión de los planteamientos aquí consignados en el Plan Nacional de Desarrollo y que permitan la gestión, administración, el seguimiento y control en su aplicación. Para ello, se requiere dar cumplimiento a la Ley 70 de 1993 con la creación de la Unidad de gestión para el etnodesarrollo de las comunidades negras:

ARTÍCULO 58. En los fondos estatales de inversión social habrá una unidad de gestión de proyectos para apoyar a las comunidades negras en los procesos de capacitación, identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Para su conformación se consultará a las comunidades beneficiarias de esta ley.

3.8.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La matriz de presupuesto plurianual del plan de inversión del plan de desarrollo de comunidades negras, contiene los ejes estructurantes, objetivos y programas estratégicos, que se incluyen en la parte temática del plan de desarrollo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquearas para el periodo 2010 – 2014.

Los Ejes temáticos estructurales del plan se definieron así: Infraestructura, competitividad y fortalecimiento etnodesarrollo económico salud y bienestar social integral, educación, cultura y deporte, identidad genero y generación, derechos humanos y territorio.

Algunos de estos ejes como se puede observar están constituidos por dos o tres componentes, cada uno de ellos, al igual que los otros con sus programas, metas indicadores y presupuestos, proyectado para vigencia 2011 – 2014.

Es importante anotar que el plan de inversión que aquí se presenta se elabora en el marco del artículo 339 de la C.P.de Colombia, que establece que los planes de desarrollo deben conformarse por una parte general y un plan de inversión, lo cual debe contener los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión.

Así mismo el estatuto orgánico del plan de desarrollo Ley 152/94 en su artículo 3, entre los principios generales establecer que las autoridades de planeación del



orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre la parte general del plan y el plan de inversiones en los planes de desarrollo.

De la misma manera establece el estatuto orgánico del plan de desarrollo, la prioridad del gasto publico social, para asegurar la consolidación progresiva del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población, de tal forma que en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo de la nación y de las entidades territoriales se deberán tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto publico, el numero de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

El artículo 57 de la Ley 70/93 y sus decretos reglamentarios 3050 de 2002 y 4007 de 2006, que ordenan la formulación del Plan de Desarrollo Nacional para las comunidades negra, afrocolombianas, raizales y palanqueras a cargo del DNP, Ministerio del Interior y de Justicia y de la comisión Consultiva de Alto Nivel, a través de la Subcomisión de Planeación y Desarrollo ha formulado el presente Plan Nacional de Etnodesarrollo para esta población.

La unión temporal Alianza Progreso AFRO, mediante convenio DNO-4222010 conforme una comisión estudios la cual se encargo de adelantar la labor de formulación de este plan para comunidades negras 2010 – 2014.

Este plan se diseño con 4 criterios a saber:

1. La inclusión equitativa
2. El auto reconocimiento étnico y de genero
3. La perspectiva de aseguramiento de sostenibilidad y acción sin daño
4. Enfoque regional.

Además de lo anterior se definió como manda la Ley que la fuente de financiación del Plan de Desarrollo Nacional de comunidades Negras, se financia con recursos del presupuesto nacional y de otras fuentes que establezca el gobierno nacional a través del DNP.

La anterior premisa determina que si bien es cierto que en el diseño y formulación del plan se debe tener en cuenta la autonomía y la soberanía de las comunidades negras afrocolombianas, también es cierto que para facilitar su financiación es necesario que los programas y proyectos se deben articular con las líneas del gasto y la inversión de la oferta institucional de la nación.

Por lo tanto el plan de Desarrollo Nacional de las comunidades negras además de recoger las necesidades y expectativas de la población, para su inclusión en el plan de Desarrollo Nacional, como en este caso el plan de gobierno del presidente Juan Manuel Santos: HACIA UNA COLOMBIA PLURIETNICA Y MULTICULTURAL con



prosperidad democrática, que tiene tres ejes estructurante: CRECIMIENTO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, tendrá un enfoque diferencial al incluir partida en programas y proyectos en forma específica a nivel nacional, regional o territorial; a través de las distintas entidades del estado, situación tal que consideramos que la nación en esta oportunidad va a honrar sus compromisos constitucionales y legales con los grupos étnicos y en particular con nuestras comunidades, al tratar a esta población con equidad y justicia social como lo ordena el artículo 13 de C.P, la ley 21 del 1991 que ratifica convenio de 169 de la O.I.T y la Ley 70/93 para lo cual consideramos en principio que el gobierno nacional incluyó en su plan de desarrollo un programa estratégico específico en el eje de igualdad de oportunidades en el plan de desarrollo nacional a nombre de los grupos étnicos.

CONTEXTUALIZACION

Este plan de etnodesarrollo para las comunidades negras afrocolombianas 2011 – 2014, tiene una visión de corto, mediano y largo plazo como se puede observar en la parte temática de este documento; razón por la cual existen programas con metas e indicadores a su interior con grandes proyecciones hacia el futuro, sobre todo se busca resolver graves situaciones de marginalidad, pobreza crítica en las comunidades negras con alto índice NBI del 62,5% y 63% , así como también se busca generar oportunidades para mejorar la calidad de vida y la productividad, vinculando a los procesos de producción a estas comunidades que entre otras cosas como se demuestra en el documento temático del plan cuentan con grandes territorios con vocación productiva en lo agropecuario, forestal, minero-energético, ambiental y talento humano; capaz de impulsar el desarrollo del país con la inversión de importantes recursos por parte del Estado Colombiano en sectores estratégicos para la economía nacional, regional y en especial para las propias comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Por lo anterior en este plan de desarrollo, a pesar de tener unos importantes programas asistencialistas, tiene un gran enfoque para dinamizar el desarrollo socioeconómico de las comunidades negras afrocolombianas, la cual coincide con la visión política del presidente Juan Manuel Santos, que se enmarca en su plan de desarrollo nacional: Hacia una Colombia pluriétnica y multicultural con prosperidad democrática, jalonado por las 5 locomotoras (sector minero-energético, agropecuario, infraestructura de transporte, vivienda y nuevos sectores de innovación), encuadradas en las políticas nacionales e internacionales, a su vez entroncadas e inmersas dentro de los Objetivos del Milenio; por esta razón en el plan de desarrollo de las comunidades negras afrocolombianas que para los 4 años tiene un presupuesto de inversión de dieciséis billones novecientos diez mil ciento veintisiete millones de pesos moneda corriente (\$16.910.127.000.000), de la cual suma, seis billones trescientos veintiocho mil ciento cincuenta y cuatro millones (6.328.154.000.000) equivalente al 37.36% se destinan al eje de etnodesarrollo económico, con programas de vivienda, nuevos sectores basados en la innovación, programas y proyectos agropecuarios, pesqueros, mineros y energéticos, empleo,



bancarización, mercados de capitales, entorno de negocios, participación privada y promoción de la competencia.

De la misma manera el eje de territorio, medio ambiente y desarrollo agropecuario, forestal y minero con un 35,44% del presupuesto con programas y proyectos en todas las regiones del país y en especial en los territorios colectivos de comunidades negras en áreas por fuera de la ley 70 del 93 como San Andrés, Palenque, Centro, Sur, Región Caribe, Nororiente del país, los Valles Interandinos donde también habita una gran Población Negra afrocolombiana, se proyectaron inversiones para consolidar y ampliar el territorio, para mejorar el gobierno y la gobernanza de los territorios colectivos, para retornar al territorio, para fortalecer económicamente las comunidades negras y promover la asociatividad para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables, genéticos y de servicios ambientales.

De igual forma el eje de fortalecimiento institucional, competitividad, infraestructura para la competitividad con un porcentaje de 5,65% del presupuesto plurianual de inversiones para la vigencia 2011 – 2014, contiene programas de gobierno, promoción de la competencia, comunicación, transporte y servicios públicos, ciencia, tecnología y desarrollo regional.

Es decir que estos tres ejes que están articulado con las cinco locomotoras del plan de desarrollo nacional tienen una participación en la inversión de trece billones ciento ochenta y nueve mil noventa y tres millones de pesos (\$ 13.189.093.000.000) equivalente al 78,45% .

Lo anterior nos esta indicando muy claramente según el contenido temático y estratégico del plan de desarrollo para las comunidades negras afrocolombianas, el cual fue consultado ampliamente por las comisiones consultivas, nacional, departamentales y distrital en todo el territorio nacional, que estas comunidades esta reclamando por la inclusión en el desarrollo económico del país.

Otro aspecto importante a destacar que se expresa en el documento del plan en forma clara es con respecto al eje de derechos humanos por la inversión de un billón setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco millones de pesos (\$ 1.778.495.000.000) equivalente al 10.5% del total del presupuesto de inversión.

Solamente para educación , cultura y deporte, identidad, genero y generación que se enmarca en el plan de desarrollo nacional en el eje de igualdad de oportunidades para la prosperidad democrática se destina la suma de un billón novecientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y nueve millones de pesos moneda corriente (\$1.942.539.000.000) equivalente al 11,05% .

Finalmente se puede afirmar que con la implementación de este plan de desarrollo para las comunidades negras afrocolombianas, el país va a ingresar seguramente a



una nueva era de democracia y prosperidad económica con equidad y justicia social, la cual constituye el mejor saludo de Colombia para las comunidades negras afrocolombianas y para el mundo entero, ya que para el próximo año por mandato de la comunidad intencional, se conmemora el año de la Diáspora Africana.

3.8.3. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

A construir conjuntamente con el equipo encargo del tema en el DNP, a fin de disponer de una batería de indicadores como un instrumento de seguimiento, control y evaluación de los avances en el cumplimiento de los compromisos.





4. BIBLIOGRAFÍA

ACCIÓN SOCIAL. Subdirección de atención a población desplazada - Registro Único de Población Desplazada – RUPD.

ACNUR. Balance de la Política Pública para la atención integral del desplazamiento forzado en Colombia. Enero 2004 – abril 2007.

ALVARADO, Beatriz Eugenia, TABARES, Rosa Elizabeth, DELISLE, Helene et al (2005), Creencias maternas, prácticas de alimentación, y estado nutricional en niños Afro-Colombianos. ALAN, ene. 2005, vol.55, no.1, p.55-63. ISSN 0004-0622

ARGOTE, Luz (2008), Climaterio y menopausia en mujeres Afrocolombianos: una aproximación al cuidado desde su cultura. ISSN 1657-5997 - Año 8 - Vol. 8 N° 1 - Chía, Colombia - Abril 2008 □ 33-49

ARTILES, Leticia (2007), Equidad de salud y etnia desde la perspectiva de género, Rev Cubana Salud Pública;33(3)

ASPRILLA, J. (2009), Hogares Afrocolombianos: un análisis indicativo de la pobreza y vulnerabilidad social a partir de la Encuesta de Calidad de Vida. Biblioteca Universidad Javeriana, agosto de 2009

BONET, Jaime (2007), ¿Por qué es pobre el Chocó? Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional No. 90 Abril, 2007

BORDA, Catalina (2005), Encuesta nacional de la situación nutricional en Colombia, 2005 Bogotá, noviembre de 2006 ISBN 958-XXX-XXX-X

CORTE CONSTITUCIONAL. Auto 005. Protección de los derechos fundamentales de la población Afrocolombiano víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

CORTE CONSTITUCIONAL. Auto 109/07, Adopción de los indicadores de resultado de conformidad con lo ordenado en la sentencia T-025 de 2004 y en los Autos 184 de 2004, 178 de 2005, 218, 266, 337 de 2006, 027 y 082 de 2007.

Departamento Nacional de Estadística (2006), Colombia: Una nación multicultural. Su diversidad étnica. Bogotá: DANE



Departamento Nacional de Planeación (2006), Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010).
Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Nacional de Planeación (2005). Visión Colombia II Centenario: 2019 Propuesta
para discusión.

Departamento Nacional de Planeación (2004), Documento CONPES 3310. Bogotá:
Departamento Nacional de Planeación.

DI NEGRI, Armando. Módulos Desarrollo de la Estrategia Promocional de Calidad de Vida y
Salud. Derecho a la salud y exigibilidad. Grupo Guillermo Fergusson. Escuela Popular de
Líderes en Salud y Seguridad Social.

EVANS, Barer y Marmor (1996) ¿Por qué alguna gente está sana y otra no? Editorial Díaz de
Santos, Madrid, España.

FANON, Franz (1961), Los Condenados de la Tierra. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
México.D.F.

FASSLER, Clara (2002), “Desarrollo y participación política de las mujeres”, en III Conferencia
internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado, en:
<http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosPDF/riofassler.pdf>

FERREIRA, F., y WALTON M., (2006). “Inequality of Opportunity and Economic
Development”, en: *Word Bank Policy Research Working Papers* 3816.

FLÓREZ, Carmen (2007), Avances y desafíos de la equidad en el sistema de salud
colombiano. ISBN: 978-958-98170-6-3 Primera edición Impreso en Colombia, junio de 2007.

GRUESO, Libia (2007), Documento final de contexto y recomendaciones de política pública
eje - Derechos Humanos – Género. Departamento Nacional de Planeación –DNP –Dirección
de Desarrollo Territorial Sostenible, Plan Integral De Largo Plazo Población Negra/
Afrocolombiana, Palenquera y Raizal (2006 – 2010).

GRUESO, Libia (2007), Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra, Afrocolombiana,
Palenquera y Raizal 2007-2019. Bogotá, DC. 31 de Mayo de 2007

HERRERA, Fernando (2008), Los objetivos de desarrollo del milenio y los desafíos del cambio
climático en el departamento del cauca. 2008.

LAMAS, Marta (1996), “La perspectiva del género”, en La Tarea. Revista de Educación y
Cultura. Sección 47 del SNTE



LIVI-BACCI, Máximo (1995), "Pobreza y Población" en Pensamiento Iberoamericano, No. 28 y Notas de Población No. 62 (Número Conjunto), Madrid, 115-138.

LÓPEZ, Juan (2007), Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: ¿desarrollo para todos? Rev. Colomb. Psiquiat., vol. XXXVI / No. 2 / 2007.

LUCUMÍ, Diego (2008), Planeación Local para enfrentar el Desafío de las Enfermedades Crónicas en Pasto, Colombia. Rev. Salud Pública · Volumen 10 (2), Mayo 2008.

MALDONADO, Norman (2007), Estudio Integral de Eficiencia de los Hospitales Públicos (Estudio realizado por la Dirección de Desarrollo Social del DNP). Documento 338 28 de Noviembre de 2007.

MIDAS/ USAID Universidad del Valle (2009), Diseño de una política de desarrollo Productivo y generación de ingresos para la población afrocolombiana, palenquera y raizal.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA (2008), Cartilla AFROCOLOMBIA. Bogotá: Ministerio del Interior y de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. Caracterización de los Territorios Colectivos y Ancestrales de Comunidades Negras. Orden 4 del Auto 005. Protección de derechos fundamentales de la población Afrocolombiano víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado en Sentencia T-025/. Honorable Corte Constitucional, documento versión I entregado a la Honorable Corte Constitucional. Trabajo coordinado y elaborado por Asprilla, J. (2010)

OBSERVATORIO DE DISCRIMINACIÓN RACIAL, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. 2008. Informe "El derecho a no ser discriminado. Primer informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana". Bogotá: Publicación de la Universidad de los Andes, con el apoyo del 'Proceso de Comunidades Negras' y la Unión Europea, octubre de 2008.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2002), Compilación de instrumentos internacionales. Bogotá: Publicación de la Misión de la ONU en Colombia.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2009), Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia (año 2008). Informe presentado ante la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de marzo de 2009.





ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2009), Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia (año 2008). Informe presentado ante la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de marzo de 2009.

OTERO, Jorge. El Caribe colombiano frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). ISBN: 978-958-8447-26-1.

OTERO, Jorge. San Basilio de Palenque Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. ISBN 978-958-8447-30-8.

PARTRIDGE W., UQUILLAS, J. and JOHNS, K., (1996), Including the excluded: ethnodevelopment in Latin America, The World Bank.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD, San Basilio de Palenque Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2009.

REALES, LEONARDO (2005), “Informe del Movimiento Nacional Afrocolombiano Cimarrón sobre la situación afrocolombiana de derechos humanos (1994-2004)”. En: Comunidades étnicas en Colombia. Cultura y jurisprudencia. Carlos Parra Dussán y Gloria Amparo Rodríguez (eds.). Bogotá: Centro Editorial de la Universidad del Rosario.

RODRÍK, Dany (2005), “Growth Strategies,” in P. Aghion and S. Durlauf, eds., Handbook of Economic Growth, vol. 1A, North-Holland, 2005

ROSENSTEIN-RODAN PAUL, (1943), “Problems of Industrialization of Eastern and South-Eastern Europe”, *Economic Journal* v 53, No. 210/211, pp. 202-11.

RODRÍGUEZ J, RUIZ F, PEÑALOZA E, ESLAVA J, GÓMEZ LC, SÁNCHEZ H, AMAYA JL, ARENAS R, BOTIVA Y. Encuesta Nacional de Salud 2007. Resultados Nacionales ISBN 978-958-716-187-8.

SALINAS J, CANCINO A, PEZOA S, SALAMANCA F, SOTO M. Vida (2007), Chile 1998–2006: resultados y desafíos de la política de promoción de la salud en Chile. *Rev Panam Salud Pública*; 21(2/3):136–44.

SARMIENTO, Alfredo (2008), Hacia un Sistema de Indicadores de derechos humanos para Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Archivos de Economía, 2008.

SEN, A. K., (1989), “Development as Capability Expansion”, en, *Readings in Human Development*, ed. Fukuda-Parr y Kumar, 2003, Oxford.



SEN, A. y FOSTER, J. (2003), Espacio, capacidad y desigualdad, Revista Comercio Exterior, en Comercio Exterior. México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. 53, No. 5, pp. 417-423.

SILVA, Liliana (2002), Promoción, Prevención, Municipalización y Aseguramiento en Salud en Siete Municipios, Rev. Salud Pública. 4 (1): 36 -58.

TENJO, J. y HERRERA, P., (2009), "Dos ensayos sobre discriminación: discriminación salarial y discriminación en acceso al empleo por origen étnico y por género", Documentos de Economía 005424, Universidad Javeriana – Bogotá.

THE WORLD BANK, World Development Report (2006), Equity and Development, Washington, DC: World Bank and Oxford University Press

URREA, Fernando y VIÁFARA, Carlos (2007), Pobreza y grupos étnicos en Colombia: análisis de sus factores determinantes y lineamientos de políticas para su reducción. Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD), Departamento Nacional de Planeación.

VIÁFARA, Carlos (2010), Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas CIMARRON, Informe Anual: Situación de Derechos Humanos de la Población Afrocolombiana 2009-2010.

VIÁFARA, Carlos; URREA, Fernando. y CORREA, Juan. (2009), "Desigualdades sociodemográficas y socioeconómicas, mercado laboral y discriminación étnico-racial en Colombia: análisis estadístico como sustento de acciones afirmativas a favor de la población afrocolombiana" en Mosquera, C. y Díaz, R. (editoras y coautoras). Acciones Afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial, negra, afrocolombiana, palenquera y raizal: entre bicentenarios de las independencias y constitución de 1991, Editorial Universidad Nacional de Colombia, pp. 153-346.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2009), Observatorio del Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersonal. Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2008), Recomendaciones de la comisión intersectorial para el avance de la población afrocolombiana palenquera y raizal.

VILORIA DE LA HOZ, J. (editor) (2008), *Economías del Pacífico colombiano*, Colección de Economía Regional, Banco de la República.



WALSH, Catherine. "Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial". En: J. L. Saavedra. (Comp.) Educación superior, interculturalidad y descolonización. Pp 175-213. 2007.

WILKINSON, R. G. (1992), "Income Distribution and Life Expectancy". British Medical Journal 304:165-68





5. Anexos

